



**ACTA DE LA SESIÓN No. 145 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 25 DE MAYO DE 2021**

Siendo las nueve horas con seis minutos del martes 25 de mayo del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Lda. Allison Cevallos ¹	✓	
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Ab. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Allison Cevallos.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con el saludo cordial, respetuoso a las señoras concejales, señores concejales, a los funcionarios, a la ciudadanía que sigue estas sesiones a través de los medios municipales, a través de internet, un abrazo cordial y fraterno, por favor sírvase constatar el quórum respectivo para instalar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sección ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos, con toda. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales y a todos quienes nos acompañan. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos los miembros del Concejo Municipal, con los funcionarios, con la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos.

Concejala Lda. Allison Cevallos: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con un saludo cordial a cada uno de ustedes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muy buenos días con todos, veo que hay la ausencia de algunos concejales como Luz Elena Coloma, Bernardo Abad, en unos temas tan importantes como los que vamos a tratar el día de hoy; espero que no les mal interpreten y sea pura coincidencia. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, señores funcionarios de las distintas entidades metropolitanas, ciudadanía en general. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presentes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales, señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días todos, señor Alcalde, señoras, señores concejales, al público en general, ciudadanía de Quito. Presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, que gusto tenerle a Blanca Paucar con nosotros de nuevo, bienvenida y gracias por la salud que todos necesitamos tenerla. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos, a la ciudadanía, compañeros concejales, señor Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El concejal Bernardo Abad nos informa que está en la sala de espera, pero señor concejal si nos informa con qué usuario está porque no hay ningún nombre Bernardo Abad en la sala de espera, tal vez se conectó de otro dispositivo, si nos puede informar por favor.

La concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá también menciona en el chat que se encuentra presente.

Concejala Sra. Gissela Chalá:

▼ Chat
De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos: 09:08 AM
Buen día, por favor registrar mi presencia

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

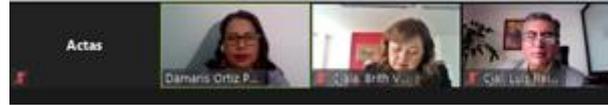
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor, señorita Secretaria, dar lectura al correspondiente orden del día.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 9h11. (20 concejales).



Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día correspondiente:

- I. *Himno a Quito.*
- II. *Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 113 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de diciembre de 2020.*
- III. *Comisión General para recibir a:*
 1. *Licenciada Estefanía Pabón, Presidenta del Colectivo Vigilantes de la Quebrada Carretas.*
 2. *Licenciado Fausto Delgado, Presidente de la Asociación de Servidores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.*
- IV. *Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.*
- V. *Análisis de los artículos I.1.17 y I.2.77 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a los períodos de los presidentes y vicepresidentes de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano; y, de las delegaciones y representaciones del Concejo Metropolitano al directorio de las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas; y resolución al respecto.*
- VI. *Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:*
 1. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagásí" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-024)*

ke



2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Bellavista Séptima Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-027).
 3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuestro Señor de Santa Faz” a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-028).
- VII. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0585-O de 20 de mayo de 2021, para autorizar la suscripción de un Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ; y resolución al respecto.
- VIII. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la gestión de la Gerencia General y el cumplimiento de la Resolución No. 003-CVH-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat”.

Ese es el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Edilicio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consideración el orden del día señores concejales, si hay algún pedido de palabra, por favor que se me informe señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que al momento han solicitado la palabra los concejales:

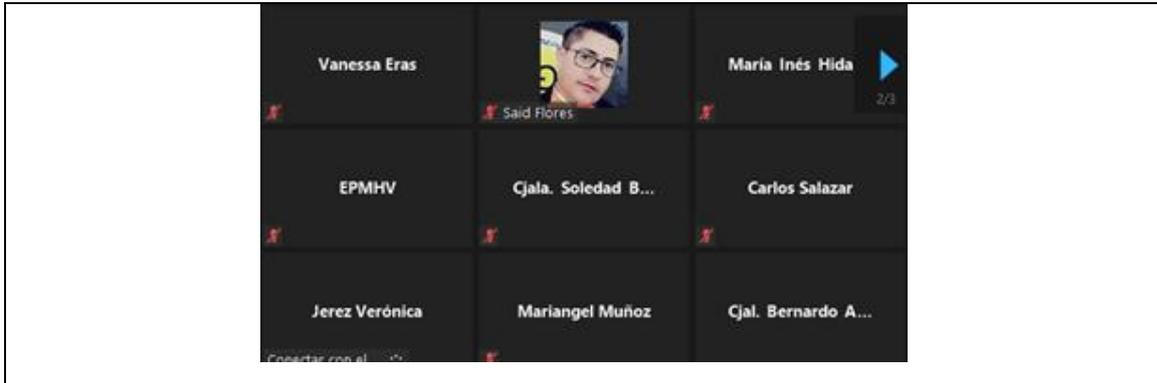
- Blanca Paucar;
- Eduardo Del Pozo; y,
- Omar Cevallos.

En ese orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, con el saludo cordial, fraterno y la alegría de estar en la sesión la señora concejal Blanca Paucar, que supimos que estuvo pasando momentos difíciles con esta nueva enfermedad, que bueno que está recuperada, tiene la palabra señora concejala, bienvenida.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 9h15. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, amigos, compañeros de las organizaciones sociales, líderes y lideresas barriales, vecinos de los diversos sectores de Quito, ciudadanos en general, permítanme saludarles con mucha consideración y respeto, y agradecerles infinitamente por ese apoyo, por aquellos mensajes, por aquellas llamadas telefónicas, por las oraciones que emitían en cada uno de los sectores para el restablecimiento de la salud de quien les habla y quien les sirve con mucho cariño. Respetando la creencia de cada compañero, de cada persona, yo como creyente agradezco infinitamente a Dios por esta nueva oportunidad de vida y comunicarles que desde el día viernes estoy reintegrada a las labores para el servicio de la ciudadanía Quiteña.

Permítanme de la misma manera reconocer, señor Alcalde, a la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, el haber instalado el Centro de Atención Temporal – CAT ante la emergencia, el mismo que ha sido oportuno y acertado ante una pandemia catastrófica para los seres humanos, y aquí en especial para nuestros quiteños; en este centro están brindando atención, ha permitido dar y proveer de espacios de atención con médicos ante el contagio de esta pandemia, han permitido acceder a este espacio ya que los hospitales se encontraban colapsados, tanto los hospitales públicos, los del IESS; mucho menos pueden los ciudadanos comunes y corrientes, los ciudadanos que ganan menos de \$500,00; los ciudadanos que ganan menos de \$1.000,00; muchos ciudadanos que tienen un salario muy pobres y otros ni siquiera lo tienen porque no tienen trabajo, han podido acceder a estos espacios del Centro de Atención Temporal – CAT, pero es inaccesible el irse a unas clínicas particulares donde la persona es atendida si tiene recursos económicos suficientes y que son inalcanzables para la mayoría, como se ha mencionado y como sabemos todos, que lamentablemente a veces vemos a la salud como un negocio, por eso hay que defender la atención de la salud pública, señor Alcalde.

Decirles también señores concejales, que hay mucho por hacer en estos espacios de salud, que primero tenemos que ver que estamos en un momento de una pandemia, no



ha terminado continúa la pandemia, continúan ingresando miles y miles de ciudadanos para ser atendidos, pero lamentablemente unos se quedan en el camino, otros van a otro lugar donde no sabemos, y muchos de alguna manera hemos sido atendidos en espacios que son públicos; agradecerles por ese trabajo que hacen.

En realidad, señor Alcalde, quiero topar un tema que, de pronto no para todo sea importante o no para todos sea prudente, pero yo sí creo que es importantísimo que la gestión de los gobiernos tienda a ser una atención humana y no indolente como en el Gobierno, que ventajosamente ya terminó; donde no existían los más elementales principios de solidaridad, de responsabilidad, ni de honorabilidad, y que hundió a la población ecuatoriana un desamparo con medidas económicas en contra del pueblo, quien le dio su confianza a través de sus votos, este nefasto gobierno que veló a favor de las clases de poderes económicos utilizando los espacios comunicacionales y que siempre han estado manejados por los gobernantes títeres y deshonestos.

Señores y señoras concejales, señor Alcalde, de pronto dirán porque evoco esta situación y les manifiesto que nosotros, como autoridades electas por miles y miles de ciudadanos quiteños, tenemos una gran responsabilidad y esa debe ser enfocada para el servicio por la dotación de todo tipo de recursos para dar atención de calidad, para restituir los derechos que tienen las personas a ser tratadas y atendidas; la salud y la vida es lo más importante para todos, en el Bicentenario están siendo atendidas miles de personas con recursos ajustados a la emergencia, en el Bicentenario está llegando gente, inclusive, que no son quiteños, pero es por el derecho a la salud y a la vida; ahí necesitamos que al menos continúe este espacio abierto, porque de no ser así, yo creo que vamos a tener que llorar a nuestras familias quiteñas, las que se encuentran cerca de Quito, ciudadanos ecuatorianos van a tener que llorar la muerte de sus seres amados.

Aquí permítame agradecer de corazón por la atención que prestan todos quienes están en primera línea, los médicos y quienes hacen, en el caso específico de la Secretaría de Salud, la doctora Ximena Abarca, la doctora María Gangotena, y a todo el personal del CAT, de Bicentenario, decirles un Dios le pague por atender, no sólo porque me hayan atendido a mí, porque he visto como les atienden a cada una de las personas que van allá; más adelante en el tema de salud toparé algunos temas que son importantes.

Señores concejales, a todos quienes estamos escuchando y a los actores políticos decirles, los ecuatorianos requieren de una acción política humana, transparentes, sin calumnias, sin odios, ni revanchismos, ni persecuciones a quienes piensan distinto, sin esa violencia que, a través de unos chats, mensajes, trol, declaraciones, dañan la honra de hombres y mujeres, que son madres, padre, hijos, hermanos y acaba con toda la familia. Hay muchos temas que debemos nosotros topar y aunar esfuerzos para dar una lucha a esa falta de oportunidades para que tengan una igualdad de condiciones para el trabajo, para el acceso a la salud, para el acceso a la educación, nosotros



también tenemos espacios donde brindamos este tipo de derechos a los ciudadanos quiteños.

Es necesario luchar, no solamente compañeros, por el poder, creo que es importante que el pueblo llegue a tener un sentido diferente de quienes hacemos la política, que es servicio, y tiene que irse transformando; hay que apropiarse a través de todos los espacios y de los medios para reivindicar los valores que nos fueron inculcados desde nuestros hogares, desde nuestras familias que son parte nuestra; creo que estos se han ido olvidando, terminando o dando prioridad a otro tipo de sentimiento, hacia otro tipo de luchas que no son los que deberíamos nosotros trabajar y aunar esfuerzos.

Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, quienes estuvieron pendientes, yo les pude atender cuando tenía voluntad de atender, gracias a Dios ahora estoy bien, decirles que estoy bien, estoy recuperándome en su totalidad y eso espero; gracias por y aquellos mensajes, por aquellas llamadas y por aquellas oraciones, a los compañeros dirigentes Dios les pague.

En segundo lugar señor Alcalde, señores, señoras concejales, hoy día se va a tratar en el punto No. 8, un tema que es importante sobre la Empresa de Hábitat y Vivienda, el tema de gestión y que nosotros como concejales hemos venido trabajando en la Comisión, con la concejala Soledad Benítez y con el concejal René Bedón; ahí se han emitido una serie de resoluciones, un seguimiento, una fiscalización, creo que hace falta ahondar profundamente en estos temas creo que hace falta la voluntad de trabajo, de servicio, hace falta el sentir aquellas personas sin vivienda como que nosotros fuéramos aquellas, sentirles a aquellos que fueron relocalizar, que están ocho o años sin esa vivienda que fue ofertada y que fueron sacados. Hay esos temas muy fundamentales y que son prioritarios, por los cuales señores concejales, permítame emocionarme que se modifique el punto No. 8 del orden del día que dice:

“Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la gestión de la Gerencia General y el cumplimiento de la Resolución No. 003-CVH-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat”.

Agregando al final de la frase “y resolución al respecto”; esto mociono, señores concejales, para que incluya.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La moción esta oyoa, sírvase tomar votación señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que, en el orden del día, en el punto No. 8 se incluya al final la frase “y resolución al respecto”:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretarí, señor Alcalde, damas y caballeros, tuve problemas para ingresar peor estoy presente en el Concejo, en esta sesión Concejo y ante la moción, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá:



Chat

De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos:
A favor

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Menciona a favor en el chat.

Concejel Marco Collaguazo.

Concejel Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos, quien se encuentra como alterna de la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Lda. Allison Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejel Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias por tu testimonio Blanca. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. ALISSON CEVALLOS	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Allison Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la propuesta planteada por la concejala Blanca Paucar.

fe



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve incluir dentro del octavo punto del orden del día:

“Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la gestión de la Gerencia General y el cumplimiento de la Resolución No. 003-CVH-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat”; y, resolución al respecto”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Señor Alcalde.

Sólo para finalizar, perdone señor Alcalde, si me permite para finalizar, solicitarle de manera especial que se traten todos los puntos del orden del día que se van a plantear y que se va a aprobar hoy día.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ojalá señora concejala, el pedido a los señores concejales ser un poco diligentes y tratar de evacuar todo lo que se ha colocado en el orden del día.

Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Revisado el orden del día, quiero solicitar que en el punto quinto que dice: *“Análisis de los artículos I.1.17 y I.2.77 del Código Municipal (...)”*; sea eliminado toda vez que la sesión pasada este Concejo Metropolitano ya trató este punto del orden del día que ha sido puesto en el numeral quinto de la convocatoria a la presente sesión.

Estimado Alcalde, esto lo hago en sustento a la Resolución No. 074, en su artículo 4, que da la potestad para que este Concejo Metropolitano, con la mayoría absoluta de sus integrantes, pueda modificar, incorporar, adicionar o retirar algunos puntos del orden del día; justamente el pedido y que elevo a moción en este instante es la eliminación del quinto del orden del día, insistiendo que este punto ya fue resuelto la sesión pasada, señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Eduardo Del Pozo, de eliminar el punto quinto del orden del día:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Entendiendo que la prórroga tiene que ser lo más corta posible. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá:



Chat

DE Cjda. Gissela Chala Remoso a todos:

A favor

A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Menciona a favor en el chat.

Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Con la aclaración de que sí debemos, los señores concejales, analizar sobre ese tema. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos, quien se encuentra como alterna de la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Lda. Allison Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo, proponente.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Considerando que se hace necesario y recordando lo planteado por el concejal Omar Cevallos, quien, si no me equivoco, se encargó de plantear la reunión con los diferentes concejales del Distrito Metropolitano de Quito para poder tratar el tema de las comisiones y de los directorios de una manera justa y equitativa y que no vaya a parecer por ahí como pretexto una nueva coalición por Quito. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Considerando el artículo 87, literal q) del COOTAD, es necesario proceder a la actualización de las comisiones, no sólo de la presidencia y vicepresidencia, existe una norma superior a la ordenanza, lo establece el COOTAD y manda que se debe aplicar respetando la proporcionalidad de la representación política. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CIAL RENE BEDÓN	1				
4	CIAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CIAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CIALA GISELA CHALA	1				
7	CIAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA ALISSON CEVALLOS	1				
9	CIAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL MARIO GRANDA	1				
12	CIAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CIALA ANALLA LEDESMA	1				
15	CIAL FERNANDO MORALES	1				
16	CIAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CIALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CIAL LUIS REINA	1				
19	CIAL LUIS ROBLES	1				
20	CIALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CIALA BRITH VACA	1				
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Allison Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				

fe



12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Eduardo Del Pozo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve eliminar el quinto punto del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

Solamente para hacer una precisión, señor Alcalde, la semana pasada en Concejo se presentó el señor Gerente de la Empresa de Obras Públicas y nos informaba al Concejo que se había cancelado todos los valores a la empresa que hizo el desalojo, esto señor Alcalde, no es cierto, lo pongo aquí porque no es posible que un funcionario de ese nivel, Gerente de una empresa, venga al Concejo y nos diga cosas que no son apegadas a la verdad; inmediatamente después del Concejo pedí esta información y no se ha pagado, por eso era el reclamo de los señores propietarios de las volquetas que a ellos tampoco se les ha cancelado.

Insisto en que se debe tener urgente una sesión del Directorio de la EPMMOP, porque en esa empresa el anterior Gerente ha dejado una serie de problemas absolutamente graves que hay que tratarlos; por lo tanto, señor Alcalde, solicitaría a usted, que lo más pronto posible se convoque a una sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Obras Públicas.

Gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, procederemos a esta convocatoria. Si me informa señorita Secretaría quien más ha solicitado el uso de la palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No hay más solicitudes de uso de la palabra señor Alcalde, por lo que si usted autoriza podemos tomar votación para aprobar el correspondiente orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se procede a tomar votación para aprobar el orden del día planteado con las diferentes modificaciones:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con las modificaciones aprobadas. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me parece que tiene problemas de conexión de registra como ausente.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos.

Concejala Lda. Allison Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del orden del día con las modificaciones propuestas.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Concejala Sra. Gissela Chalá:

▼ **Chat**

De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos:
 A favor
 A favor
 A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Gissela Chalá me parece que puso a favor en el chat; se registra su voto afirmativo Vicealcaldesa.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDON	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA ALISSON CEVALLOS	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Allison Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				

fe



9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día con las modificaciones planteadas.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 113 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de diciembre de 2020.

III. Comisión General para recibir a:

1. Licenciada Estefanía Pabón, Presidenta del Colectivo Vigilantes de la Quebrada Carretas.

2. Licenciado Fausto Delgado, Presidente de la Asociación de Servidores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:



1. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-024)*
2. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-027).*
3. *Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz" a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-028).*

VI. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0585-O de 20 de mayo de 2021, para autorizar la suscripción de un Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ; y resolución al respecto.

VII. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la gestión de la Gerencia General y el cumplimiento de la Resolución No. 003-CVH-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat; y, resolución al respecto".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 113 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de diciembre de 2020.



Misma que fue presidida por usted, señor Alcalde, y se acogieron las observaciones enviadas por los diferentes despachos. Si me autoriza tomar votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá:



Chat

A favor

A favor

De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos:

A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): A favor menciona en el chat.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos.

Concejala Lda. Allison Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. ALISSON CEVALLOS	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Allison Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				

ke



17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada el acta en referencia.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 113 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de diciembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

III. Comisión General para recibir a:

1. Licenciada Estefanía Pabón, Presidenta del Colectivo Vigilantes de la Quebrada Carretas.

Le recordamos que tiene 10 minutos para su intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante la escuchamos.

Lcda. Estefanía Pabón, Presidenta del Colectivo Vigilantes de la Quebrada Carretas: Muchísimas gracias. Buenos días señor Alcalde, estimados concejales, autoridades en general y vecinos que nos están viendo.

Para mí es un placer poder entregar el clamor de una comunidad desde hace 17 años, que día a día vamos rogando por no perder nuestras vidas; queremos soluciones ya hemos esperado mucho tiempo; agradezco en reiteradas intervenciones a la concejala Analía Ledesma, concejal Juan Manuel Carrión, concejal Fernando Morales, concejala Andrea Hidalgo, concejal Santiago Guarderas, el concejal Omar Cevallos y Mónica Sandoval, que incluso han visitado nuestro barrio.



A continuación, presentaré a nombre del colectivo, un relato cronológico en esta situación dividida por año con acción de las autoridades y sus consecuencias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUEBRADA CARRETAS. RELATO CRONOLOGICO

AÑO	EVENTO	ACCIÓN AUTORIDADES	CONSECUENCIA
1996	Se crea la "COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL 2" y se efectúa la posesión de los lotes a los socios	AUTORIZACIÓN COOPERATIVA	-
2003	Se identifica la existencia de una descarga grande de alcantarilla en el margen izquierdo de la Quebrada	NINGUNA	Inicia erosión en esa zona
2004	Colapsa tubería de agua potable de EPMAPS que abastecía a Calderón	NINGUNA	Inicia erosión en esta zona
2007-2009	Se presentó e inició la obra civil para quebrada Carretas	Ejecución de una parte del proyecto.	Alteró la geografía de la quebrada
2010	El caudal del agua cambia de dirección	NINGUNA	Erosión directa a los taludes de los predios de la cooperativa puertas
AÑO	EVENTO	ACCION AUTORIDADES	CONSECUENCIA
2012	Aprobados como urbanización de interés social de desarrollo.	LEGALIDAD URBANIZACION	-
2012	Aumentan las descargas por industrias, conjuntos y barrios	NINGUNA	Mas erosión en las zonas afectadas
2013	Deslizamientos más frecuentes	NINGUNA	Se pierden 2 a 3 metros en diferentes predios.
2017	Los deslizamientos continúan en toda la franja	NINGUNA	Se pierden entre 2 a 6 metros mas en diferentes predios
2018	Invierno fuerte	NINGUNA	Aumenta tamaño de "olla" en zona mas crítica
2019	El Barrio identifica mas descargas en el borde izquierdo	NINGUNA	Aumenta el riesgo en las casas del borde derecho.

Este es un cuadro que hemos dividido por año, evento, acción de autoridades y la consecuencia.

- En el año 1996, se crea la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol y se efectúa la posesión de los lotes a los socios, la acción de las autoridades es la autorización de la cooperativa.
- En el 2013, se identifica la existencia de una gran descarga de alcantarillado en el margen izquierdo de la quebrada, la acción de las autoridades es ninguna, la consecuencia inicia la erosión en esta zona.
- En el 2004, colapsa la tubería de agua potable de la EPMAPS que abastecía a todo Calderón; la acción de las autoridades ninguna; consecuencia, inicia erosión en esa zona.
- Del 2007 al 2009 se presentó e inició la obra civil para la quebrada Carretas; acción de autoridades, la ejecución de una parte del proyecto; la consecuencia, se alteró la geografía de ese lugar.
- En el 2010, el caudal del agua cambia de dirección; la acción de las autoridades, ninguna; consecuencia, la erosión afecta directamente a los predios.
- En el 2012, fuimos aprobados como urbanización de interés social, la acción de la autoridad, la legalidad; consecuencia, ninguna.

fe



- En el 2012, aumentan las descargas por industrias, conjuntos y barrios; la acción de las autoridades, ninguna; consecuencia, más emoción en esta zona.
- En el 2013, los deslizamientos son mucho más frecuentes; la acción de las autoridades, ninguna; en consecuencia, se pierden entre 2 y 3 metros en diferentes predios.
- En el 2017, los deslizamientos continúan en toda la franja; acción de las autoridades ninguna; en consecuencia, se pierde más terreno.
- En el 2018, el invierno de este año es mucho más fuerte; las acciones de las autoridades, no tuvimos ninguna y la consecuencia fue que aumentó el tamaño do olla en la zona más crítica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUEBRADA CARRETAS. RELATO CRONOLOGICO

AÑO	EVENTO	ACCION AUTORIDADES	CONSECUENCIA
2020	-Se evidencia cascada creada en zona de ruptura de tubería -Se presenta una nueva emergencia en los predios 3541161 Y 3541248	-Atención colocando piedras en base de quebrada de zona mas afectada.	Se cambió la dirección del cauce del agua en esa zona
2021	-El colectivo VQC identifica varias descargas autorizadas por Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, dos colectores y una tubería ROTA en la zona mas crítica -Afectación en el talud de la Av. Simón Bolívar	-Control de descargas hacia quebrada -Inspección de una zona para soluciones a mediano plazo con interceptores de agua.	-Mejoraron las conductas de habitantes para cuidar la Quebrada. -Se crean 2 socavamientos mas, dos embalses mas y una nueva cascada.

QUEBRADA CARRETAS GRAFICOS



- En el año 2020, se evidencia la cascada creada en la zona de ruptura de la tubería de la EPMAPS, también se presenta una nueva emergencia en dos predios; la acción de la autoridad fue la atención colocación piedras en una sola zona; la consecuencia fue que se cambió la dirección del caudal afectando a nuevos predios.
- En el 2021, el colectivo identifica varias descargas autorizadas por la Empresa de Agua Pública, también se identifican dos colectores, una tubería rota en la zona más crítica y la afectación en el talud de la Av. Simón Bolívar; la acción de las autoridades en este año fue que controlaron algunas descargas hacia la quebrada, inspeccionaron una zona para soluciones a mediano plazo con interceptores de agua; la consecuencia fue que mejoraron las conductas de los

ke



habitantes y se crearon dos socavamientos más, dos embalses más y dos cascadas más.

A continuación, hemos realizado tres gráficos que son importantes para nuestro problema.

El primer gráfico, queremos hacer una comparación entre los predios que tenemos alta afectación y baja afectación; como ustedes pueden ver, lo dos suman 98 predios que estamos en el borde.

En el siguiente gráfico quiero compartir con ustedes el informe realizado por el ingeniero Hugo Yépez en el 2020, donde él ya identifica las descargas, colectores y redes de alcantarillado en una sección de la quebrada.

Y el último gráfico hace referencia a las zonas más afectadas por barrio; cada barrio tiene su deferente grado de afectación, nuestro barrio es el más afectado, en total somos 6 barrios afectados y una prolongación de la Av. Simón Bolívar. Como ustedes pueden observar el color rojo es de la Cooperativa Puertas del Sol en el cual estamos nosotros, y la parte amarilla es la Av. Simón Bolívar, cada color es diferente porque son diferentes barrios

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En este mapa hemos realizado de mejor manera el detalle de la afectación en toda la zona, los puntos azules son las descargas, colectores o redes de alcantarillado que se han identificado; en cambio las rojas son las zonas con afectación y también se ha pedido terreno; los triángulos son las zonas más críticas, hemos identificado 5 zonas.

La zona cero, vamos a comenzar por la parte derecha donde está el color morado; aquí se puede observar que tenemos 4 descargas, tenemos un cerramiento perdido y también un colector. En la siguiente zona en la parte verde, como ustedes pueden

fe



observar se hizo una nueva urbanización, aquí hay el problema de que hay 880 nuevos lotes que tampoco tienen donde arrojar sus descargas. En el triángulo grande, pueden observar, se ve una línea; esta zona es donde estaba anteriormente la tubería de la EPMAPS, que colapsó en el 2004 y comenzó a hacerse la olla; también tenemos una red de alcantarillado rota, en esta zona la afectación es de 15 familias.

Más abajo, en el siguiente triángulo tenemos otro punto de afectación, aquí tenemos 10 familias afectadas, tenemos dos socavamientos y también se está creando una nueva cascada. Más abajo donde pueden observar tres puntos tenemos tres descargas que se presume que recaudan el agua de todas las urbanizaciones que están en color café y color azul. También tenemos la pérdida de un talud en zona crítica, de la urbanización de color azul. Más abajo tenemos otra zona afectada, fue la última emergencia que se desarrolló, aquí tenemos 3 familias. También tenemos otra descarga que igual recoge las aguas de todas las urbanizaciones de la parte de arriba; y en la parte final tenemos otro problema que es la afectación de la Simón Bolívar donde tenemos 5 ollas, tenemos otro colector que recoge las aguas de todas las zonas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

OBSERVACIONES IMPORTANTES DE INFORMES YA EMITIDOS		
ENTIDAD	INFORME	OBSERVACION
EPMMOP	Informe No. IT-040-DE-2020	<p>-Citamos informe : "Debido a varios factores antrópicos como descargas clandestinas de tuberías de aguas lluvias y/o de aguas servidas, al aumento de caudal hacia la quebrada, fallo de tuberías de agua potable, colectores de aguas servidas y de factores naturales como lluvia y viento han provocado deslizamientos representativos que pueden afectar a las viviendas aledañas al cauce." "Indudablemente, las condiciones dinámicas de la quebrada colocan en peligro a toda obra que se ubique en el borde del talud. No sería sorprendente que, próximos deslizamientos colapsen viviendas o cerramientos y con ello, el riesgo de afectaciones a la población"</p> <p>Exigimos se responsabilice a la entidad competente por el daño que se realizó hace mas de 15 años por el colapso de la tubería de EPMAPS donde dio inicio a una de las zonas mas afectadas.</p>
SECRETARIA DE SEGURIDAD	INFORME TÉCNICO CONDICIONES DE RIESGO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL, PARROQUIA CALDERÓN, COLINDANTE CON LA QUEBRADA CARRETAS	<p>Aprobado y revisado por Ing. Freddy Yandún Director DMGR realizado el 09/03/2021 en el cual relata cómo fue nuestro proceso y omite dos puntos importantes: primero, la ruptura de la tubería de agua potable que abastecía a todo Calderón con la consecuente pérdida de terreno desde el año 2004 por ruptura de esta tubería; y en segundo lugar que para el año 2012, cuando fuimos declarados como urbanización, ya habíamos perdido terreno por esta misma razón. Por ello las casas no fueron construidas en la franja de protección, sino que el terreno se perdió a causa de lo citado en este primer punto. Ref.: Ordenanza 0189</p>

Nosotros hemos hecho observaciones importantes a algunos informes que se emitieron por diferentes entidades; el primer informe importante es realizado por la EPMMOP, donde citamos lo dicho de este informe de acuerdo a nuestra situación:

"Debido a varios factores antrópicos como descargas clandestinas de tuberías de aguas lluvias y/o de aguas servidas, el aumento del caudal hacia la quebrada, fallas de tuberías de agua de agua potable, colectores de aguas servidas y factores naturales como lluvia y viento han provocado deslizamientos representativos. No sería sorprendente que próximos deslizamientos colapsen viviendas o cerramientos y con ello el riesgo de las afectaciones a la población."

fe



Nosotros como colectivo, por favor, exigimos que se responsabilice a la entidad competente por daño que se realizó hace más de 15 años por el colapso de la tubería de la EPMAPS, donde dio inicio a una de las zonas más afectadas.

El siguiente informe que quiero es de la Secretaría de Seguridad que fue aprobado y revisado por el ingeniero Freddy Yandún, Director de la DMGR, realizado el 09 de marzo de 2021, en el cual relata cómo fue nuestro proceso y omite dos puntos muy importantes; primero la ruptura la tubería de agua potable que abastecía a todo Calderón, con la consecuente pérdida de terreno desde el año 2004 por la ruptura de esta tubería; y, en segundo lugar que para el año 2012, cuando fuimos declarados como urbanización, ya habíamos perdido terreno por esta misma razón, por ello las casas no fueron construidas en la franja de protección sino que el terreno se perdió a causa de lo antes citado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ENTIDAD	INFORME	OBSERVACIONES
EPMAPS	INFORME QUEBRADA CARRETAS	Citamos informe : "En los últimos meses los habitantes del sector Puertas del Sol han realizado varias demandas respecto al deslizamiento de los taludes que ponen en riesgo 2 viviendas que ya no cuentan con franja de protección. El informe realizado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad demuestra claramente los incumplimientos de las normativas causantes del problema existente." Solicitamos a las autoridades competentes no tergiversar la información ya que nos señalan como causantes del problema mas no como beneficiarios de la solución.
Yepes, H., Marrero, J.M. 2020.	Problemas de erosión en la Quebrada de La Laguna o Carretas, barrio Puerta del Sol.	Aquí Ing. Yepes realiza el informe con la problemática real " La Figura 10 se muestra la red de tuberías de agua y conducciones de aguas de lluvia y servidas en la parte superior de la quebrada de La Laguna-Carretas, en la quebrada conocida como Pompeya. Esta red hoy que entenderla en toda su dimensión para poder estimar los caudales de vertidos estimados, análisis que está fuera del objetivo de este informe, pero lo que si está claro es que está teniendo una influencia clara en la dinámica de la quebrada, favoreciendo los procesos de excavación y retroceso de vertientes, especialmente en determinados puntos donde se dan este tipo de condiciones."
ENTIDAD	INFORME	OBSERVACIONES
EPMMOP	Afectación de la av. Simon Bolivar	Citamos informe : "El sitio se observa afectado por un notable proceso erosivo, el mismo que habría sido desencadenado por la concentración de caudales de agua lluvia y sanitaria que provienen de las urbanizaciones que se han desarrollado a lo largo del cauce de la quebrada. A este exceso de caudal se suma la mala geología del sector, la misma al ser poco competente, es susceptible de deslizarse y generar grandes movimientos de tierra." La afectación es a bienes públicos y privados.

El siguiente informe que voy a tratar es de la entidad EPMAPS, cito igualmente lo dicho informe:

"El informe realizado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad demuestra claramente los incumplimientos la normativa causante del problema existente."

Nosotros como colectivo solicitamos a las autoridades competentes no tergiversar la información, ya que nos señala como causantes del problema más no como beneficiarios de la solución.

El siguiente informe es el informe realizado por ingeniero Hugo Yépez, que anteriormente les mostré el gráfico, nuevamente voy a citar lo que dice este informe sobre esta figura:



“La figura 10 se muestra la red de tubería de agua y conducciones de aguas lluvias y servidas en la parte superior de la quebrada, en la quebrada conocida como Pompeya o quebrada Carretas. Esta red hay que entenderla en toda su dimensión para poder estimar los caudales de vertientes estimados, análisis que está fuera del objetivo de este informe, pero lo que sí está claro es que está teniendo una influencia clara la dinámica de la quebrada, favoreciendo los procesos de excavación y retroceso de vertientes, especialmente en determinados puntos donde se dan este tipo de condiciones.”

El último informe que vamos a citar es el informe realizado por la EPMMOP que trata de la afectación a la Av. Simón Bolívar, nuevamente citamos un fragmento:

“El sitio se observa afectado por un notable proceso erosivo, el mismo que habría sido desencadenado por la concentración de caudales de agua lluvia y sanitaria que proviene de las urbanizaciones que se han desarrollado a lo largo del cauce de la quebrada. A este exceso del caudal se suma la mala geología del sector, la misma al ser poco competente, es susceptible de deslizarse y generar grandes movimientos.”

Como ustedes pueden observar, aquí la afectación no sólo es a bienes privados también públicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí ustedes pueden observar una imagen de como era antes nuestra situación en el año 1996 versus el año 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AFECTION QUEBRADA



Aquí también hay algunas imágenes de las casas afectadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

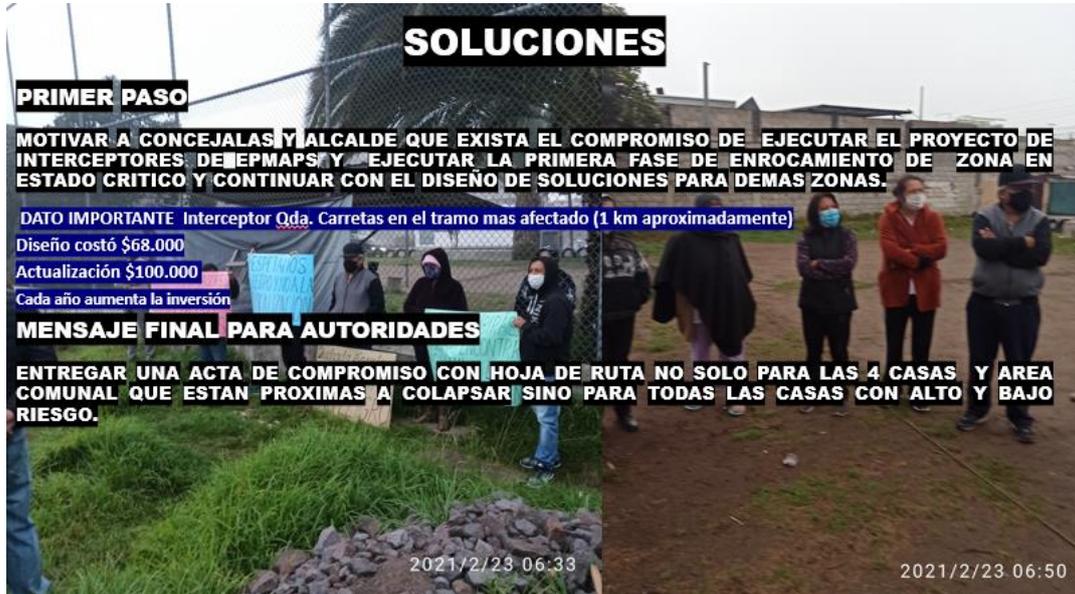
AFECTION QUEBRADA -RED DE ALCANTARILLADO ROTA DESDE 2019



Aquí están unas imágenes de la red alcantarillado rota, que es de EPMAPS, que desde el 2019 está agrediendo el patrimonio natural.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



La última son las soluciones, nosotros como colectivo queremos, primero motivar a los concejales y Alcalde a que exista el compromiso de ejecutar el proyecto de interceptores de la EPMAPS, ejecutar la primera fase de enrocamiento de zonas en estado crítico y continuar con el diseño de soluciones para las demás zonas; un dato importante que nosotros queremos compartir es que el interceptor de la quebrada Carretas, el tramo más afectado es de un kilómetro aproximadamente, que es en nuestra zona; este diseño costó \$68.000,00 dólares este proyecto y la actualización costó \$100.000,00 dólares, cada año va aumentando la inversión, sino se da una solución este año nuevamente va a seguir aumentando.

El mensaje final a las autoridades, nosotros pedimos que por favor se nos entregue un acta de compromiso con hoja de ruta, no sólo para las 4 casas y área comunal que están próximas a colapsar sino para todas las casas con alto y bajo riesgo. Señores concejales y autoridades, yo les invito a conocer la realidad de más de 100 familias afectadas que viven al borde del abismo por la falta de planificación y control; nuestras vidas no son un juego, vamos más de 17 años luchando en un sistema que nos toca exigir una vida digna, es inaudito que tengamos que luchar porque se cumplan nuestros derechos constitucionales; el daño a la quebrada Carretas pone en riesgo la seguridad de cientos de familias y destruye el patrimonio natural; no entendemos como nos dicen que no hay dinero y se permite cada año que se haga las actualizaciones del proyecto interceptor de la Carretas, ya hay la solución sólo se debe ejecutar.

Calderón siendo la parroquia más poblada aun así tiene estos problemas, esta lucha no es de una familia, es de varias familias, lo mismo sucede en más sectores como Río Monjas o Caupicho, el sistema de quebradas está destruido en la ciudad de Quito,



nuestras vidas corren riesgo, no somos ilegales, varias familias vivimos al borde del abismo con miedo a perder nuestras vidas.

La afectación es el resultado de la mala gestión de las entidades municipales, descargas sin planificación, descargas sin control, autorizan más urbanizaciones sin dar las condiciones adecuadas para descargar; EPMAPS ya fue sancionada por la red de alcantarillado rota, no entendemos cómo es posible que se siga permitiendo que se destruya el patrimonio natural histórico y paisajístico; el terreno se erosiona cada vez más por el agua que afecta la base de la quebrada; las quebradas pertenecen al Municipio y no es posible que exista una red de alcantarillado rota y nadie responda; nos han dicho que la quebrada es propiedad privada, luego que es del Municipio, al final sólo buscan tergiversar y ocultar información para no avanzar; la Zonal Calderón se mantiene preocupada pero no hay avance de las demás autoridades, sólo dilatan mientras nosotros perdemos cada vez más terreno.

En mi calidad de Presidenta del Colectivo he recopilado información, ya que las autoridades omiten o tergiversan la información, un día ofrecen una actividad, luego dicen que no hay dinero, o como el caso cuando fue con el ingeniero Freddy Yandún, nos dijo que ya se iba a realizar el erocamiento y luego nos dice que no hay dinero; o la visita del Secretario de Seguridad fue el día 02 de septiembre de 2000, nos dijo que aquí se va a realizar una obra y luego nos dijo que no es prioridad; señores concejales aquí pueden existir muertes por la negligencia de las autoridades municipales; no es posible que nos quieran culpar y no den solución, quieren ocultar la verdad, aquí pueden existir pérdidas humanas, repito.

Solicito a las autoridades den solución a todos, ya que día a día, en diferentes zonas hay diferentes afectaciones, no sólo en época de invierno, también cuando es verano tenemos el problema de erosión eólica. Hago un llamado al criterio objetivo de todos los concejales y el señor Alcalde, ya que cada año que pasa el daño cuesta más; el proyecto de interceptores que se había planteado mejorará el estado de la quebrada y también dará una mejor calidad de vida a la ciudad, es importante recalcar que este proyecto es parte del emblemático proyecto de Vindobona.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a la exponente; tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos y después de las intervenciones de los concejales para que la Secretaría de Seguridad, el ingeniero Hugo Yépez, también pueda hacer la intervención al respecto.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.



En la anterior intervención me olvidé de congratularme con una presencia nuevamente de Blanca Paucar aquí en la sesión, creo que eso es una alegría para todos que ella haya regresado a las sesiones de Concejo.

Tuve la oportunidad, en la invitación que me hicieron la personas de la quebrada de Carretas, de visitar el sitio, el tema es alarmante porque realmente hay casas que están al borde de colapsar, evidentemente esto es el resultado de una serie de problemas que ya los ha manifestado la señorita Estefanía Pabón, pero básicamente lo que quiero destacar en esta mañana, Alcalde, es que muchas veces es consecuencia de la falta de coordinación de las propias empresas municipales, ya lo ha relatado, a esta urbanización se le dio el permiso para construir, en el año 2004 más o menos, cuando se les dio todo el permiso y el espacio que había entre las construcciones y la quebrada era un espacio suficientemente amplio, con el tiempo este espacio se fue reduciendo por la erosión que tenía la quebrada Carretas, no se puede culpar a los que construyeron en esta zona, no se les puede culpar ahora cuando los efectos de las descargas, tanto de las urbanizaciones, no nos olvidemos que hay una serie de urbanizaciones arriba de esta quebrada y también uno de los más grandes centros comerciales que se construyó en la zona, en donde se descarga toda la red de alcantarillado hacia esa quebrada, esto aumenta sin duda alguna la erosión, es decir, el problema está absolutamente identificado, está claro y creo que de alguna manera también las soluciones.

Por eso, señor Alcalde, cuando se vio en la sesión de Concejo el punto sobre el Río Monjas, yo había pedido que también se le declare en emergencia al tratamiento de la quebrada de Carretas, también el he enviado un oficio a usted señor Alcalde, para que se declare en emergencia este sector, ¿y esto en qué ayudaría?, ayudaría a que una sola institución, como ya se estaba pensando, por ejemplo la EPMAPS, sea la que haga cabeza para dar las soluciones a estos temas, no se le puede poner a los ciudadanos, a las personas que viven ahí, a decirles que no es mi responsabilidad, que no es de la EPMMOP, que es de la EPMAPS, que es de la Secretaría de Seguridad, alguien tiene que hacer cabeza para solucionar este problema y creo que la llamada a solucionar este problema es la EPMAPS, que ella coordine, pida contingentes en cada una de las otras instituciones es lo adecuado, pero lo que no podemos es decir, en estos momentos como no ha estado en el POA, como no está en el PAC le vamos a poner la discusión de este tema en el año 2021, en el presupuesto del 2022 o en el presupuesto del 2023, eso debe ser considerado con lo que está pasando de manera emergente en estos sectores. (Audio inestable).

Por lo tanto, señor Alcalde, creo que lo pertinente es incluir, como yo había solicitado, que el tema del problema de la quebrada de Carretas también sea declarado en emergencia y de manera inmediata alguna institución, sugiero que debe ser siempre la EPMAPS, la que haga cabeza y coordine, con las otras instituciones, las posibles



soluciones que se puedan dar, con esto nosotros tendríamos, lo que están pidiendo los ciudadanos, una hoja de ruta de cuáles serían las soluciones y los pasos a seguir en este problema.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

También, al igual que lo ha hecho Omar, me congratulo Blanquita por su recuperación plena y su presencia ahora en la sesión del Concejo.

El tema, señor Alcalde, que nos ha sido expuesto, es un tema urgente, es un tema que demanda una solución urgente, es un problema cuyo origen, cuya raíz está en una pésima gestión, históricamente hablando, del sistema de quebradas, del uso de las quebradas, del destino de las quebradas como descarga de las aguas servidas de Quito, ahí nace el problema, se produce una erosión no solamente por causas naturales, sino sobre todo por causas antrópicas, por causas que tienen que ver con el desmesurado crecimiento de la urbe; es un problema de larga data, de 17 años, en torno a los cuales los vecinos señalan una crónica desatención de parte de la autoridad municipal, bueno, hay que reconocer que estos dos últimos años, señalan en el 2020 y en el 2021 que se toman algunas acciones.

Estas acciones que se han tomados son, diría yo, más bien de carácter diagnóstico, aunque como veremos, el diagnóstico al problema lo tienen clarísimo los vecinos, nos ha enseñado Estefanía Pabón con un auxilio y reproducción de imágenes y de antecedentes históricos, que ellos tienen clarísimo el desarrollo de esta problemática.

Hay un informe producido por la Agencia Metropolitana de Control de una inspección realizada el 04 de marzo de este año, y el informe lo emiten el 29 de marzo, que tenía que ver con controlar el uso que se estaba haciendo del espacio público en cuanto a las descargas uno de los barrios, de una de las futuras urbanizaciones de ese sector, y en los documentos que se señalan allí como soporte fotográfico en este informe hay un correo electrónico de un funcionario de la EPMMOP en el cual afirmaba lo siguiente, dice:

“Junto al conjunto Camino de los Eucaliptos existe una red de alcantarillado en la margen derecha de la quebrada, la misma que ha sufrido una falla y siendo una red de EPMAPS se realizará la reparación, instalando una nueva red y conduciéndola hasta la descarga existente; para lo cual, primero se realizará el catastro y topografía de esta red



y luego se procederá con el diseño. Su construcción se planificará dependiendo de los recursos económicos de la empresa."

Concuerdo con lo que ha expresado el concejal Cevallos, esto amerita una declaración, y eso es competencia suya Alcalde, de emergencia para esta quebrada, hay que declararla en emergencia y hay que tomar las acciones de solución ya, porque este tema de la erosión hídrica hay que tomarlo con mucha seriedad; miren ustedes lo que está pasando con el río Coca, por ejemplo, terminó la desaparición de la cascada de San Rafael, claro que hablamos de una dimensión mayor, pero el parangón vale la pena porque en una dimensión menor los procesos erosivos que sean en esta quebrada pueden compararse, miren como se han complicado en el caso del río Coca en la amazonia ecuatoriana; hay que actuar ya y creo el camino, Alcalde, es la declaratoria, que además es lo que están pidiendo los vecinos, ellos piden concretamente la declaratoria de emergencia de ese sector.

Con respecto al otro señalamiento que ha hecho Omar, de cuidar la cercanía, pensando en la planificación a futuro de la expansión urbana hacia las quebradas, hay que ser muy cautos con esto, que por más que sean quebradas ya secas o remanentes de quebradas hay que ser muy cautos con lo que ahí se autoriza; a mí me ha sorprendido y esto usted lo habrán visto en redes sociales que ahora se promociona un gran proyecto inmobiliario en Cumbayá, en el sitio que nosotros calificamos que se zonifique para que pueda desarrollarse una estación de transferencia para Cumbayá; entiendo que un proyecto que todavía no ha sido presentado, ni autorizado, ni ingresado al Municipio ya el promotor de estos proyectos inmobiliarios lo esté promocionando, este anticipándolo, promocionándolo, eso me parece un mal proceder, un irresponsable proceder de ese promotor de proyectos arquitectónicos; señalo esto porque creo que sobre estos temas debemos tener muchísima precaución, fíjense lo que ha pasado aquí, hace 20 años se aprueba una urbanización con suficiente retiro a la quebrada pero las dinámicas del desarrollo de la corriente que afecta a una zona con una geología especial, yo no sé, se mencionaba aquí que en uno de los informes de la EPMMOP decía que hay una mala geología, yo no creo que se pueda calificar de mala o de buena la geología; la geología es una realidad del terreno, lo que hay que sabe es conocerla, saber cómo esta se da para saber, para conocer que se puede y que no se puede autorizar en un desarrollo urbano que ahí se lleva adelante.

Pero terminando y volviendo nuevamente, señor Alcalde, al tema puntual de esta comisión general, yo creo que hay que, insisto es competencia suya, acoger este pedido de la ciudadanía de declarar urgentemente en emergencia para que la construcción de esa red de la EPMAPS afectada hace 17 años se componga, se ejecute de manera inmediata, esto no puede esperarse que en los POA de los próximos años se prevea la planificación, los diseños, los estudios de una eventual construcción, eso hay que atender ya.



Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Solamente que mantenga el orden el señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mil disculpas señora concejala Analía Ledesma, tiene razón el señor concejal Juan Carlos Fiallo, él ha solicitado primero, por favor mis disculpas, adelante señor concejal Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde y disculpas estimada Analía.

Creo que cuando seguimos hablando de lo mismo y lo mismo y no tenemos soluciones se vuelve esto un tema que llama muchísimo la atención, hemos tratado, se ha exhortado que se declare en emergencia y las acciones no se las toma. Esto no lo estamos hablando recién, esto fue hace más de un año cuando se dieron las primeras solicitudes y exhortos para que se declare en emergencia porque esto es urgente y las soluciones también, sobre todo cuando la vida está de por medio, y aquí ha vidas de por medio que están corriendo sumo peligro.

En lo personal, me remito a funcionarios técnicos para poder determinar las acciones que solucionen este problema; y así tuve el gusto de reunirme con el ingeniero Hugo Yépez, con el ingeniero Freddy Yandún, e inclusive con el Procurador Metropolitano para detectar que las acciones técnicas se coordinen con la acción legal para que se pueda declarar y se solucione esto con una declaratoria de emergencia, pero no en puntos si no en todas las cuencas; ya que este problema es múltiple, no es solamente un problema de determinar unas soluciones puntuales en algo que se da alrededor de la cuenca; este problema es integral, aquí está de por medio, inclusive, acelerar la ordenanza de accidentes geográficos que determinan esas particularidades del suelo que tiene la ciudad de Quito a través también de sus cuencas hidrográficas, porque esto no es solamente el problema del río Monjas sino de todas las cuencas; por lo tanto, a esta solución integral nosotros habíamos planteado, en lo personal conversamos con los técnicos para plantear la conformación de una unidad de manejo de cuencas hidrográficas de Quito, porque este problema es mayor no solamente es del río Monjas, se está dando en los otros ríos también; por lo tanto, esa solución que planteamos como una unidad operativa para el manejo de las cuencas hidrográficas de Quito permitiría que se dé la respuesta desde la municipalidad a los problemas que se están dando en la ciudad, porque son múltiples, nuevamente repito.



Entonces, no es el manejo de un punto de control porque las quebradas y, sobre todo, todas las acciones que ha hecho la municipalidad en el río Monjas no son nada más que el cementerio de un montón de obras que ya se han caído porque el problema está en la erosión que se produce abajo y por lo tanto, sigue comiéndose la tierra y los taludes, tenemos problemas integrales como, por ejemplo, qué pasa con la casa de la Hacienda de la Marquesa de Solanda, que ya se está cayendo y eso es un patrimonio que tiene que ser resguardado por la municipalidad, cómo comprendemos esas cosas, cómo no entendemos estas cosas, realmente algunas veces es fastidioso tener que reclamar por algo que parece tan lógico, que es de la competencia de la municipalidad.

Estas intervenciones, por lo tanto, no pueden ser puntuales, tienen que ser generales, integrales por eso es que se ha planteado, a más de la conformación de la unidad operativa plena del manejo de las cuentas hidrográficas de la ciudad de Quito, se determine también las fases de intervención del proyecto porque esto demanda muchísimo dinero, muchísimas acciones, eso es lo que hemos conversado con sus técnicos para poder detectar y usted necesita, porque eso es parte del ejecutivo directamente, no de los concejales, usted tiene que determinar si eso es factible o no, y para eso nosotros no necesitamos que se contrate personas sino que desde las mismas instituciones municipales, donde tenemos los técnicos, puedan conformar una unidad para que ésta pueda manejar todo lo que es la solución de las cuencas hidrográficas de la ciudad de Quito, tenemos muchos técnicos en este momento, por la baja presupuestaria porque no tenemos una real capacidad operativa etc., podrían integrar esta unidad que permita solucionar los problemas de la ciudad y de las cuencas, pero como necesitamos presupuesto para eso se debería determinar, en conjunto con las diferentes secretarías, como por ejemplo la de Riesgos, todos lo de las tasas que se pueden dar hay para que esto se determine y pueda manejarse un presupuesto que permita dar la solución concreta a los problemas de la ciudad, no es solamente de dar discursos líricos, señor Alcalde, sino es la operación real y concreta de lo que se tiene que solucionar.

Esas unidades, que se las puede dar, necesita urgente la ciudad para que se solucione este problema, no esperemos que pueda pasar un desastre, no esperemos que la vida de las personas que están en juego puedan perderse, porque eso sería nefasto para la acción, cómo puede darse la no importancia a estos temas que son vitales; nosotros nos reunimos con los técnicos para determinar soluciones técnicas, que eso es lo que se necesita, independiente, ya los diagnósticos están dados, ya se conocen, ya se saben, lo que se necesita es la solución y que se apoye con presupuesto y un cronograma, porque si nosotros determinamos las fases del proyecto lo que vamos a determinar son qué acciones concretas se van a hacer, en qué tiempo se va a realizar, con qué presupuesto vamos a poder cumplir eso y quiénes van a ser los responsables; nosotros pensamos que no solamente debe ser la EPMAAPS, sino que tiene que estar ahí Seguridad con Riesgos, tiene que estar también la EPMMOP, es decir, EPMAAPS, EPMMOP,



Seguridad, Riesgos, y tiene que estar también el suficiente apoyo de usted para que pueda dar el presupuesto necesario.

Comencemos a trabajar en acciones concretas, así como usted dice y desdice lo del Metro, que una vez dice que sí va a ser por contrato directo y después dice que ya no; entonces no se pueden hacerse así las cosas, no se puede seguir haciendo así las cosas, se tiene que tener una línea y un objetivo para solucionar los problemas; esto es un problema que hay que solucionar; por lo tanto, le pido nuevamente, como ya se exhortó, no sé cuántas veces por medio de este Concejo Metropolitano, que declare la emergencia de las cuencas hidrográficas de la ciudad de Quito, para que éstas puedan tener una mayor operatividad en la solución de las mismas, aquí hay vidas de por medio, no juguemos con ellas, yo le estoy planteando unas soluciones que hemos hablado con sus técnicos para poder determinar cuál es el mejor camino para la solución de este gravísimo problema y, que lo tome en cuenta también, que este problema es abajo con el puente, que esta con la Hacienda de la Marquesa de Solanda, que es todo lo que pasa por el río Monjas, pero además se está dando es las otras cuencas también, que la ordenanza que estamos discutiendo, y que no sé por qué se está demorando, la parte accidentes geográficos, permitiría también dar un marco legal para que los retiros de los ríos, esas franjas de seguridad se determinen de acuerdo a la calidad de suelo que existe, no se puede decir 50 metros para todos, para algunos a lo mejor 10 es suficiente y para los otros 50 es muy poco como en este caso que podría ser más.

Por lo tanto, le pido concretamente: uno, declare la emergencia porque esto es fundamental; dos, cree una unidad operativa de las cuencas hidrográficas para que solucione el problema; tres, de presupuesto porque sin presupuesto no se hace nada y tenemos que ver cuáles son los problemas principales de la ciudad de Quito.

Eso, muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales; Juan Carlos ningún problema; quiero saludarle también a mi compañía Blanquita, que bueno que ya se ha reintegrado y que este con salud, le mando un abrazo.

También quiero felicitar a la compañera Estefanía Pavón, definitivamente, por el ahínco que tiene, siempre está luchando por los vecinos, compañera por la línea partidista.



Señor Alcalde, compañeros concejales y vecinos que nos siguen a través de las redes sociales tengan ustedes muy buenos días; realmente, la situación que viven los compañeros, los vecinos, en la quebrada Carretas es realmente preocupante, doloroso, este hecho, es un hecho que están enfrentando día a día, la angustia de saber cómo se les va a la quebrada todos los días a vista y paciencia de todas las entidades receptoras de prevención.

Señor Alcalde, compañeros concejales, no hablamos sólo de tierra, como han mencionado otros compañeros que me antecedieron a la palabra, sino de vidas humanas. Con oficio GADDMQ-2021-ACLG, de fecha 20 de marzo, yo solicité que comedidamente se dé paso a recibir en comisión general ante el pleno del Concejo, a la representante del Colectivo Carretas; al transcurrir más de un mes le volví a hacer una insistencia, con fecha 22 de abril, igualmente un oficio, para que sean recibidos en este honorable Concejo Edilicio. Luego de más de 60 días, desde mi primer pedido, finalmente son recibidos; esto definitivamente evidencia una despreocupación de la administración municipal ante este tipo de situaciones que son de carácter urgente.

Uno de los últimos oficios que dirigieron a mi despacho, mencionaba que el riesgo aumenta significativamente en la época de invierno, yo me pregunto, ¿cuántos inviernos más deberá pasar para que se den soluciones oportunas y definitivas a este caso?, esperemos que sea el último.

De esta misma forma me permití solicitar, de manera comedida, que se realicen mesas de trabajo con actores involucrados, a fin de que se emitan los respectivos informes técnicos y se puedan adoptar alternativas de solución efectivas a esta problemática que evidenciamos. Estefanía nos mostró algunos resultados de las mesas de trabajo, de los informes; además, lo reiteraré de manera pública y verbal en este órgano colegiado, la necesidad inmediata de recibir a los vecinos, para que ustedes, compañeros concejales, conozcan de fuente directa lo que está sucediendo y que podamos todavía plantear acciones oportunas para que solucionen esta problemática, en hora buena se ha dado; no esperemos que esta situación sea una catástrofe, señor Alcalde, está en sus manos que tome las riendas de este problema que, definitivamente, ordene el aparato municipal en beneficio de los sectores más vulnerables de esta ciudad.

Yo también con asombro, hace pocos días vi el anuncio de este proyecto inmobiliario gigante que se va a construir en una quebrada en Cumbayá, ¡oh sorpresa!, yo pensé que tenía todos los permisos municipales, me acabo de enterar por el compañero Juan Manuel, que no tiene, que los da por hecho; tremendo multifamiliar, que no lo podemos llamar multifamiliar porque son unidades de lujo que se van a construir sobre una quebrada de propiedad privada, supongo, si quisiera que en alguna futura sesión nos dé explicación el señor Secretario del Territorio, como es que se hacen anuncios si no tiene permisos, y si es que tiene permisos cómo tiene los permisos, ya vemos lo que está pasando 20 años después, aquí en Carretas, por dar permisos de



construcción a borde de las quebradas, esta no es al borde de las quebradas, esta publicidad que se observa en toda la ciudad de Quito de forma agresiva esta sobre la quebrada, encima de la quebrada, tendrían que embaular la quebrada, sorprendente señor Alcalde.

Yo me sumo a lo que solicitan los señores concejales de que declare en emergencia, es su competencia, que otorgue presupuesto; quiero recordarle que Quito nos eligió para dar solución a las necesidades y problemáticas, por favor cumplamos con la tarea, hagamos los deberes, vida de los vecinos es la prioridad.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Voy a referirme a tres temas; el primero, efectivamente, creo que es importantísimo este problema de la quebrada Carretas, muy similar a la del río Monjas de lo que veo, las quebradas y las corrientes de agua siempre van buscando sus cauces naturales, el concejal Juan Manuel Carrión hizo referencia al problema del río Coca, efectivamente, ahí fíjense como el fenómeno aguas hambrientas va rompiendo los taludes que incluso rompieron los dos oleoductos y el poliducto que generaron graves problemas en esa zona, pero eso es sólo un ejemplo de cómo las aguas van buscando los sitios por donde caminar y en este problema las quebradas va pasando este fenómeno.

Tuve la oportunidad de visitar la quebrada del río Monjas con los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y alguno de ellos me dijo que efectivamente se daban algunos permisos porque trabajaban con los planos de los años 1950, ustedes imaginarán mi asombro de entender que el Municipio de Quito trabajaba con planos antiguos en lugar de con planos nuevos, mi razonamiento fue ya mismo asoma la quebrada de Jerusalén en los planos que trabaja en el Municipio de Quito, no tiene lógica los mapas tienen que cambiando, los mapas tienen que ir adecuándose a los cambios que va suscitándose en el territorio, naturalmente, con eso tienen que ir las autorizaciones; las autorizaciones tiene que trabajarse en función de ello porque el momento en que se otorgan, por ejemplo, autorizaciones con un determinado margen y no existe ese margen vamos a tener las complicaciones de los ríos; por eso creo, urgente, que se entre a trabajar y coincido con concejal Fiallo de que se debe declarar en emergencia la quebrada Carretas.

Sin perjuicio de ello, en segundo lugar también quiero referirme al tema de Pomasquí, durante cinco sesiones yo había solicitado que se ponga en el orden del día el tema del exhorto para que declare en emergencia la quebrada del río Monjas, y no para realizar



ningún tipo contratación ni mucho menos, sino esas declaratorias de emergencia como la que se declaró en el Ilaló, para que los propios ciudadanos consigan recursos internacionales y apoyo de organismos internacionales para que puedan solucionar su problema, ya que el Municipio no les puede prestar atención.

Se había declarado en estado de emergencia, y pese a estar declarado en emergencia en este momento se está afectando un bien patrimonial, la Casa de Marquesa de Solanda, que está sufriendo graves afectaciones por el problema del río Monjas y esa petición de declaratoria en estado de emergencia, señor Alcalde, no ha sido dictado todavía, he exigido al señor Director de Seguridad del Municipio de Quito que me explique por qué no se genera la declaratoria de estado de emergencia, me dice que ha hablado con su despacho, que ha hablado con los asesores de despacho y que no le prestan atención para la declaratoria del estado de emergencia, por favor, ya le hemos exhortado, le exigimos que por favor tome medidas en el asunto, que se tome una decisión, que por menos se responda al Director de Seguridad y Riesgos del Municipio para, efectivamente, saber que va a ocurrir con ese sector.

Tampoco ha pasado nada con el puente de la Marquesa, se había solicitado que se haga el análisis y que mientras tanto se habilite un tramo que está en el puente de la Contraria para llegar a un camino que conecta directamente con la Simón Bolívar, que no habría problemas ya con ello; desde la Administración Zonal no se ha hecho absolutamente nada señor Alcalde, no se hace nada, no entiendo la indolencia de los funcionarios municipales cuando aquí se ha dicho que las personas están sufriendo estas afectaciones; que no vaya a pasar que tengamos que lamentar más pérdidas humanas en el sector del río Monjas y también en quebrada de Carretas.

Creo que es fundamental el tema de la ordenanza de accidentes geográficos, han quedado en traer a la Comisión de Uso de Suelo, la Dirección de Catastros todavía no ha enviado, no sabemos, como dice el concejal Juan Carlos Fiallo, porque razón está demorando la ordenanza de accidentes geográficos cuando ha sido una exigencia urgente desde la Comisión de Uso de Suelo y ahí crear la entidad; sin perjuicio ello, creo que dentro de este aspecto es fundamental el tema de las competencias, he preguntado porque razón no ingresan las maquinarias, se necesita maquinaria definitivamente para trabajar sobre el río, la respuesta que se me han dado desde la Dirección de Riesgos es que la EPMAPS y en la EPMMOP les han dicho que no tienen competencias para hacerlo y mi pregunta es ¿Por qué antes si lo hicieron?, eso quiere decir que los anteriores gerentes si tenían competencias y los nuevos gerente, los dos designados recientemente no tienen competencias para hacerlo, no se trata de distintas entidades, son las mismas entidades, no puede ser que el un gerente si haya puesto maquinaria y el gerente actual diga “no tengo competencias”, por favor.

Le he pedido al señor Secretario de Riesgos, en última instancia, le he dicho por favor trabaje una ordenanza para otorgarle esas competencias, si la EPMMOP dice que no



tiene competencias para hacerlo, si la EPMAPS dice que no tiene competencias para hacerlo, es una ordenanza de un artículo, por favor, para que se tramite en el seno del Concejo Metropolitano, si desde la función administrativa no encontramos soluciones tratemos de encontrar una solución desde la función legislativa para darle un organismo y darles competencias a las entidades para que no exista pretexto de falta de competencia para no trabajar sobre estos problemas urgentes de la ciudad.

Finalmente, un tercer aspecto al que quiero referirme, que ha sido referido por el concejal Juan Manuel Carrión y por la concejala Analía Ledesma, el tema del proyecto inmobiliario que se está promocionando en Cumbayá; este Concejo Metropolitano, y quiero dejar muy claro el tema, este Concejo Metropolitano ha asignado una zonificación para tres pisos en unas sitios y cuatro pisos en otros; ¿porque razón?, porque es un terreno que tiene que acoplarse a los terrenos colindantes y en los terrenos colindantes hay autorización para tres pisos, pero son tres pisos exclusivamente los que están autorizados por este Concejo Metropolitano en una asignación de zonificación a un predio ZC.

Creo que es fundamental, como dice la concejala Analía Ledesma, que venga el Secretario de Territorio y explique porque razón se están promocionando edificaciones más allá de las que actualmente se encuentran vigentes, es decir, con la normativa actual existe sólo tres pisos de autorización, ni siquiera autorización para el proyecto, sino es una zonificación, ni siquiera autorización para el proyecto; valdría pena que la Secretaría de Territorio venga y nos explique acá porque razón se está promocionando más allá de lo que la normativa actual vigente establece autorizaciones en ese sentido, porque es una preocupación, evidentemente, si es que van a dar autorizaciones administrativas de un tipo, tienen que analizar el tema de la carga para que no pase lo que ha pasado en el sector de Carretas, cuál es la carga de los alcantarillados que van a llegar a esa zona y cuál es la carga vehicular; creo que para este tipo de acciones administrativas en un inmueble que tiene una zonificación para tres y máximo cuatro pisos, es fundamental hacer análisis de vialidad y hacer el análisis de descargas de aguas para efectos de cualquier autorización posterior que realizar la Secretaría de Territorio, porque lo que le solicito, señor Alcalde, que en un siente punto del orden del día también se ponga esto que ya ha sido solicitado por la concejala Ledesma, que el señor Secretario de Territorio explique exactamente cuál es la situación respecto a este predio que se encuentra ahora con mucha preocupación por parte la ciudadanía sobre todo de Cumbayá. (Audio inestable).

Entonces, en definitiva señor Alcalde, mi pedido fundamental, declare en emergencia el sector de Carretas para analizar bien los temas; segundo, declare en emergencia, le vuelvo a insistir, trabajemos sobre la emergencia del río Monjas, pero más allá de eso, disponga que la EPMMOP y la EPMAPS trabaje sobre ese río y disponga que la administración zonal saque el trazado vial para poder hacer el uso del puente de la



Contraloría para evitar que se caiga el puente de la Marquesa, por favor señor Alcalde, esos pedidos y coincido con las preocupaciones de los señores concejales; y, finalmente que la Secretaría de Territorio comparezca a este Concejo Metropolitano a explicar esta situación que está preocupando a la ciudadanía quiteña.

Muchas gracias señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información señor Alcalde:

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde me permite un punto de información para el concejal Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el señor concejal Granda y luego la señora concejala Brith Vaca.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias.

Decía que felicito a todos los compañeros que intervinieron por ese diagnóstico que es una realidad, pero creo que ya debemos concretar temas, señores concejales, ustedes que han visitado por favor, el seguimiento termina inclusive sancionando cuando no han cumplido los funcionarios, no es cuestión de exhortos, no es cuestión de diagnóstico, es cuestión de ya determinar sanciones a quienes no han cumplido, es un problema súper complicado; felicitaciones por solicitar la declaración de emergencia, felicitaciones por que se requiere el trazado vial a través de la administración zonal.

Pero señor Alcalde, le he pedido un punto de información para comentarle que estoy solicitando a usted en calidad de Presidente del Directorio de la EPMAPS, de cuya empresa soy miembro, para que se sirva, lo más pronto posible, incluir en una sesión extraordinaria un punto del orden del día que hable del proyecto Vindobona, ya basta, dos años nos hemos venido manejando y tratando el tema Vindobona. Este proyecto tiene que ver con recursos internacionales, sin dinero no pasa nada, señor Alcalde, lo solicito muy comedidamente y exhorto a los miembros del Directorio de la EPMAPS y particularmente a concejal Abad, para que promovamos juntos este tema y se conozca, de una vez por todas, el tema Vindobona, está avanzado; ese era mi pedido de información.

Señor Alcalde, oportunamente durante el lapso del día de hoy voy a enviar esa petición en mi calidad de miembros del Directorio.

Gracias; hechos concretos, basta de diagnóstico por favor.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal; tiene la palabra, un punto de información nada más, de la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Estimado René, solamente quiero clarificar algo que tú lo dijiste, no sé si lo entendí mal, que tú habías solicitado una intervención de maquinaria por parte de la EPMAPS y la EPMMOP y le han respondido que no son sus competencias, quiero calificar eso, si es que es eso.

Concejal Dr. René Bedón: He solicitado, he estado haciendo el seguimiento de esto a través del Director de Riesgos; el Director de Riesgos me ha indicado que ha solicitado a la EPMMOP y a la EPMAPS que ponga maquinarias en el río Monjas y la respuesta los gerentes ha sido que no es competencia, entonces mi pregunta fue ¿cómo no tiene competencias si el anterior gerente si metió competencia?, es decir, el anterior Gerente si tenía competencias y el de ahora no; eso no se trata funcionarios se trata de entidades, pero para zanjar ese problema en vista de que los funcionarios administrativos no dan solución yo le he pedido que prepare un proyecto ordenanza para que se tramite urgentemente en este Concejo Metropolitano, para que sea el Concejo Metropolitano el que tome acción, porque no hay fórmula de que se realice ningún tipo de acción en tema.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque la Resolución C 350, donde se establece el sistema integral requebradas en el Distrito Metropolitano de Quito plantea en el artículo 5 y en el artículo 6 que: Son competencias de la Secretaría de Ambiente en coordinación con la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, promover y normar las actividades del manejo de los recursos hídricos dentro de las quebradas; y el control y seguridad lo plantea a la Agencia de Control, al Cuerpo de Bomberos y a la Policía Metropolitana.

Creo que aquí también nos hace falta que esa solicitud, aparte de la declaratoria de emergencia, y que se dé cumplimiento a esta Resolución C 350, nos hace falta aquí el informe de la Agencia de Control, que han hecho desde el año 2012 que está aprobada esta resolución, hasta acá, cuáles han sido los mecanismos de control, qué han hecho con respecto al funcionamiento de las quebradas, al funcionamiento de este sistema integral de quebradas, qué ha pasado; han pasado 8 años, 9 años y vemos que los problemas se han ido agudizando, se han ido ahondando y poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos que viven alrededor de las quebradas; entonces es preocupante ver como ciertos funcionarios directivos ni siquiera revisan la normativa a la que tiene que



ceñirse, hacer y obrar; entonces que estamos haciendo nosotros en los Concejos, presentamos la normativa pero los ejecutores ni siquiera la revisan ni la ven.

Sólo quería clarificar eso, confirmar con lo ya tenemos y solicitar también esa declaratoria a todo el sistema integral de quebradas, una declaratoria de emergencia a todas las quebradas porque todas están afectadas.

Gracias señor Alcalde, gracias René.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde.

Un punto de información nomás porque me han hecho una pregunta por interno respecto al proyecto de Cumbayá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias.

Me han preguntado si es que el predio que se zonificó aquí en el Concejo Metropolitano esta sobre quebrada, como punto de información para el Concejo, cuando se hizo la asignación al predio ZC, se asignó sobre un predio que no está sobre quebrada, colinda con quebrada sí y por lo tanto tiene una parte de zonificación de protección de quebrada, por el predio no está sobre quebrada, un poco para que los miembros del Concejo Metropolitano conozcan.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros nuevamente muy buenos días.

Creo que es fundamental, Alcalde, y todos mencionamos dentro de nuestras participaciones que se debe tener acciones concretas; este tema ya lo llevamos abordando, no solamente ahorita por la presencia Estefanía por el tema de Carretas, sino también esto nace desde el tratamiento que hicimos hace más de un año respecto al río Monjas y ya se propuso, no solamente en esta ocasión, en varias ocasiones, que se cree la unidad de quebradas y cuencas hidrográficas, esto para que se tenga una unidad específica para que pueda coordinar, en este tipo de eventos, la ejecución y todo lo que es el tratamiento de las quebradas propiamente; si hablamos de acciones concretas hasta para la declaratoria de emergencia, quien específicamente va a tener a su cargo el responder frente a esta declaratoria.



Creo que es necesario tomar acciones responsables con decisiones como, por ejemplo, el crear esta unidad de quebradas y cuencas hidrográficas es fundamental, y a esta unidad asignarle el presupuesto que corresponda para dar tratamiento a todo lo que signifique acciones preventivas y correctivas dentro de las quebradas que están teniendo todos estos problemas.

Es importante también mencionar que la quebrada Carretas, que forma parte de la cuenca del río Monjas, porque es así, es un problema de manera integral con respecto a la misma cuenca del río Monjas, este es un cauce en formación, es decir, que está buscando su estabilidad y este proceso natural se está acelerando por la impermeabilización de suelo producto de la urbanización que se está dando en todo este sector; aquí la solución a este problema implica un manejo diferente de la escorrentía superficial de las aguas lluvias, actividad que hemos visto, ya después de nosotros mismos como concejales peregrinar de una a otra institución, remitiendo, solicitando informes, solicitando cuales va a ser las acciones concretas, se responda de alguna manera que no existe ninguna institución que tiene a su cargo el tratamiento de las quebradas; conozco que la EPMAPS tiene programado la construcción de un tramo del interceptor sanitario para recoger las descargas del alcantarillado en el tramo comprendido entre la avenida Simón Bolívar y la quebrada Santo Domingo; y, adicionalmente construir el alcantarillado en la Panamericana Norte en el sector de Yanbal; además la construcción total de los interceptores de la cuenca, hay que tener esto en cuenta, se necesita alrededor de 5 millones y medio de dólares, y esto de alguna manera entiendo que la programación de construir todos estos interceptores y tener esta solución más o menos será hasta el 2025, pero que va a pasar hasta entonces si no tomamos estas acciones iniciales como crear esta unidad, establecer esta asignación presupuestaria para que se ejecute y se deje de dar larga a la solución que necesita la ciudadanía en este sector.

Creo que es importante saber cuándo, con fecha, poner ese cronograma de atención a este sector para conocer cuando la Secretaría de Seguridad en conjunto con la EPMMOP y la EPMAPS van a colocar este enrocado en el cauce aguas abajo del salto de agua; cuándo lo van a hacer, también para que la ciudadanía sepa y podamos fiscalizar el cumplimiento de este cronograma que se nos debe pasar para informarnos cuando se empiezan estas acciones, y como digo, finalmente Alcalde esto se vuelve un debate, van y vienen argumentos de cada uno de nosotros, las consultas que hacemos, la ciudadanía se pronuncia, pero cuando vemos los resultados, creo que es fundamental y yo lo he dicho en varias ocasiones, este espacio está muy bien para debatir, muy bien para escuchar a la ciudadanía, pero esto debe consolidarse en una acción concreta, en un resultado que se da finalmente de este espacio donde todos nos pronunciamos, todos nos vemos preocupados de la inacción que recibe la ciudad, porque lo único que recibe son discursos, solicitudes de declaratorias de emergencia,



solicitudes de asignaciones presupuestarias, pero las acciones y resultados para cuando Alcalde.

Creo que es importante aquí, en el respeto no solamente a nosotros, a la ciudadanía, a la ciudad, se presenten acciones concretas con fecha de inicio de obra y también para poder saber cuándo va a poder recibir el resultado de estas acciones la ciudadanía y tener la tranquilidad, ya lo han dicho varios de mis compañeros aquí, hay vidas humanas que están en riesgo, no solamente es la pérdida económica sino la pérdida humana que puede darse aquí.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Primero mandar un saludo a la concejala Blanca Paucar, que bueno que ya esté con nosotros sana y salva, un abrazo Blanquita.

Sumándome a las palabras que me han antecedido de parte de los compañeros concejales en relación a este tema, no voy a ahondar en todo el análisis porque ha sido vasto y completo, lo que sí creo que es indispensable es que se encuentren soluciones y la verdad es que, como lo decía Andrea en la intervención anterior, nada sacamos nosotros discutiendo cuando esta solución tiene que nacer de parte del ejecutivo, de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable, no debería nacer del Concejo Metropolitano, es una pena que esto esté sucediendo, que tengamos que traer este tema a colación acá para que a través de la fiscalización exigir a los funcionarios que hagan su trabajo, esto realmente apena, y yo sí quiero instarle Alcalde a que haga su trabajo, que encabece, justamente, el directorio correspondiente del Agua Potable, que convoque a ese directorio, que establezca las reformas al PAC, las reformas POA, lo pueden hacer tantas y cuantas veces sea necesario, no tienen las limitaciones que si tenemos de modificatoria en esos instrumentos en el Concejo Metropolitano, las empresas públicas puede hacerla 1, 2, 3, 5 veces en el año para adecuarse a las necesidades que se van teniendo en el marco de la gestión, y eso es lo que hay que hacer en este instante Alcalde y compañeros concejales, no discutir aquí en este Concejo Metropolitano que es lo que se debe hacer; ahorita lo que tiene que hacer Alcalde es convocar un directorio, no para cambian más gerentes sino para que empiecen a ejecutar las cosas que tienen que ejecutar, y este es un tema emergente, ya se lo ha dicho aquí en algunas intervenciones.

Tal vez no es necesario la declaratoria de emergencia, pero si es necesario este directorio para que pongan los recursos y reformen el presupuesto, reformen el PAC, a



reformen el POA, lo establezcan y comiencen las construcciones de manera inmediata para evitar que se sigan generando estos daños a las casas; recientemente salía un reportaje en la televisión, alarma muchísimo como las casas están al borde de colapsar, yo me atrevería inclusive a manifestar que dentro de las posibles soluciones porque no pueden existir personas que sigan habitando dentro de esas casas en un riesgo, se analice la posibilidad, de manera técnica, de que se expropien esos terrenos porque no puede ponerse en riesgo la vida de la gente.

Alcalde, compañeros concejales y si es que está escuchando el nuevo Gerente de la EPMAPS, que lo anoten y analicen esas posibilidades y que eso sea presentado para que el directorio revise, vea de dónde sacan esos recursos y como se implementan las soluciones, y dejemos de estar discutiendo esto aquí en el Concejo porque en estas se está convirtiendo la lógica, en que todo tenemos que traer acá para darle solucionando a los distintos gerentes, a los distintos sectores porque desde las cabezas de las empresas públicas, la cabeza del ejecutivo no está pasando las soluciones y no se está trabajando como se debería; eso es estar a la cabeza de esta institución, lamentablemente, parece que no se lo está entendiendo y por eso es que tenemos que llegar a discutir esto en el Concejo Metropolitano para nosotros, a través de la presión de nuestros discursos aquí, exigir que la gente, que los funcionarios hagan su trabajo, inaudito, me parece que esto no debe ser así y quiero insistirle, Alcalde, que ya le he dado la vía de cómo se debe solucionar estos temas y está en sus manos; ya algunos han pedido que nos den los informes correspondientes, ojalá esos informes correspondientes que tengamos que recibir aquí en el Concejo Metropolitano para conocer las soluciones y el plan emergente que se tiene que establecer para solucionar este tema que puede ocasionar lamentables, no pérdidas de casas, que si es duro y complejo, pero ojalá no tengamos que lamentar el fallecimiento personas por la negligencia en la gestión que estamos evidenciando en estos instantes.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; me voy a permitir hacer algunas puntualizaciones, yo si quisiera que se reflexione en la problemática de estos temas que vienen por décadas, es decir, más bien en anteriores administraciones nada se ha hecho, como dijo la señora exponente, en nuestra administración algo se ha hecho, no se ha hecho absolutamente todo lo que hay que hacer, algo se ha hecho y estamos tratando estos temas con responsabilidad, pero esto durante décadas de la ciudad con un 65% de construcciones informales en toda la ciudad; Dios no quiera algún momento un terremoto aquí más de la mitad de Quito se cae, pero no es un tema de esta administración, es una situación heredada y que tenemos que seguir buscando una serie de soluciones; para declarar en estado de emergencia debemos regirnos eminentemente en informes técnicos, una de las autoridades más respetadas en este país y creo que en Latinoamérica es el ingeniero



Hugo Yépez, él tiene que tomar la palabra y darnos las directrices en cuanto a este tema que se viene tratando.

Creo que aquí hay varias soluciones, hemos tenido ya mesas de trabajo, hemos invitado a los moradores, hemos invitado a los ciudadanos en esta situación en donde se ha venido trabajando durante muchísimo tiempo; creo que ahí bien un tema de presupuesto, claro, cuando se pide una obra que cuesta cientos de millones de dólares hay que ver de dónde se puede solventar estas situaciones, totalmente de acuerdo que hay que hacer una unidad Vindobona y estaremos convocando al Directorio de la EPMAPS para que no solamente traté el tema de la quebrada Carretas, sino el río Monjas, todas las cuencas hídricas de Quito que por décadas han venido sin descuidar, somos la única ciudad capital de países en Latinoamérica que no tratan sus aguas, son temas que tenemos que seguirlos buscando la manera de dejar, al menos sentadas, estas actividades que nos permitan tener una ciudad más evolucionada, una ciudad más amigable al medio ambiente.

Yo nada más quisiera que estos temas se vayan tratando desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista histórico y desde luego exigiendo, aquí también hay temas que hablaba el señor concejal Bedón, que hay que buscar el tema legislativo para que los funcionarios no tengan temor de intervenir, si es que en realidad no está en sus competencias, porque ustedes conocen, todos conocemos que hay organismos de control, auditados, nadie quiere tener una glosa, nadie quiere tener un problemas con Contraloría, entonces tenemos que seguir dando el marco jurídico que le permita también a los funcionarios trabajar dentro de las competencias y dentro de las capacidades económicas que se pueda, aquí no hay un tema de mala voluntad o de solamente ordenar y decir hagan; un tema de Vindobona que tiene un aproximado de cerca de \$1.000'000.000,00 de dólares no es un tema solamente de ordenar sino de buscar la manera en como en el tiempo un proyecto para, posiblemente en 10 años, toca dejar sembrados esos temas importantes.

Quisiera que se permita hablar al señor ingeniero Hugo Yépez para que también pueda argumentar los temas que aquí se han dicho. Adelante ingeniero.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Pero denos la palabra a todos los concejales y después responde a todos, Alcalde, por favor, ya faltamos pocos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, tiene la palabra la señora concejala Allison Cevallos; el perdón, tiene la palabra señora concejala Soledad Benítez; la señora concejala Allison Cevallos; la señora concejala Mónica Sandoval; la señora concejala Gissela Chalá; y finalmente ha pedido la palabra el señor concejal Luis Reina.



Concejal Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde y perdón la interrupción.

Estoy de acuerdo que hay que hacer algo, pero no es lo suficiente, hay que hacer las políticas públicas que hemos venido solicitando algunos concejales estos más de dos años. Voy a citarle a Jordi Borja, y dice:

“Los territorios urbanizados nos plantean nuevos desafíos que pueden sintetizarse en un objetivo básico, hacer ciudad; esto tiene que ver con generar las políticas de infraestructura; también señala que, la gestión de la ciudad supone que los políticos, los agentes sociales, los planificadores, los proyectistas, los gestores, asuman responsabilidades de elaborar y/o ejecutar planes, programas o actuaciones de interés general; en nombre de este interés se autoriza, se prohíbe, se protege o limita las iniciativas privadas mediante normas, deciden sobre el uso de los recursos públicos mediante los presupuestos y gestionan programas o proyectos que afecta a la vida del conjunto de los ciudadanos presentes y futuros.”

Me parece que es clave tener presente, el territorio necesita políticas públicas potentes que corrijan los desequilibrios del desarrollo urbano, que potencien las identidades diferenciales del territorio, que reduzcan las desigualdades sociales y posibilite el acceso universal a los bienes y de interés general como valor fundamental para mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos y la igualdad entre ellos; por eso me parece la dificultad que tenemos entre las diferentes administraciones que no logran hacer lo fundamental para la ciudad y hacemos alguna cosa nomás; insisto en la necesidad de la construcción de las políticas públicas.

Frente a lo que nos ha expuesto la licenciada Estefanía Pavón, que no creo que tenga que ver sólo con el tema de esta quebrada, es necesario que la EPMAPS realice un análisis de la capacidad de carga que tienen las quebradas y su proyección, esto servirá para medir los soportes de la infraestructura para prevenir desastres y también como una herramienta adicional a la herramienta de planificación, uso y gestión del suelo.

Es necesario un análisis, revisión, mantenimiento y dotación de la infraestructura básica de lo que tiene que ver con el alcantarillado y modelos innovadores para su tratamiento, para la curación de las quebradas; es vital la actualización de los accidentes geográficos por parte de la Dirección de Catastro, ya que se debe hacer el análisis del borde superior de las quebradas, esto lo he venido solicitando en otras ocasiones en donde se necesita esta actualización para toda la ciudad respecto a esta y otras quebradas y accidentes geográficos, herramienta que será de mucha utilidad en la elaboración del PUGS así como para la valoración del suelo, disposición que ya se realizó en la ordenanza respectiva, a la cual se le debe dar cumplimiento.

La Secretaría de Seguridad deberá entregar periódicamente información donde pueda generar alertas a la Secretaria de Territorio y al Concejo Metropolitano, que es quien aprueba las urbanizaciones, para que pueda hacerlo con todos los elementos del caso.



La atención, recuperación, yo digo y salud, no sé cómo sea, que palabra utilicen los expertos, de las quebradas debe ser una prioridad, para mi es una prioridad, sugiero que nos presenten, a más de esta hoja de ruta que ya han señalado los concejales, un estado de situación de las quebradas de Quito y la intervención que requieren, es decir, debe haber una priorización, cuál requiere urgente atención y la intervención que requiere; no es aceptable que por fallas de las empresas no se dé la solución, que afecte a la salud y a la vida de los ciudadanos; la intervención tendría que ser, de hecho, de forma inmediata.

Hasta ahí mi participación señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra la señora concejala Allison Cevallos.

Concejala Lda. Allison Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Solamente haciendo alusión a lo que se ha venido comentando en esta sesión del Concejo sobre la quebrada de Carretas, desde el despacho de la concejala Luz Elena Coloma se puso en conocimiento del ex Gerente de la EPMAPS, Juan Pablo Espinosa, para que se lo resuelva; entiendo que este es un tema complejo pero que merece ser atendido con todo el contingente municipal puesto que es una emergencia; este tema tiene que ser tratado porque tiene diferentes aristas, entre las cuales también está el tema patrimonial, al ser la concejala Luz Elena Coloma Presidenta de la Comisión de Áreas Histórica, el jueves pasado se atendió el problema de la Hacienda de la Marquesa de Solanda, que está en riesgo por problemas similares, crecida de quebradas y erosión que va comiendo el terreno de la zona donde se ubica, se convocó a una reunión entre todas las instancias, en la misma se evidenció la falta de propuestas y soluciones urgentes y la falta de coordinación municipal frente a estas realidades. El diagnóstico usted ya lo conocía señor Alcalde, ríos contaminados, caudales crecientes, la solución que ha indicado la licenciada Estefanía Pavón es la adecuada.

Asistimos a la firma de lo que sería el proyecto de Vindobona, ¿qué pasó con esto?, usted en su plan de trabajo ofreció trabajar en esto, ¿qué solución emergente es la que se va a ejecutar?, ¿cuánto le va a costar al Municipio?, ¿de dónde obtendríamos estos recursos?, debería ser un elemento de reforma al presupuesto, año tras año exigimos que se explique la distribución del presupuesto en función de las prioridades que tiene esta administración; es evidente que las obras en la quebrada son prioritarias pero pregunto, ¿qué proyectos se dejarán de hacer para resolver el problema emergente de Carretas?

Eso nada más señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales; Blanquita que bueno que ya estés recuperada y que puedas sumarte a este Concejo Metropolitano, siempre tus criterios son de suma importancia.

Quiero empezar mi intervención, señor Alcalde y colegas concejales, diciendo algo, no es falta de norma, es sólo falta de voluntad, no es falta de norma, aquí tengo el COOTAD, tengo la declaratoria de emergencia, el Código Municipal y un montón de cosas que se han quedado en letra muerta, literalmente en letra muerta. Que dice el 417 del COOTAD, dice claramente que:

“Las quebradas y los taludes más sus franjas de protección son de propiedad municipal”.

Señores funcionarios les voy a regalar esta navidad a cada uno un COOTAD, no sé, autografiado, alguna cosa para que se den una lectura, como pueden decir que no son competentes, si son competentes, lean sólo ese artículo nada más, leyendo dicen “si he sido competente”; intervengan en las quebradas porque además son nuestras, son de propiedad municipal señores funcionarios, por favor; luego de eso, las obras que hay que hacer, dice claramente el 588 del COOTAD que incluso se pueden recuperar, a través de construcción especial de mejoras, los muros de contención, que es precisamente lo que se necesita aquí.

Sobre las declaratorias de emergencia quiero contarles un tema que ustedes se van a matar de la risa, el día jueves tuvimos una mesa de trabajo con los señores de la quebrada Carretas, por cierto deberíamos ponernos de acuerdo y hacer una sola visita, así los señores funcionarios no van 1, 2, 3, 4. Y 5 veces con cada señor concejal, nos ponemos todos de acuerdo y vamos todos juntos, porque si no es una pérdida de tiempo; hicimos una mesa de trabajo y alguno de mis colegas concejales mencionaba hace rato que se pusieron de acuerdo EPMAPS, EP Emseguridad y la EPMMOP para hacer un enrocado en un punto crítico de la quebrada Carretas; aquí es donde les voy a contar el chiste, dicen que necesitaban que pase la temporada invernal y que venga la temporada seca para poder intervenir, para eso la EPMAPS debía hacer la intervención con la maquinaria, hacer todo el enrocado; EP Emseguridad debía comprar las rocas; y la EPMMOP presentan los estudios y la valoración; en esa mesa de trabajo la EPMMOP presentó los estudios y presentó la valoración que más o menos era \$50.000,00 dólares; la EPMAPS estuvo sugerente, se comprometió a hacer la intervención con maquinaria y todo, y EP Emseguridad tenía que comprar las rocas; y adivinen que dijo, que se demoraba 4 meses en comprar rocas, en comprar la piedras para el enrocado; 4 meses colegas concejales, o sea, para eso ya venía otra vez la etapa invernal por lo tanto no podía hacerse otra vez la obra, 4 meses, para otras declaratorias de emergencia, para



hacer cualquier cosa si lo hacen sin ningún temor, no les pesa hacer las declaratorias de emergencia, pero para esto que cumple los requerimientos precisamente de lo que dice el numeral 31, del artículo 6 de la Ley de Contratación Pública no lo cumplen; que dice ese numeral, habla de las declaratorias de emergencia y dice que:

“Son aquellas generadas por acontecimiento graves, tales como accidentes”, y una serie de cosas.

Pero establece que una situación de emergencia debe cumplir 5 cosas fundamentales:

- Concreta;
- Inmediata;
- Imprevista;
- Probada; y,
- Objetiva.

Vamos a revisar si lo de la quebrada Carretas cumple: Concreta, obvio sabemos dónde está, es súper concreta; inmediata, claro, tienen que intervenir o estamos esperando que se caigan las casa y se muera la gente; imprevista, no sé si era tan imprevista porque con lo que estamos aquí discutiendo creo que ya sabían que es lo que iba a pasar, pero nadie tomó acción, pero si es un imprevisto, hoy por hoy si es un imprevisto; probado, obvio, 5, 6 concejales ya nos hemos dado un tour por ahí, viendo cómo está el abismo a 3 pasos, cómo vivirá la gente con el Jesús en la boca sabiendo que algún momento se va a ir la casa; y, objetiva, obvio que es objetiva, es puntual, es objetiva, cumple los 5 requerimientos, que esperan para declarar la emergencia, y sí, deben hacerlo con los temas de contratación pública, ahí voy a discrepar un poco con lo que dice el concejal René Bedón, que no debería ponerse para los temas de contratación pública, sí, sí debería ponerse porque precisamente lo que les acabo de relatar, que se demoran 4 meses para comprar rocas que necesitan para hacer el enrocado, porque tienen que modificar el PAC, modificar el POA, o sea quieren modificar todo y no pueden comprar tristes roca, para otras cosas sí estuvieron muy afanosos EP Emseguridad, para comprar mascarillas, para comprar cámaras que no sirven, para eso si rapidísimo, pero esto que es una emergencia obvia, pues no, ahí están con todos los tapujo.

La Resolución No. 350, que ya va a cumplir varios años, se suscribió el 18 de junio de 2012 declaró al sistema de quebrada como Patrimonio Natural Histórico Cultural y Paisajístico, pero hizo algo muy importante, se estableció como prioritario su cuidado, rehabilitación integral y mantenimiento a fin de prevenir los riesgos inherentes y brindar a la ciudadanía lugares de alta calidad ambiental, recreación, esparcimiento y cultura; donde no tienen norma señores, falta de voluntad es lo que tienen, porque norma hay bastante para que puedan hacerlo, pero las declaratorias de emergencia no necesariamente son la solución y sino preguntemos lo que pasó con la quebrada Caupicho que el 31 de enero de 2020 se declaró su emergencia, un año cinco meses,



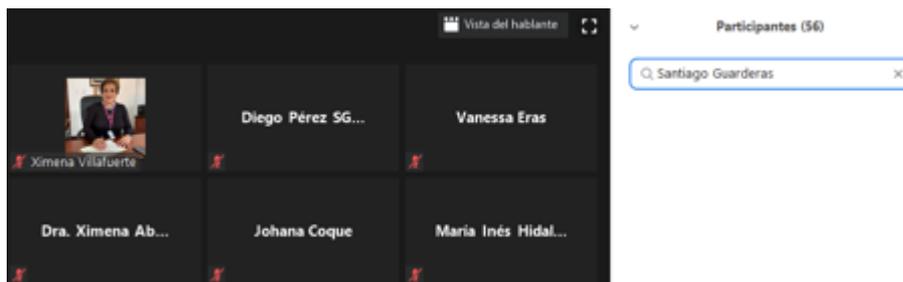
obras, ninguna; sólo se limpió un día, vinieron hicieron una limpieza pero ahí está; si quieren hoy puedo cruzarles a sus despachos las fotografías del estado en el que está hoy la quebrada Caupicho.

No pueden quedar las declaratorias de emergencia, todas estas cosas que decimos en letra muerta, ¿cuáles son las acciones tomadas?, ¿cuáles son al acciones que tanto la EPMAPS, la EPMMOP, Riesgos, la Secretaría de Seguridad y todo el mundo debía haber tomado?, no es sólo de declarar en emergencia, es de hace acciones concretas; pero ¿qué debemos hacer?, les he escuchado a alguno de ustedes diciendo lindos discurso, yo también digo que lindo que hablan, pero ¿cuáles son las acciones concretas?, señor Alcalde y colegas concejal, esto puede hacerse de forma inmediata, en 3 días la Administración La Delicia debe presentar el trazado vial, no le estoy pidiendo la Perimetral Metropolitana, le estoy pidiendo un pedazo de vía, que haga la conexión para evitar el tema del puente La Marquesa; esto debía estar no hoy, debió haber estado hecho hace años, porque es una conexión vial; 3 días señora Administradora.

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora voy a solicitar esto, porque no pueden demorarse tanto tiempo, que es un estudio de la NASA o algo, 3 días tiene para hacer eso; lo mismo, en 3 días se debe proceder a la declaratoria de emergencia del río Monjas y de la quebrada Carretas, es muy, muy urgente que eso pueda ser, ahí conseguir recursos internacionales a través de esta declaratoria de emergencia es realmente necesario y hay recursos en el exterior para poder mitigar este riesgo porque además, dicho sea de paso, aquí como un corte comercial; resulta que el Municipio regularizó todo el barrio Puertas del Sol, es un asentamiento, lo regularizó tal como está y ahí es donde debíamos tomar las acciones y no lo hicimos, ahorita lo que nos compete es mitigar el riesgo y de alguna manera, y voy a concordar con el concejal Eduardo Del Pozo, por favor las viviendas que ya están en absoluto riesgo, cuya mitigación es realmente muy complicada, deben ingresan a un proceso de expropiación total del terreno y la construcción, no sólo del terreno, porque nosotros regularizamos este barrio; lo otro es que...

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 11h06. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla.





Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si me permite concejala, sólo un punto de información que solicitaría o más bien tendría que señalar, que me parece que es importante, si me permite Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Con relación a lo que dice, cierto es que se regularizaron, pero también la licencia Estefanía Pabón lo señaló, conozco el sector y cuando regularizamos había una casa en situación de riesgo, lo que ha pasado en estos años es producto de la ineficiencia de una empresa y por lo tanto ahí tiene que asumir toda la responsabilidad la empresa y no los vecinos, por si acaso; sólo eso, porque en ese entonces, cuando se regularizó los vecinos estaban cumpliendo la normativa, tal es así que me acuerdo que una o dos viviendas estaban irrespetando el retiro de la quebrada.

Hasta ahí concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias concejala Benítez, sólo aclarara que mi posición siempre va a ser del lado de los vecinos, por lo tanto, creo que la municipalidad debe asumir su responsabilidad y con esto hacer el proceso de expropiación a las viviendas que están en serio riesgo; vivienda y terreno, no sólo el terreno, ahí hay una responsabilidad compartida y finalmente creo que es muy importante proceder conforme lo que les esto señalando.

Lo otro es que igual en 3 días la Secretaría de Seguridad nos presente cuáles han sido los resultados de la declaratoria de emergencia de la quebrada Caupicho, yo sé que se me acabó el tiempo acabo en un minuto. Lo otro, señores concejales, hay que declarar, estudiar la suspensión de las autorizaciones de habilitación del suelo y edificación en los puntos más graves, más complicado del río Monjas y de la quebrada Carretas; frente a donde fuimos hay, no sé si es una habilitación del suelo, una urbanización o algo que seguramente por el declive que existe sus descargas serán a la quebrada lo cual agravaría totalmente eso; hay que estudiar eso.

Muy rápidamente, pero creo que debería haber una moratoria de permisos en este sector sino vamos a arreglar esto y luego cuando se urbanice más abajo vamos a tener un gran problema y siempre va a seguir perdiendo la municipalidad.

Finalmente, señores concejales, no se puede regularizar en zona de riesgo, esto lo prohíbe la transitoria décimo cuarta de las reformas al COOTAD, no se puede porque la mitigación luego no la pueden asumir los vecinos, es un tema, yo creo que más de fondo que deberíamos discutir en el seno del Concejo, pero eso es muy importante



tomar en cuenta para que, precisamente, no tengamos estas largas discusiones sobre las medidas que no hemos tomado a tiempo como municipalidad.

Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buenos días compañeros concejales, concejalas, y quienes nos escuchan, a Estefanía que es mi vecina, por lo tanto, no he tenido que ir a hacer las inspecciones ya que para poder salir de la casa siempre pasamos por ahí y esta es una preocupación constante y más cuando llueve porque sabemos que esta es una zona vulnerable.

Como parte de Quito, entiendo que deberíamos pensar cómo subsanamos, cómo generamos este gran reto y cómo asumimos este desafío de subsanar estos riesgos siendo Quito una de las ciudades vulnerables por todas estas especificaciones que se han tratado el día de hoy; creo que es fundamental poder diagnosticar, pero no sólo para quedarnos en eso sino tener claro cuales es los riesgos urbanos para poder generar esta justicia urbana.

En esa dinámica, la política pública es un elemento fundamental, pero entender y comprender que es necesario resignificar el derecho a la ciudad y corregir algunas distorsiones, como por ejemplo, que es lo que ha sucedido, ya Mónica lo ha planteado de manera súper clara y precisa, que Puertas del Sol responde a un territorio que fue regularizado, los vecinos se vieron en la necesidad de asumir por ellos mismos una dinámica para solucionar su tema vivienda y luego al Municipio le tocó regularizar con las condiciones que sin duda hoy nos generan más que preocupaciones, pero llorar sobre la leche derramada no nos sirve sino más bien como buscamos estas soluciones.

Creo que es fundamental, así como la Constitución nos da la norma, porque es norma vinculantes, como desde la función social y ambiental de la ciudad las mismas funciones del suelo en este caso vemos como el incumplimiento de la gestión ambiental complica y pone en riesgo la vida de los habitantes, desde hace un año ya se contaba con los informes y quiero llegar, voy a tratar de ser súper concreta, en que entre el cambio de gerente y gerente, esa inestabilidad tanto de la EPMMOP como de la EPMAAPS difícilmente se ha podido lograr sostener estas políticas públicas, más cuando no se tiene claro estas hojas de ruta donde se debe establecer responsabilidades no voluntades, responsabilidades de estricto cumplimiento, pero también coincido con el concejal René Bedón, donde para no hacer el trabajo siempre se busca pretextos, cuando dicen no tengo las competencias, por eso creo que es un gran reto y desafíos de los que había hecho mención hace un momento, esclarecer con mucha precisión que



institución tiene las competencias y con qué recursos se va a mitigar el cauce y talud de quebradas y ríos. (Audio inestable).

Para mi criterio después de hacer algunos análisis de los informes que tienen, creo que la propuesta es modificar la competencia de la EPMAPS para que la misma empresa pueda hacer estas intervenciones de los cauces y taludes de las quebradas y ríos con financiamiento, para lo cual se deberá plantear estrategias de consecución de recursos para poder generar esta mitigación de riesgos; también se podría pensar en una tasa para cuando hacen las descargas, o sea, generar estas estrategias que permitan contar con este financiamiento exclusivamente para los riesgos, que no es un tema menor; así que con esa preocupaciones, y coincido también en que los temas de los funcionarios y esta autonomía que tienen las empresas siempre quieren salirse con la de ellos, creo que es fundamental que se esclarezca que las empresas tienen por un tema, digamos de procesos, tienen algún tipo de autonomía pero que siguen respondiendo al Municipio de Quito y que este no tiene que ser de acuerdo, porque llega un gerente hasta que se empape, sino más bien si hay una hoja de ruta, que yo la había solicitado en la Comisión de Seguridad, con mucha precisión, esté quien esté de cabeza, esto se tiene que seguir ejecutando, porque ya se tiene que desarrollar política pública para poder subsanar estas dificultades y generar esta verdadera justicia social y también tener esta posibilidad de reivindicar a la ruralidad, porque no tenemos que seguir pensando en que lo urbano nomás importa y que los ciudadanos de lo urbano son de primera y los de la ruralidad de segunda categoría, de ninguna forma.

Tenemos la posibilidad y algunos elementos, inclusive, de norma legal para poder hacer este vínculo entre lo urbano y lo rural para generar condiciones importantes y tener el buen vivir para todos y todas; esto implica tener la necesidad de cumplir con la gestión de riesgos de forma real, hay que fortalecer este componente, pero no sólo con personal sino también con las competencias, y estas competencias que vaya a la par con el presupuesto.

Gracias Alcalde, gracias compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias, buenos días.

Yo vivo en Carapungo y la lucha por la quebrada Carretas, mi lucha, la lucha de la sociedad de Carapungo empezó en los años 90, y otra aclaración, hay dos barrios Puertas del Sol, y no me refiero a Puertas del Sol 1, Puertas del Sol 2 de Carapungo, hay Puertas del Sol de la Administración La Delicia que queda bajo La Cristianía, bajo la Eloy Alfaro, paralela a la calle Jesús del Gran Poder, es la calle antigua por donde



ingresábamos cuando veníamos de Tulcán a Quito, que queda tras de Yanbal; ¿para qué este relato?, primero tener clarísimo que el problema de la quebrada Carretas lo tenemos desde que se constituyó Carapungo, la Etapa C, La Puntilla ya fueron relocalizados porque las casas del programa, del plan de vivienda ya relocalizó esas casas; esta es la historia.

Por lo tanto, esta historia la tiene, para mí, la alcaldía de Rodrigo Paz; los dos periodos de Mahuad, no sé cómo se pronuncia; la acción del ecologista Roque Sevilla, que no hizo nada; los dos periodos de mi General Paco Moncayo; la de Barrera; la de Rodas; y ahora la de Jorge Yunda, nacido ¿en dónde nació?, bueno crecido en San Roque; esto tiene la historia de la quebrada Carretas, no es de ahora, ni desde cuando yo soy concejal, mi lucha empezó cuando pedíamos que se intervenga oportunamente en la Etapa C de Carapungo, ya están relocalizados, pero por eso recojo las palabras; déjenme hacer un paréntesis; regularizamos barrios con responsabilidad pero no contamos que la negligencia de las descargas vayan a hacer impacto en donde se hace la regularización de barrios; déjenme hacer otro paréntesis; abrazar la lucha de los vecinos y de la compañera Estefanía Pabón también es mi lucha y es la lucha de todos; ya digo, yo tengo memoria de estas luchas sociales.

Se rellenó el parque Puertas del Sol que es la parte baja de La Cristianía, del área industrial, desde allá vienen las descargas que se van a Puerta del Sol, de la parte de Yanbal, desde allá vienen las descargas, recuerden que antes que exista la Simón Bolívar todas esas aguas no eran encauzadas, llegaban a la Pana y seguían por el centro de Carapungo por la calle Giovanni Calles; así iban haciendo estragos, y terminaban en la cancha No. 2 de Carapungo, de Puertas del Sol No. 2 de Carapungo, repitiendo que existe Puertas del Sol sobre La Bota, bajo La Cristianía, a la izquierda de Yanbal; por eso es necesario, de verdad, conocer el impacto de las descargas con las nuevas urbanizaciones y habilitaciones del suelo, la ciudad tiene que ser vista de manera integral, lo que pasa en el punto crítico, donde está afectada la compañera Estefanía es producto de toda el agua que baja desde el terminal, desde La Cristianía, desde los moteles, desde lo que se rellenó el parque paralelo a la calle Jesús del Gran Poder; eso es y por lo tanto tiene la historia de todas las alcaldías.

Creo que es sumamente importante, entre las exigencias el impacto en la movilidad para aprobar nuevos barrios y para aprobar nuevas urbanizaciones, para aprobar y habilitar suelos, impacto en la movilidad, sí, pero impacto también en las quebradas; un nombre de la “pelada” más hermosa de la Asamblea, la “pelada” Ramiro Rivera, calvo por naturaleza de su padre o su madre, no sé, Ramiro Rivera permitió que el suelo que era declarado área de protección ecológica, incorporó la ordenanza cambiándole de área de protección ecológica a área habilitada, claro planito, pero no pidió ningún estudio sobre las descargas, no pidió el impacto que va a generar y por lo tanto a donde se hacían las descargas; por si acaso, el barrio Puerta del Sol No. 2,



donde Estefanía es vecina, las descargas, el alcantarillado no lo hace la parte del barrio, tuvo que gastar y lo hizo hacia abajo y sirve inclusive para las descargas del barrio de Hernando Parra, de los otros barrios que son parte de la Panamericana y la parte superior, de San Luis; así es la historia.

Creo que es importante, de verdad, ir hacia el conocimiento de las raíces, ver como se aumentan el caudal que atenta contra el suelo; por lo tanto, hay que verle desde la parte alta, desde La Cristianía, desde las casas y las urbanizaciones de la familia Durán Ballén, de la parte de Yanbal, de la parte del relleno de La Cristianía; demando de verdad entrar a la comprensión y al análisis de cuáles son las descargas en el río Monjas, y por lo tanto sí las descargas de programas de vivienda, del programa Carapungo, pero también está todo lo que es San Juan; Zabala; San José de Moran; Bicentenario, aumenta las descargas a toda la quebrada Carretas, El Condado popular y la gran urbanización Condado, esas son las descargas, La Cristianía, el parque industrial, Puerta del Sol de La Delicia, de la parte alta de Carapungo, ahí hay un parque que ya está relleno pero no está dándole vida; así que demando de verdad un estudio de las descargas y una acción inmediata de parte de los responsables de la EPMAPS, no se trata sólo de Puertas del Sol, se trata de un impacto general.

Disculpen, pero yo me lo sé de memoria todo eso porque ha sido mi lucha, y he querido no estar presente en todo el accionar de Estefanía porque me considero comprometido con ese problema y con los problemas de todo Quito, pero repito, los problemas de Quito son mis problemas y siempre demandaré acción urgente de todos.

Muchísimas gracias.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 12h25. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; tiene la palabra el ingeniero Hugo Yépez para poder absolver las

fe



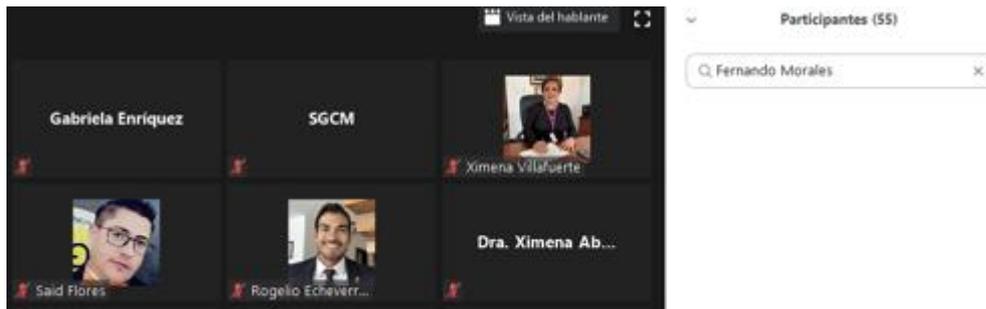
inquietudes, el diagnóstico y todo lo que se está haciendo, luego la Secretaría de Seguridad también para ir dando ya, como se ha dicho aquí en esta reunión, lineamientos de ejecución y no solamente el diagnóstico que lo han hecho de manera sucinta a lo largo de todas estas décadas en las que no se ha solucionado el tema.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Buenos días.

Quisiera empezar con lo que ha manifestado el concejal Luis Reina, porque hacía un análisis amplio y generalizado respecto a lo que se tiene a nivel del Distrito Metropolitano; este análisis preliminar lo hemos hecho. No sé si tienen problemas con mi audio, tal vez.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 11h28. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ahí le estamos escuchando, si se puede acercar un poco más al micrófono y levantar la voz señor ingeniero.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Gracias, lo que les decía es que, efectivamente, si es que vamos la integralidad de Quito hemos hecho un análisis general todavía, pero que da una idea de la dimensión del problema porque no es sólo la quebrada Carretas, y ojo que cuando hablamos de la quebrada Carretas hablamos de la cuenca del río Monjas, entonces indirectamente cualquier declaratoria de emergencia del río Monjas debería incluir a la quebrada Carretas y a todos los afluentes del río Monjas y no sólo al cauce, pero si es que vemos toda la integralidad vemos que en la zona de protección de quebradas del Distrito Metropolitano de Quito existen 20.000 construcciones aproximadamente, de los cuales 11.000 son viviendas, de los cuales el 20% no están catastradas, 42% son viviendas que se les consideran humildes en el sentido de que se pone una calificación para esa categoría para aquellas cuyo valor por metro cuadrado de construcción es menor de \$250,00; entonces el 42% son humildes pero el 31% son viviendas de alto nivel, o sea, no es un problema en Quito sólo de aquellas viviendas

fe



humildes o sólo de los asentamiento sino de las casas regularizadas o planificadas por la ciudad.

En estas zonas más o menos viven de 20 a 50 mil personas, 20.000 si tomamos el censo del 2010, y 50.000 si es que hacemos una proyección generosa, pero también hay 178 kilómetros de tubería de alcantarillado, hay 5 centros de salud, hay 32 centros educativo en zonas de protección de quebrada; entonces este es un tema, efectivamente, de muy larga data pero de una amplitud muy grande y si es que tomamos en cuenta lo que nos decía el concejal Carrión respecto a la realidad geológica de la zona y tomamos 15 metros más allá de la zona de protección de quebradas como una zona específica de amortiguamiento, sabiendo que la dinámica de erosión es muy grande en el norte por el tipo de geología que se tiene, que es una geología muy joven de unos suelos no consolidados, de unos depósitos muy deleznales; entonces ahí tenemos aproximadamente 130.000 personas en total si es que consideramos esta zona de protección; estamos hablando de una ciudad que lastimosamente no creció planificada sino que creció, que sigue creciendo de una manera desordenada en donde la principal acción, y a ustedes les consta y si no podemos ver el orden del día, son la regularización de toma de territorio en general, esto es lo que estamos viendo aquí y el problema de Carretas es un problema específico de esa amplitud de exposición que hay, igual el problema de la casa patrimonial o de 15 sitios más a lo largo del río Monjas, igual Caupicho, igual otros puntos en el Machángara, y a medida que pasa el tiempo estos siguen sucediendo de la misma manera.

¿Cuál el punto fundamental ahí?, el punto fundamental es que efectivamente la ciudad creció no sólo desordenada sino que también no consideró dentro de su desarrollo o no priorizó dentro de desarrollo el tema de que siendo una ciudad de una geología poco consistente para aguantar 500 años cualquier tipo de presión, es decir, la profundización del fondo de quebrada y la desestabilización de las laderas en toda la cuenca del río Monjas, en la cuenca media y baja, es muy rápida, se profundiza 20 o 30 metros en los últimos 20 o 30 años; entonces, sin considerar eso pero también sin considerar que el crecimiento de la ciudad debía tratar, y desde mi punto de vista muy personal, esto con el problema fundamental y en segundo lugar o paralelamente el problema de transporte, pero ¿qué pasó?, el Metro básicamente absorbió todo el esfuerzo y todos los recursos y Vindobona se quedó, como ustedes mismo lo han dicho ahora en esta sesión, se queda ahí postergado, etc., pero esto es un resultado de una priorizaciones que no se hicieron ahora, pero que no vieron este problema en su real dimensión; entonces, mientras no tengamos una posibilidad de manejar las aguas grises, ¿qué son las aguas grises?, las aguas servidas que van a las quebradas y unidas a las aguas de lluvia, sino tenemos esa posibilidad siempre como seguir aumentando el problema y siempre vamos a seguir teniendo las soluciones puntuales que en las siguientes crecidas fuertes vamos a tener que abordarlas de nuevo con otra emergencia.



En este análisis que hemos hecho 866 puntos de vertidos potenciales oficiales de la Empresa de Alcantarillado antes y ahora incorporado a la Empresa de Agua Potable, son los que están en la zona de protección de quebrada, ¿por qué potenciales?, porque es algo que los hacemos no desde los datos oficiales, sino desde la visión global que manejamos de la ciudad y esto, como ustedes ya lo han pedido, tiene que ser un tema específico de la Empresa de Agua Potable, pero ¿qué es lo que estamos haciendo?, estamos recogiendo o permitiendo que urbanizaciones grandes, formales, pequeñas o asentamientos tomen el agua y lo arrojen a algún punto que es la quebrada; ya lo había dicho el propio concejal Reina, todo Carapungo llega a la zona de la quebrada Carretas y, a su vez, por el otro lado todo lo que es La Roldós, todo lo que es Pisulí, toda la parte por el lado de arriba llegan también a la misma cuenca del río Monjas en la zona del colector del colegio; entonces ese es el problema que se tiene que resolver, de nuevo, estamos hablando de una población muy grande, de una población además... (Audio inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor ingeniero algo ocurrió con su conexión de audio, no se le escucha.

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Entonces, es en estas mismas zonas en las que esta misma acción de los promotores, tanto de urbanizaciones o de asentamiento, para regularizarlos después, son los generan este tema; en la zona de la urbanización Puertas del Sol el desarrollo de la urbanización se tomó hasta el borde de quebrada, no hubo una previsión de que estos son accidentes naturales que son muy dinámicos; entonces los lotes que se vendieron de la calle Galo Plaza hacia la quebrada Carretas van desde la calle hasta el filo de la quebrada, estableciéndose ahí una zona de protección, que no es de protección de quebrada sino de protección de los habitantes que están ahí para que ahí no hagan sus invasiones, pero en esta zona de protección de quebrada se tiene 97 construcciones, no son sólo 2 o 4 las que están en problema, ahora sí pero después de 5 o 10 años si es que no se toma una acción muy importante en este pequeño tramo, porque estamos hablando de un punto muy específico en donde este derecho de la zona de Puertas del Sol es igual al que tienen las otras urbanizaciones, porque fueron también estas mismas urbanizaciones las que ocuparon, como ya lo dijo la concejala Sandoval; ocuparon el espacio público o por lo menos ocuparon el espacio de retiro.

Ahí también hay un tema que se tiene que tratar desde la vista de la posibilidad de actuar sobre estos sitios en una corresponsabilidad tanto del Municipio que aprobó este tipo de asentamientos, y los aprobó, como digo, en las dimensiones que hablamos; y el segundo, de quienes se asentaron sabiendo que hay un peligro específico, obviamente, hay puntos de retroceso como lo ha demostrado la señora Pabón, pero el resto de sitios es nada más una cuestión de tiempo lastimosamente, no es un tema que se pueda



establecer como que ya no va a pasar nada ahí una vez que resolvamos el problema puntual de la pequeña curva del río en la zona de espacio público de Puertas del Sol; esta es la generalidad el problema.

Qué ayuda o a su vez impulsa el tema, es el hecho de que tiene también vertidos desde la superficie que no están contralados tanto de las empresas públicas como de los propios vecinos; seguramente algunos de suficiente edad como yo, recordarán el problema del río Pisque cuando un deslizamiento muy grande taponó el río Pisque, el 02 de enero del año 1980 me parece que era; y esto fue un gran problema pero estuvo relacionado a las aguas de riego de las florícolas que estaban arriba en el plató a 200 metros por encima del río; entonces esto, a mí por lo menos me enseñó la importancia del manejo adecuado de las agua servidas, todo lo que pasa en La Forestal también es manejo de las aguas servidas, y si es que esas aguas servidas se queda en el terreno muy cerca del talud, presionan al talud y también se cae; entonces es un trabajo compartido y eso ya se lo expuso de manera clara a los moradores de Puertas del Sol, pero con lo importante, diría yo. (Audio inestable).

El segundo es impermeabilizar las grietas y fisuras de sus propios terrenos; y el tercero, seguramente el más importante dentro del corto plazo es el control de toda descarga y vertido adicional a la quebrada; este control tendrá dos frentes, uno de las descargas de los asentamiento humanos de hecho y formales como la urbanización que está al frente de Puertas del Sol, que se llama 145 C Carretas y dos de las industrias aguas arriba de Puertas del Sol; para eso, tanto la EPMAPS como la Secretaría de Ambiente establecerá las acciones a seguirse con quienes incumplan la normativa y la AMC, luego de un corto plazo perentorio, deberá realizar las verificaciones de que tales acciones ya fueron realizadas, es decir, que esos vertidos que tiene que necesariamente ser a la quebrada porque ya están ahí las urbanizaciones, que se lo haga de manera técnica y que se lo hagan dentro de un plan de gestión del fondo de quebradas; que es el que se erosiona.

En el mediano plazo es justamente lo que ya se hizo, esto del enrocado, pero claro, hay estas otras realidades burocráticas, de los 4 meses que nos contaba la concejala Mónica Sandoval; pero además definirá la EPMAPS dentro del plazo corto la realización y complementación de los estudios para el diseño de interceptores transversales, descargas técnica y manejo de caudal de dichas descargas para la intervención integral; porque hay, según el anterior gerente de la EPMAPS, hay un plan maestro, podríamos decir, de esta zona que tiene fondos previstos y que es algo que puede empezarse con los estudios para luego en el largo plazo implementarlo; luego las obras puntuales de la remediación que la propia EPMAPS hará.

En largo plazo, para no alargarme más, obviamente el tema puntual, el tema central es el manejo de todas estas aguas grises que pasa por Vindobona, pero todos los proyectos previo a Vindobona, todos los proyectos complementario; entonces desde lo



general hasta lo específico del punto es algo que requiere y por lo menos la parte técnica, como ustedes lo han oído, tiene un avance específico, tenemos este diagnóstico general y los diagnósticos puntuales que, como bien lo dijeron algunos concejales, están ya desde hace 1 año; desde el punto de vista de la visión general del territorio de Quito y de los puntos específicos de la zona de la quebrada.

Eso es señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Alguna inquietud de los señores concejales hacia el ingeniero Hugo Yépez, sino para dar la palabra al señor ingeniero Yandún y que pueda darle; creo que ahí se ha hecho un diagnóstico y también se han dado las soluciones desde el punto de vista eminentemente técnico; una pregunta señor ingeniero, entonces de acuerdo a su criterio técnico ¿hay que declarar en emergencia estas solicitudes?

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: Únicamente desde el punto de vista técnico, si es que esa declaratoria de emergencia tiene un efecto específico en la habilitación de tiempos a la obligatoriedad y, obviamente, la reprogramación de presupuestos para lo que se tenga que hacer sí, si es que no, si es que únicamente se pueden programar presupuesto, pero el punto en cualquiera de los dos casos, con o sin declaratoria, es que en el corto plazo, en los siguientes par de meses ya los temas estén solventados y en el mediano y largo plazo estén en el camino; y de nuevo, si es que estamos hablando de una declaratoria del río Monjas la quebrada Carretas es parte de la cuenca del río Monjas y se puede incluir en ella.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una pregunta más del señor ingeniero, ¿hay casas que en este momento están como una posibilidad de hacer una reubicación inmediata?

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía: No sé sobre la posibilidad, porque eso pasa también por todas las regulaciones y todas las ordenanzas, de las cuales ustedes saben muchísimo mejor que yo a nivel del Concejo, pero hay al menos dos casas que están en la zona donde ha habido un retroceso muy importante, esas casas también están en la zona de protección de quebrada, o sea, no deberían haber estado ahí en primer lugar y además tienen unas obras que las han hecho los propios vecinos, según entiendo, pero que no han sido suficientes porque el fondo de la quebrada también tiene un proceso erosivo; entonces parte del tema de evitar la continuación del proceso de descentralización del talud era manejar el fondo de la quebrada y manejar las descargas en superficie al nivel de esa parte puntual y de las alledañas.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias; ingeniero Yandún.

Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Señor Alcalde, señores concejales buenos días.

Sobre las intervenciones que se deben realizar, nosotros como Secretaría de Seguridad llevamos o lideramos las mesas técnicas, tanto de la declaratoria de emergencia de la quebrada Caupicho, la mesa establecida por el Concejo Metropolitano sobre la quebrada del río Monjas y una específica para la quebrada de Carretas. En cada una de estas nosotros tenemos acciones que se les ha planteado a las empresas públicas metropolitanas que se deben realizar, en Caupicho hay unas acciones específicas respecto a la vía, respecto a obras de protección alcantarillado, respecto a un puente; lo mismo en el río Monjas en el plan de acción que se presentó en el Concejo Metropolitano hace unas semanas; también existen acciones específicas para cada una de las instituciones.

Nosotros hemos calificado el nivel de riesgo y nivel de peligro de cada uno de estos sitios, con los cuales se han restablecido las actividades, lo mismo corresponde para la quebrada de la zona Carretas, donde también se ha establecido específicamente las acciones para solventar al menos el problema actual, que es una intervención específica de la Empresa de Agua Potable respecto a los colectores transversales y eliminar todas aquellas descargas que no correspondan o que puedan ser controladas por la Empresa de Agua Potable, que ellos pueden dar mayor detalle de esta intervención y además una intervención que es tripartita entre la Empresa de Obras Públicas, EP Emseguridad y la Empresa de Agua Potable, que para poder ingresar al cauce de la quebrada, y eso es lo que han manifestado los técnicos, es que se debía esperar a que termine la época de lluvia, y en esa hoja de ruta es en la que hemos estado trabajando, además de otras medidas de sensibilización, con la Empresa de Agua Potable hemos trabajado predio a predio en la zona de Carretas.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Sólo un punto de información ya que está interviniendo el ingeniero Freddy Yandún, efectivamente, para hacer estas obras que se habían comprometido deben compararse las rocas, no ingeniero Yandún.

Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Así es.



Concejala Mónica Sandoval: Y cuánto tiempo dijo EP Emseguridad que se va a demorar.

Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: La Empresa de Seguridad en la reunión de trabajo planteó 4 meses.

Concejala Mónica Sandoval: Eso quiere decir que estaríamos otra vez en la etapa invernal.

Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Todavía no.

Concejala Mónica Sandoval: Junio, julio, agosto, septiembre; sólo para aclarar esto a los señores concejales, gracias.

Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos: Gracias concejala.

Además, lo que hicimos es un levantamiento en conjunto con la Empresa de Agua Potable y las recomendaciones lote a lote en el sector de Carretas, en donde se les dio la recomendaciones de los 97 predios existen, 68 predios no tienen construcciones en el borde de la quebrada, tiene más de 15 metros con respecto al borde de la quebrada, no tienen construcciones que tengan un nivel de peligro; 24 de ellos tiene construcciones dentro de la franja de protección de quebrada; 14 de estos tienen descargas directas al talud y tres ya tienen nivel de inestabilidad, el talud presenta un nivel de inestabilidad, entre ellos está el predio que es propiedad de la familia Pabón, a estos tres predios son los que nosotros consideramos que tiene mayor peligro y es el sitio donde se va a realizar el enrocado.

Esto en términos generales, señoras concejalas, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Alguna pregunta al respecto, señorita Secretaria me informa por favor si hay pedidos de palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Han solicitado la palabra: el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Brevísimamente señor Alcalde.

Creo que en la pregunta que tenemos que plantearnos y la decisión que hay que tomar atendiendo al pedido formulado en la comisión general por los vecinos, es si esta enrocado y si el diseño y construcción de una nueva red, que solucione la red averiada, red de la EPMMOP, son procesos que pueden priorizarse y hacerse de manera inmediata, esa es la decisión que hay que tomar, como ha dicho la concejala Sandoval; no nos vaya a recibir nuevamente la época invernal; si, la lluvia es un inconveniente, pero creo que en situaciones de emergencia con lluvia o sin lluvia, si se podrá reemplazar una tubería rota hace 17 años y levantar un muro, son procesos, no es como lanzar un cohete a la luna y para eso se requiere una decisión de las empresas municipales, y si para eso usted tiene que declarar la emergencia, para que esos procesos se dinamicen, ese es el pedido sencillo, concreto, urgente y que debe ser atendido hacia la colectividad; es así de sencillo.

Gracias Alcalde.

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, yo quisiera que si es que hay una moción y el apoyo para que pueda intervenir en forma diligente y se pueda blindar la declaración en emergencia con mucho gusto estaría dispuesto escuchar.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón señor Alcalde, es que entiendo que era una comisión general en el que no se planteó una resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, no reforzaremos en los informes técnicos; adelante con quien pidió la palabra.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Sólo un pequeño punto, y es que le corresponde a usted; usted es el titular del ejecutivo, la declaratoria usted disponga y sus funcionarios deben hacerlo, hay que ser oportunos en esto, no esperemos que se caigan las casas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala, y por eso estoy pidiendo el aval técnico, si se quiere científico del señor asesor en riesgos, el ingeniero Hugo Yépez, entonces él ha manifestado que para agilizar tiempos y todo, si ameritar lo haremos forma inmediata; señor concejal Bedón adelante por favor.



Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde.

Sólo por informar a este Concejo Metropolitano que ha sido preocupación de la Comisión Uso de Suelo lo que ha mencionado el concejal Juan Carlos Fiallo el día de hoy, la ordenanza de accidentes geográficos; he verificado y el 28 de abril ya está presentado el proyecto pero se ha pedido un informe a la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que tenía como fecha término el 05 de mayo para emitir el informe y hasta la presente fecha no lo ha hecho, simplemente pedirle señor Alcalde que solicite al señor gerente que remita a la brevedad posible para dar tratamiento a la ordenanza de accidentes geográficos en la Comisión de Uso de Suelo.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Gerente, por favor, si puede darle respuesta al señor concejal. Me informa si está conectado, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene el audio apagado.

Ing. Luis Medina, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor Vicealcalde, señores concejales, público que nos acompaña, muchas gracias.

He estado escuchando con detenimiento y que bueno, es reconfortante escuchar y saber que en realidad los señores concejales ya han aprendido los términos, que las quebradas son drenajes naturales, que si una vez nosotros rellenamos las quebradas el agua siempre va a buscar su cauce, en realidad nosotros como Empresa hemos sido los que más hemos defendido, hemos salido adelante para que las construcciones no vayan hasta el borde de las quebradas, lamentablemente la erosión que hoy estamos pasando en todas las quebradas es ocasionado por el incremento de caudales de agua lluvia que circulan por las quebradas...

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, por favor que el señor Gerente responda lo que le he preguntado, le pregunté, ¿por qué desde el 05 de mayo no remite el informe de la ordenanza de accidentes geográficos?, los concejales tenemos plena conciencia de lo que usted está diciendo, sabemos de los canales de agua, sabemos de ordenamiento territorial señor Gerente, los concejales tenemos conocimiento de eso, se ha evidenciado acá en este Concejo Metropolitano, usted no puede decir que no tenemos conocimiento y que hemos aprendido, por favor; y segundo, responda lo que se le pregunta señor Gerente.



Gracias.

Ing. Luis Medina, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Muchas gracias señor concejal René Bedón, en todo caso voy a revisar en donde está ese informe y en esta semana lo estamos despachando.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Gerente por favor la intervención inmediata, aquí se ha discutido hasta la saciedad el tema de las competencias y se ha dado una serie de insumos jurídicos para que las empresas tanto EPMMOP como EPMAPS puedan inmediatamente ingresar a intervenir los pedidos y mitigar. (Audio inestable).

Ing. Luis Medina, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Si señor Alcalde, enseguida tomaremos nota.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar, señor Alcalde, que no hay más pedidos de palabra dentro de este punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En ese sentido, yo concluiría que analizaremos todos los pedidos que se han hecho en forma justa de la ciudadanía, nuevamente recordar que son temas heredados durante décadas, que nos apena que ninguna administración haya solucionado y que nosotros vamos a hacer todas las acciones pertinentes dentro de nuestras competencias, de los presupuestos y priorizando la vida de los ciudadanos y la seguridad, se ha informado de algunas casas que podrían ser ubicadas, lo haremos en forma inmediata, analizaremos el pedido de declarar en emergencia que será sustentado en términos netamente técnicos y se comenzará a trabajar en forma armónica para la intervención de esta quebrada, de estas y muchísimos otros temas más; pediré al Directorio de Empresa de Agua Potable crear una comisión o sino una unidad ejecutora Vindobona porque este es un tema de muchísimo tiempo, nunca se ha topado este tema y creo que es importante y la hora de dejar los primeros pasos de una ciudad que pueda tratar sus aguas servidas.

Asimismo, hay muchos problemas urbanos, rurales que iremos trabajando en función de las capacidades que tenemos para solucionar temas heredados de muchísimas décadas; a la ciudadanía que de alguna manera no pretendo poner la culpabilidad a la ciudadanía que por diferentes motivos ajenos a su voluntad, sociales o lo que fuere, evidentemente se asentaron en estas quebradas, se asentaron en los filos de las quebradas, y que debemos tener mucha conciencia en temas educativos, culturales, en



donde se puede construir o donde no se puede construir, que creo que también es hora de que comencemos una campaña para que lo que hemos heredado no se siga avanzando esta mancha de construcción totalmente al margen de las recomendaciones técnicas.

En función de lo que se ha comentado sobre un proyecto inmobiliario en Cumbayá, he preguntado y se me ha informado que no existe ningún ingreso de autorización ni se ha emitido permisos para estos proyectos que se han promocionado en redes sociales, cada quien deberá responder por sus actos, pero en el Municipio de Quito no ha ingresado ningún proyecto y tampoco se me ha informado que pueda ser aprobado porque el uso del suelo ahí es limitado en torno a las construcciones y no se permitiría bajo ningunas circunstancias edificaciones de 6, 7, 8 pisos como se ha evidenciado en algunas redes sociales, esas de información que tenemos que dar.

Señorita Secretaría por favor...

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Alcalde.

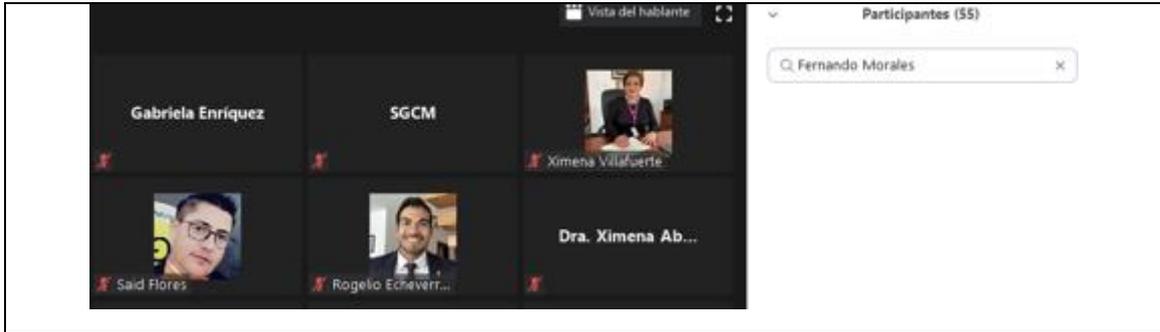
Solamente algo adicional a lo que usted acaba de acotar, no solamente en redes sociales sino toda la ciudad está llena de vallas con este proyecto mencionado; entonces, talvez la AMC que otorga los permisos seguramente tiene conocimiento, porque seguramente dio paso a tantas vallas o no sé si están solamente en propiedades privadas.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, ese es un tema de control que también le trasladamos a la Agencia Metropolitana de Control, pero yo debo informarle sobre estas inquietudes que se han dado aquí en el Concejo, que no ha existido ningún ingreso ni ninguna autorización al respecto, y claro, cada vez que ingresan proyectos tendrán que analizarse dentro de lo que significa las ordenanzas, dentro de todo lo que significa lo técnico, dentro de lo que significa las autorizaciones correspondientes.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 11h58. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretar^a, s^írvas^e dar lectura al siguiente punto del orden del d^ía.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sigui^ente punto:

2. Licenciado Fausto Delgado, Presidente de la Asociación de Servidores Municipales del Gobierno Aut^onomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Le recordamos al licenciado Delgado que tiene 10 minutos para su intervenci^on.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante licenciado le escuchamos.

Ldo. Fausto Delgado, Presidente de la Asociación de Servidores Municipales del Gobierno Aut^onomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: Doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señoras y señores concejales, autoridades y ciudadanos quiteños, buenos d^ías.

Fausto An^íbal Delgado Ayala, servidor municipal con 24 a^os de servicio, en calidad de Presidente de la Asociaci^on de Servidores Municipales, quiero empezar expresando mi reconocimiento por su accionar en esta ma^ñana para impulsar las acciones con el objeto de salvaguardar la vida de los vecinos, como normalmente les llamamos, quiero expresar tambi^en mi agradecimiento a la ingeniera Andrea Hidalgo, concejala del Distrito Metropolitano de Quito, quien motiv^o y respald^o para que hoy este aqu^í en este seno del Concejo Metropolitano, para exponer a ustedes los inconvenientes que el personal municipal se encuentra atravesando.

Quiero iniciar mi exposici^on se^ñores miembros del Concejo, recordando la exposici^on del ex Administrador General en el mes de diciembre del a^o anterior, quien en el homenaje en reconocimiento los compa^ñeros que cumplieron 25 a^os de servicio en esta noble instituci^on, aprovech^o el espacio rindi^o honor a los 9 compa^ñeros que

fe



fallecieron por esta terrible enfermedad, eran 9 a mediados del mes de diciembre hasta fines de febrero ya fueron 12 y en estos meses de abril y mayo hemos tenido que lamentar la pérdida de nuestros compañeros como Marcelo Cisneros, Franco Robles de los Chillós; Eduardo Donoso de la Dirección Administrativa; Sonia Salazar de la Dirección Financiera; las últimas cifras que se expresó en este seno del Concejo, que había más de 1.800 contagiados en la administración central, pero ustedes saben que esas estadísticas no son reales, la realidad en cada de las zonas y en las dependencias municipales es más elevado.

Es penoso y nos resulta difícil expresar nuestras condolencias a los familiares, pero señor Alcalde, señoras y señores concejales, ¿hasta cuándo vamos a seguir sólo expresando nuestras notas de pesar?, ¿qué estamos haciendo en nuestra institución para evitar estas terribles pérdidas?, ¿se realizaron las investigaciones correspondientes?, ¿se determinaron las causas?, ¿cuáles fueron las medidas que se implementaron para evitar que se siga incrementando las muertes y estos contagios?, ¿se cumplió con la normativa legal?, ya que así lo establece la Resolución CD-513 del IESS:

“Que en caso de muerte o cuando generen incapacidades permanentes o que generen incapacidad temporal mayor a un año, se debe realizar una investigación para definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia o repetición de estos sucesos.”

¿Es justo seguir perdiendo vidas humanas de compañeros que, con cumplir su trabajo, que lo realiza para ganarse la vida a fin de llevar un bocado de comida sus familias, cumpliendo sus labores la hayan perdido?; señor Alcalde hace más de un año, específicamente el 03 de marzo de 2020 mantuvimos una reunión de trabajo con usted y su equipo responsable del manejo de talento humano en la institución; reunión que se llevó a cabo gracias a la intermediación del concejal Fernando Morales y como testigos de honor estuvieron los concejales Marco Collaguazo y Orlando Núñez; en el documento que le entregamos sobre la base de nuestra exposición a manera de recomendación, porque es obligación de las instituciones, de los empleadores, conforme lo que dice el artículo 15 del Decreto Ejecutivo 2393, tener una unidad de seguridad y salud ocupacional, específicamente lo que le pedíamos es que se cree en la estructura municipal la unidad de seguridad e higiene en el trabajo. El artículo 15 del Decreto Ejecutivo 2393 textualmente dice:

“En las empresas que cuenten con 100 o más trabajadores estables, se deberá contar con una unidad de seguridad e higiene dirigida por un técnico en la materia, que reportará a la más alta autoridad del empresa o entidad.”

En la actualidad tenemos una unidad de prestaciones de servicios al personal dirigido por una profesional en leyes y reporta a la Dirección Metropolitana de Recursos

fe



Humanos; ahí ustedes pueden hacer el análisis y colegir si es que la institución está cumpliendo o no.

En vista de que no tuvimos los resultados esperados y observamos que en esta emergencia no se cumplía la normativa legal para proteger la salud y salvaguardar la vida de los señores municipales, se realizó un pedido al Ministerio de Trabajo para que realice una inspección y en la visita realizada, en el informe, se encontraron 21 hallazgos que no tienen respaldo, lo cual me voy a permitir enunciar los tres principales puntos; en este informe nos dice:

“No cuenta con una unidad de seguridad e higiene, no se evidencia relación contractual del técnico de seguridad e higiene que dirija la unidad, no se evidencia relación contractual del médico ocupacional para la gestión en salud.”

Este informe fue emitido por la magíster María Cecilia Peña Paz, Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo Integral. Hasta la fecha no hemos tenido información que se haya cumplido con estas no conformidades porque, de la información que tenemos, no se ha efectuado un cambio en la estructura municipal, señores miembros del Concejo Metropolitano, la creación y fortalecimiento esta unidad con personal técnico y médico con formación en la materia permitirá resolver los principales problemas que aquejan a los servidores y señoras municipales como son: la falta de respeto por parte de las autoridades a las normas emitidas por los organismos que conducen la emergencia, control y su aforo, en especial a los grupos vulnerables, mientras el COE emite resoluciones, el COE del Cantonal, el señor Alcalde acoge esos pedidos emite las resoluciones en los mandos de funcionarios directivos se van en contra de las disposiciones, obligando, ustedes saben que se debe anteponer el teletrabajo y estando en actividades que pueden valerse de estos sistemas informáticos ahora son obligados a trabajar; la falta de ejecución de medicina preventiva, la falta de ejecución de exámenes periódicos y de reintegro que debería ser la parte principal para iniciar nuestra función en nuestras actividades presenciales, no se lo ha hecho en estos dos años; la falta de un estudio de clima laboral eficiente, que cada uno sus despachos tienen documentos de compañeros que tienen este problema porque han alguien ha presentado sus denuncias por falta de respeto, abuso de poder, la prepotencia de las autoridades, este estudio determinará la implementación de medidas correctivas.

Hemos oficiado y expuesto ante las autoridades casos como el de la Administración Norte, Administración Quitumbe, Transferencia de Dominio, Unidad de Salud Sur, Agencia Comercio, entre otros, y ustedes en sus despachos debe tener más; no tenemos un resultado efectivo, miren, la falta de un programa efectivo de vacunación, si es verdad que el Ministerio de Salud tiene la última palabra para ya ejecutar este desarrollo, pero el Ministerio va cumpliendo conforme lo que tiene y de acuerdo a la planificación de la institución que pide, miren, querer es poder, y haciendo una gestión activa se consiguen.



Hablaba el día domingo con la señora Directora de Recursos Humanos que tuvo a bien en llamarme, hicieron las gestiones hasta el viernes en la noche y se obtuvo que el día domingo ya un grupo importante de compañeros se vacune, eso es lo que necesitamos, una unidad de seguridad y salud ocupacional que esté dirigida por un técnico en la materia, que asuma esa responsabilidad de liderazgo y gestione ante los organismos necesarios para que nuestros compañeros tengan la vacuna; cómo es posible que podamos atender a la comunidad si hasta ahora los compañeros que tienen contacto directo como los de Servicios Ciudadanos no están vacunados; los compañeros atienden al público, hay personal de la Secretaría de Salud que han estado a veces en primera línea y todavía no están vacunados; en el caso de ustedes, en la sala concejales, que les acompañan en sus recorridos en los sectores no están, la Secretaría de Ambiente que sale a hacer controles, existen compañeros que trabajan en la calle, los hogares de vida que se los puede, inclusive, a ellos considerar como de primera línea y aún no se los ha vacunado; los compañeros en las unidades de salud ya debería haber inoculado la segunda dosis, y esta segunda dosis ya se está pasando el tiempo más de una semana y no lo han hecho.

La falta de dotación de uniforme de representación, ropa de trabajo y elementos de protección personal y de bioseguridad, esto no se lo ha hecho en dos años; esperamos que ahora se nos de las prendas necesarias y que tengan esa característica especial, como ahora ya hay telas que cuando tienen contacto con el virus en dos minutos lo matan, estamos haciendo este periodo. Disculpenme término en dos minutos.

Necesitamos que se efectúen los convenios de los dispensarios médicos anexos en el IESS, al señor Alcalde el 03 de marzo le dijeron que estaban listos y en la última reunión con la señora concejala Mónica Sandoval nos explicaron que todavía no están listos todos los convenios de los dispensarios médicos. Que se realice un estudio y con la matriz actualizada por exposición del personal a los factores de riesgo ergonómicos el GAD del Municipio cubra el valor de la póliza de vida a todo el personal municipal; había la tesis de que como son compañeros administrativos el Municipio no podía cubrir cuando la norma establece que cuando tenemos peligro las instituciones, el Municipio lo debe cubrir y así lo venimos haciendo durante los años; un criterio de algún señor asesor los hizo cambiar.

Señor Alcalde, señores concejales, como ustedes pueden observar esta unidad es muy importante, permitirá mejorar la condición de trabajo de la institución y se obtendrá como resultado una mejora de productividad por la cual la ciudadanía quiteña será la más beneficiada; insistimos en este período porque es posible que existan criterios para no poder cumplir este sector; sólo enuncio unos problemas de manera rápida y termino, mil disculpas por el tiempo.

En esta parte quería referirme a los temas importantes, solicitar se designe recursos para que se ejecute un plan de compra de renuncias voluntarias, que se realice un



estudio, análisis y que se haga una revalorización de nuestros puestos, para esto hemos hecho una consulta al Ministerio de Trabajo, le he entregado al señor Alcalde, le he entregado a los señores concejales, en donde el Ministerio de Trabajo nos da la oportunidad para poder hacer esa de valorización, por el tiempo no me permito leer porque son dos estrofas que nos dan la posibilidad de que esto se pueda realizar, como les decía el querer es poder, si hay la decisión política y el apoyo de ustedes, señores concejales, esto se lo va a hacer, porque nuestras condiciones, más de 12 años congelados en los puestos y con las remuneraciones actuales, esto permitirá una reorganización en la institución, evitará el ingreso desproporcionado de personal a la institución que mucho en la prensa es criticado, permitirá establecer los perfiles del personal que requiera la institución, permitirá hacer una evaluación de desempeño la cual cumpla con los requisitos técnicos y legales para su propia ejecución; ustedes saben, nosotros no nos oponemos a la evolución, pero si se tiene que cumplir los requisitos que la norma técnica ha emitido, en este caso, el Ministerio de Trabajo.

Que se realice la gestión técnica administrativa y legal para dar solución a los compañeros que tienen más de 15 años con nombramientos provisionales, en este caso le escuchaba a la señora concejala Blanca Paucar, el cariño que le tiene a los señores del CAT por la atención recibida, en este caso, a nombre de nuestros compañeros que están sacrificándose día a día, les pido que por favor se actúe conforma la ley humanitaria con los compañeros que están trabajando ahí, que se les provea de la estabilidad laboral, que se vea la posibilidad de darles el bono como lo han hecho en el Ministerio de Salud, como lo han hecho en el Seguro Social.

Señores concejales, aprovecho esta oportunidad en el último punto para indicarles, como ustedes han estado pendiente del Municipio de Quito, nosotros tenemos un problema desde 2001 al 2009 que nuestra institución nos liquidó mal los fondos de reserva, estamos siguiendo el proceso, tenemos dos informes a nuestros favor y en el momento que salga con el respaldo legal, como son hechos todos nuestros pedidos, porque todo está fundamentado y como ustedes ven, informes del Ministerio de Trabajo, informes que avalan nuestros pedidos, esperamos en ese momento tener la oportunidad y solicitarles que con la definición del Seguro Social, se destinen los valores y sean nuestros fondos de reserva depositados a la brevedad posible en nuestras cuentas.

Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, gracias por atender nuestra exposición y de antemano me permito agradecer a nombre de los servidores y servidoras municipales por su apoyo, por favor que se expidan los acuerdos y las resoluciones más acertadas para que estos inconvenientes que estamos atravesando en esta noble institución sean saneados para el beneficio de la clase trabajadora y la ciudadanía quiteñas, a nombre de nuestra organización y la unión de organizaciones clasistas, a quienes nos han visitado en nuestro espacio, a los señores concejales como Omar



Cevallos, el señor Fiallo, el señor Marco Collaguazo, que hemos tenido las sesiones telemática y han estado pendientes, la concejal Mónica Sandoval, agradecerles por habernos escuchado y habernos ayudado a empujar este pedido que lo venimos realizando desde hace dos años.

Muchas gracias y reitero mi agradecimiento por haberme atendido, muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Delgado, adelante señora Administradora General sobre las inquietudes del compañero.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde he pedido la palabra sobre la intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias.

Quiero comenzar felicitando al compañero Delgado, con todo respeto y consideración yo creo que ya era hora, 7 años llevo de concejal y lamentablemente no ha habido una defensa clasista que permita hacer respetar los derechos de los compañeros, trabajadores y servidores del Distrito Metropolitano de Quito, ahora veo con agrado que se habla de algunos temas, espero compañero Delgado, usted y yo nos conocemos en la trayectoria clasista, que esto no quede en simple comisión general, usted sabe, cuando no se atiende los justos derechos de los trabajadores y servidores también hay la posibilidad de tomar medidas radicales compañero Fausto Delgado, hay medidas de derecho y hay medidas de hecho, durante 2 años en este periodo hemos venido conversando pero ha quedado simplemente en eso, lo que tenemos que hacer y lo que se tiene que hacer es establecer claramente el diálogo con todos y cada uno de los servidores, no en base a intereses personales, no en base a intereses de grupo, sino en base al respeto del derecho de todos y cada uno de los compañeros.

Me alegro que usted hable de la estabilidad, pero le puedo dar una recomendación y permítanme decirlo directamente ahora aprovechando el espacio, por favor analice bien el tema de las renunciaciones voluntarias, ojalá no se apliquen las renunciaciones voluntarias obligatorias que han venido en vigencia durante 14 años, en ese sentido también hay que asesorar a los compañeros, porque la renuncia voluntaria es pan para hoy y hambre para mañana, compañero Delgado, le sugiero, le recomiendo, no proporcionemos ese tema, le reitero como siempre, mi compromiso de luchar junto a usted para que se respete el derecho de todos los compañeros, solamente reiterarle a



usted como dirigente y representante de los servidores, particularmente de la planta central y que tiene relación con la Administración General, por favor haga seguimiento de los exhortos que hemos hecho al señor Alcalde, a las autoridades, a las empresas para que se pueda hacer realidad la estabilidad de quienes han estado en la primera línea.

Compañero Fausto Delgado, hay compañeros que han salido en diciembre de 2020 de la Empresa de Pasajeros, de la EPMMOP, a la mejor me va a decir que no es su competencia, pero no han recibido hasta el día de hoy la liquidación respectiva, lo que ha ahondado su crisis económica y la de sus familias, reitero, le felicito pero hagamos un seguimiento profundo para hacer realidad estos temas, espero que no sea solamente por una comisión general y así como usted plantea, en mi calidad de concejal también, y conociendo del particular estaremos haciendo un seguimiento para ver si todo lo que usted plantea se hace realidad, tomando en cuenta que yo también soy servidor municipal.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; tiene la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Primero saludar a Fausto, a todos los compañeros que se ven representados por Fausto y que en este momento es la voz de ello para transmitirnos las preocupaciones que tienen; pude mantener una reunión con Fausto y con algunos de los compañeros, donde ya se me había manifestado estas inquietudes, creo que es importante partir de un tema señor Alcalde, el hecho de que los funcionarios municipales no tengan todas las prestaciones que necesitan para cumplir sus funciones, que tengan preocupaciones constantes en términos de su salud, en términos de la priorización que se está haciendo para la vacuna, todo lo que ha mencionado del plan carrera, las pólizas de vida, el tema de la ropa de trabajo, funcionarios que se han ido a lo largo del tiempo preparando, capacitando, preparando profesionalmente, superándose en términos profesionales para poder tener mejores condiciones en términos de los ingresos para sus hogares, no les permite, en definitiva, tener toda la atención, todo el tiempo, dedicar todo su esfuerzo a atender las funciones que le son asignadas.

Creo que hay que partir de ahí Alcalde, y hay que establece una responsabilidad suya, responsabilidad de sus directores, de sus secretarios, de sus gerentes, para que se pueda dar atención oportuna a los funcionarios y se dé solución y cuando no existe una posibilidad de aceptar un pedido, una sugerencia, también tratar de buscar otro mecanismo, otra alternativa de que se dé solución, es aquí donde vemos que los



funcionarios se desgastan en esta posibilidad de solucionar los problemas en lugar de dedicarse al 100% en atender los problemas de la ciudad.

Creo que es fundamental Alcalde, en términos de la vacunación, que se deje de estar mandando listados prioritarios con un grupo, con otro grupo, es un tema discrecional en ese sentido que debería más bien hacerse una actualización en las matrices de riesgos de cada uno de los funcionarios, de los colaboradores municipales, que hoy por hoy esa matriz de riesgos con la pandemia nos pone a todos en una exposición tremenda, en una exposición en la que todos deben ser tomados en cuenta de manera prioritaria para un tema de vacunación, y repito, no tener un listado discrecional, donde a criterio de las personas que elaboran estos listado simplemente se pasa al Ministerio de Salud para que sean considerados para el proceso de vacunación.

Estamos con el ejemplo de las personas que atienden los balcones del servicio, con personas de servicios ciudadanos, ellos no han sido considerados, ni siquiera tienen respuesta todavía para el tema de vacunación, están de cara siempre a la ciudadanía; hay muchas dependencias municipales que también dan servicio directamente a la ciudadanía, las mismas entidades colaboradoras están atendiendo de manera presencial, tienen personal que está sirviendo a la ciudadanía y están en constante exposición; partamos de darles la tranquilidad de que todos los funcionarios municipales tienen un nivel de exposición en este momento y necesitan liberar su preocupación de vida, en este caso, para poder trabajar de la mejor manera, y se exija al Ministerio pero con un plan integral de realmente enfocarnos en cuáles son las actividades que entran en mayor exposición dentro de la municipalidad para que se puedan vacunar.

Veo que nos quejamos mucho de que el Gobierno no ha tenido una buena planificación en términos de la vacunación, pero la municipal tampoco tiene más que estos listados discrecionales que de alguna manera han limitado que los funcionarios que están expuestos tengan la oportunidad de vacunarse.

Creo que es fundamental que se den soluciones a todos estos temas de los nombramientos provisionales, hay muchos funcionarios que tienen nombramientos provisionales por muchísimos años, que no se les da estabilidad, que no se les da esa oportunidad de crecimiento, de mejorar esas partidas presupuestarias que en algunos de los casos ya han logrado tener su título, tienen su profesión, tienen su preparación y experiencia y tienen sueldo de 500, de 600 dólares, creo que es importante hacer una evaluación, motivar al funcionario municipal también en ese sentido; además también hablábamos de que hay que en estos momentos priorizar el teletrabajo, me pregunto aquí, ¿qué está haciendo la municipalidad?, ¿qué ha hecho la municipalidad para que los trámites, la atención a la ciudadanía realmente se vea reflejada en una atención digital, en una atención online?, y le pongo algo muy sencillo Alcalde, hasta el día de hoy no se ha generado un IRM digital; el simple hecho de tener, en este caso, un



Informe de Regulación Metropolitana, el IRM, no se lo hace de forma digital, un ICUS no se lo hace de forma digital, existen muchos trámites sencillos que requieren todavía que la ciudadanía y el funcionario municipal tengan contacto, cuando la municipalidad debe enfocarse en ese sentido, en desarrollar y aprovechar esta pandemia para verla como una oportunidad de desarrollo y mejora, tanto para la ciudadanía como para la misma municipalidad, ahorrando recursos, mejorando procesos, dando al funcionario esa posibilidad de, efectivamente, ejercer un teletrabajo de manera eficiente, es decir, creo que es importante evaluar todos estos temas que le preocupan al funcionario y que, como digo, no me permite atender al 100% las necesidades y requerimientos que tienen las empresas y dependencias municipales para dar un resultado mucho más positivo hacia la ciudad.

En el departamento de seguridad y salud ocupacional que tiene la municipalidad, ahora por lo menos se tiene algunas complicaciones en términos de cómo se está dando la atención al funcionario; fortalezcan esa unidad, ya existe, fortalézcanla, pongan profesionales que en este momento tengan la posibilidad de dar soluciones a lo que estamos viviendo en cuanto a la pandemia, a trabajar dentro de cada uno de los hogares de los funcionarios para que se pueda manejar de la mejor manera. Las pólizas de vida que hablábamos, es importante también darle la tranquilidad al funcionario, que si Dios no quiere algo les pasa le podrán dejar algo en beneficio de su familia.

Son algunos puntos que son sensibles, son temas básicamente administrativos, Alcalde, que llegan y topan la puerta acá al Concejo porque no tienen la atención necesaria, estos temas no deberían llegar al Concejo, deberían solucionarse casa adentro, por así decirlo, y que la municipalidad puede dar la tranquilidad a sus funcionarios, de que se preocupa por ellos, de que les atiende, de que resuelve los problemas y de que de esa manera ellos tienen ese incentivo de trabajar por la ciudad.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, bueno, quisiera nada más decirle que estos temas llegan al Concejo porque tenemos la preocupación de que puedan todos empaparse y estar conscientes de las necesidades y de todos los requisitos que los servidores o quienes piden ser atendidos por el Concejo lo hace y nosotros con mucho gusto damos esa participación ciudadana.

El señor concejal Juan Manuel Carrión tiene la palabra.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Creo que, para poder contar con un clima, con un ambiente laboral amigable, cordial, respetuoso, hay que atender oportunamente, primero lo básico y eso básico ha sido



esbozado, ha sido expresado, ha sido numerado hoy por el representante de los trabajadores municipales, el señor Fausto Delgado.

Voy a señalar ahora un punto más, al cual ya se refirió de alguna manera el concejal Mario Granda, y me voy a referir al mismo porque es una experiencia que en mi despacho la escucho, un requerimiento que en mi despacho escucho frecuentemente una voz de auxilio, alguien que me viene a solicitar, “por favor usted podrá hacer algo para que me paguen mi liquidación”, “para que me paguen mi jubilación”, “para que se agilite esto que se convierte un viacrucis”, cuando un funcionario municipal renuncia o se jubila, corresponde que en estricto derecho le paguen sus haberes, la liquidación de sus haberes, esto se convierte en un verdadero calvario, en un viacrucis; creo que es una lista como de 19 documentos que tienen que presentarse y los cuales no se transmitan de formar diligente, de forma digital, hay que hacerlo directamente; entonces uno recibe pedidos de funcionarios municipales que dicen, “vea señor concejal, tal vez a usted, con una intervención suya puedan agitar este pago que en justicia me corresponde y que está retrasado, que está detenido”; no es función de los concejales estar ocupados de estos temas, esto debería tener por dignidad, por justicia, un trámite oportuno, un trámite además de gratitud, porque es entregarle lo que en justicia le corresponde a quien ha dado años de su vida al servicio de la institución municipal.

Menciono este tema señor Alcalde, porque sé que la señora Administradora General luego va a intervenir y que nos diga, por ejemplo, como dinamizar, ahora es el pago de las liquidaciones de manera que no se convierta en esto que yo he calificado como un viacrucis, uno sale del Municipio y buena suerte; buena suerte para poder cobrar sus liquidaciones.

Hay otros temas señor Alcalde, que tal vez uno podría decir a estas alturas no son urgentes, pero creo que sí lo son y que se han quedado postergados, que se han expresado aquí, se ha hecho compromisos expresados en el seno del Concejo pero que no se han cumplido, cito uno expresado al inicio de su gestión Alcalde, como una necesidad para atender los requerimientos de quienes se movilizan en bicicleta, quienes hacen uso de la movilidad sostenible para llegar a sus puestos de trabajo municipales y en concreto al Palacio Municipal, usted se había comprometido a construir unas instalaciones para ese sentido, una suerte de baños, de cancelas donde quienes hacen uso de bicicleta puedan al momento llegar a su trabajo cambiarse de ropa, adecuarse, una instalación elemental, básica, para motivar la movilidad sostenible, eso nunca llegó a hacerse, quedó ahí como una buena intención que no se cumplió, y así hay otros temas cotidianos, trascendentes casa adentro que han sido postergados, que no han sido solucionados no sé si estará funcionado el ascensor que sirve al público en el Palacio Municipal, que tuvo la avería hace algún tiempo; no sé si



cosas tan elementales de mantenimiento y que tienen que ver con la dignidad y con este ambiente, como digo, cordial, amigable, respetuoso, básico, se hayan resuelto.

La inquietud puntual para la señora Administradora es ¿por qué se da estos desfases de que haya reclamos de los funcionarios municipales al momento de cobrar sus haberes por liquidación?

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, evidentemente hay muchos temas que se quedaron truncados una vez que se declaró la emergencia sanitaria y la pandemia, habrá que seguir retomando esos temas que han sido más de forma que el fondo, pero si algún señor concejal o algún funcionario va en bicicleta con mucho gusto puede utilizar las instalaciones de la Alcaldía que no se las ocupa y están a las órdenes.

Señorita Secretaría por favor si es que hay alguien más que ha pedido el uso la palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No hay más pedidos de palabra señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Administradora, por favor con las observaciones que se ha hecho, especialmente del compañero que ha pedido ser atendidos en cuanto a temas laborales.

Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Señor Alcalde muchísimas gracias, señores concejales muy buenos días.

Me permito comunicar que todos los puntos que han sido mencionados por el compañero Delgado ya fueron atendidos, mantuvimos una reunión de trabajo hace 15 días en la cual el compañero como representante y su delegación fueron recibidos aquí en la Administración General con todo un equipo de trabajo que les escuchamos todas sus necesidades, participó también representantes de la Alcaldía.

Bajo esos parámetros estamos trabajando en los pedidos realizados por el compañero Delgado y dentro de eso lo voy a decir de manera general algunos puntos que él ha topado, por ejemplo, el tema de la Unidad de Salud Ocupacional, conforme el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, es su artículo 120 señala la estructura de la Unidad de la Administración del Talento Humano y dentro de esa estructura se encuentra la Unidad de Salud Ocupacional, que a la presente fecha está creada, está atendida y nos encontramos fortaleciendo con profesionales especializados en el tema.



En el caso de la vacunación, si bien es cierto se ha remitido la información a la Secretaría de Salud, quien está en coordinación, justamente, con el Ministerio de Salud, tratando de proveer todas las vacunas, realmente para el Gobierno, de lo que puedo conocer, es bastante complicado entregarnos alrededor de 10.000 vacunos solamente para Municipio Administración Central como tal sin contar con las empresas, ya que alrededor del número del personal incluyendo empresas llegamos casi entre 18.000 y 20.000 funcionarios; sin embargo, se está manteniendo las coordinaciones, todas las semanas, la Secretaría de Salud con el Ministerio de Salud para la atención; así es, como lo había mencionado el compañero Delgado, que este fin de semana ya se vacunó al personal municipal.

En el caso de los uniformes, se está siguiendo el proceso, se ha realizado varias reuniones con los funcionarios, en el mes de enero, marzo y mayo, en este momento nos está faltando recursos para lanzar el proceso, se está haciendo un traspaso interno para poder dar cumplimiento al proceso para la compra de uniformes.

En el tema del plan carrera, si bien es cierto, dentro de la parte legal, especialmente en el artículo 354 del COOTAD señala que existe el tema del plan carrera, pero me parece que hace referencia específicamente a las Juntas Parroquiales Rurales; sin embargo, nosotros como Municipio estamos en planificación con el Ministerio de Trabajo para lanzar los concursos de méritos y oposición que se retoman desde el mes de octubre y noviembre del presente año y la planificación está dada para todo el ejercicio del año 2022.

En el caso de los nombramientos provisionales, si bien es cierto ya se ha mantenido reuniones, son alrededor de 46 funcionarios que mantienen los nombramientos provisionales, se ha realizado reuniones de trabajo con las personas involucradas, señalándoles el proceso y el acercamiento que estamos teniendo con el Ministerio de Trabajo, ya que legalmente a la presente fecha estos puestos deberán ser lanzados a concursos de mérito y oposición abiertos; sin embargo, se está teniendo el acercamiento con el Ministerio de Trabajo para buscar la factibilidad de establecer la estabilidad de los compañeros requieren y que es un justo pedido de ellos.

De manera general me parece que en el tema de las pólizas de vida, señala y estamos validados por la Contraloría, en el cual se encuentra activa la póliza de vida; en el artículo 235 señala nosotros debemos contratar los servicios de la política de vida para los servidores de las instituciones en actividades de peligro; esto se está cumpliendo, para el resto de compañeros lo hacemos voluntariamente porque la Contraloría no permite que nosotros cumplamos, cobramos a todos los 8.000 o 10.000 empleados que somos; sin embargo, existe la factibilidad de que voluntariamente se unan.

De esta manera, de manera general me parece que hemos dado a los puntos solicitados por el compañero, y como les acabo de mencionar, nosotros hemos mantenido desde



hace dos semanas el seguimiento de estos pedidos y estamos trabajando en ello; eso es todo lo que puedo mencionar, señor Alcalde y autoridades.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, en todo caso todos los demás temas que han sido solicitados se analizarán y se irán corrigiendo, creo que es responsabilidad del Municipio, en la parte administrativa, tener las mejores relaciones laborales, los mejores incentivos, la capacitación y desde luego una básica evaluación para que el funcionamiento de todo el aparataje municipal vaya en beneficio de los ciudadanos; el teletrabajo lo hemos impulsado, lo hemos estimulado durante todo este año y más de la pandemia, precautelando siempre la salud y la vida de los funcionarios.

El tema de las vacunas, como lo ha mencionado la señora Administradora General, es un tema eminentemente de disponibilidad de dosis del Ministerio de Salud, entiendo que en la intervención de la Secretaría Salud hará ya un informe la doctora Abarca de cómo avanzan las relaciones que se viene haciendo desde hace semanas atrás con las nuevas autoridades y ojalá ya podamos seguir con una inmunización masiva de toda la ciudad, no solamente de los funcionarios municipales que tienen que tener prioridad por ser personal de primera línea y que no se ha generado listas de, diríamos, de privilegios o listas que vayan al azar, sino que estamos pidiendo a todos los funcionarios municipales se logre inmunizar. Entiendo que ya el personal de todas las Administraciones Zonales han sido vacunados y seguimos esperanzados, esperando y apoyando que pueda hacer esta inmunización a todo el personal.

Gracias, por favor, siguiente punto del orden del día.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ¿Si me permite señor Alcalde?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Había solicitado y quisiera conocer la respuesta de la señora Administradora con respecto a estos requerimientos, diecinueve documentos que tienen que presentar los servidores para procesar el pago de su liquidación de haberes, temas como por ejemplo incluso, certificado de la red de bibliotecas y del Centro Cultural Metropolitano, para mencionar algo que me parece innecesario, pero son diecinueve requerimientos y por qué estos no pueden hacerse línea.

En general, me gustaría escuchar una respuesta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora Administradora.



Ing. Vanessa Eras, Administradora General: Señor Alcalde, señores concejales.

En efecto, se está tratando de mejorar el proceso, de automatizar el proceso, están en reuniones tanto de informática como planificación en el levantamiento de todos estos procedimientos de la mano con el área de recursos humanos, que es quien establece los requisitos necesarios para las liquidaciones. Generalmente, en las liquidaciones existe la demora porque el personal, en efecto, en este instante nos demoramos en sacar todos los papeles físicamente, para ello están en las mesas de trabajo, ratifico, tratando de automatizar este proceso que está ya presentado una propuesta por parte de la DMI, estamos trabajando en eso, esperemos que en el menor tiempo posible logremos automatizar, que eso será realmente algo muy beneficioso para todos como Municipio de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias y que se tome en cuenta esos pedidos que se han hecho aquí en el Concejo, yo creo que a estas alturas si no lo han hecho en administraciones anteriores, es momento de digitalizar, de automatizar, de apelar a la tecnología y de facilitar la vida a los funcionarios que no pueden andar en un viacrucis de lado a lado buscando todos esos trámites para poder ser liquidados conforme a sus derechos laborales, como manda la Constitución y la ley.

Siguiente punto del orden del día, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que se encuentra conectada a esta sesión virtual, la doctora Ximena Abarca para presentar el mencionado informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctora.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Buenos días señor Alcalde, buenos días señor Vicealcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, público en general.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



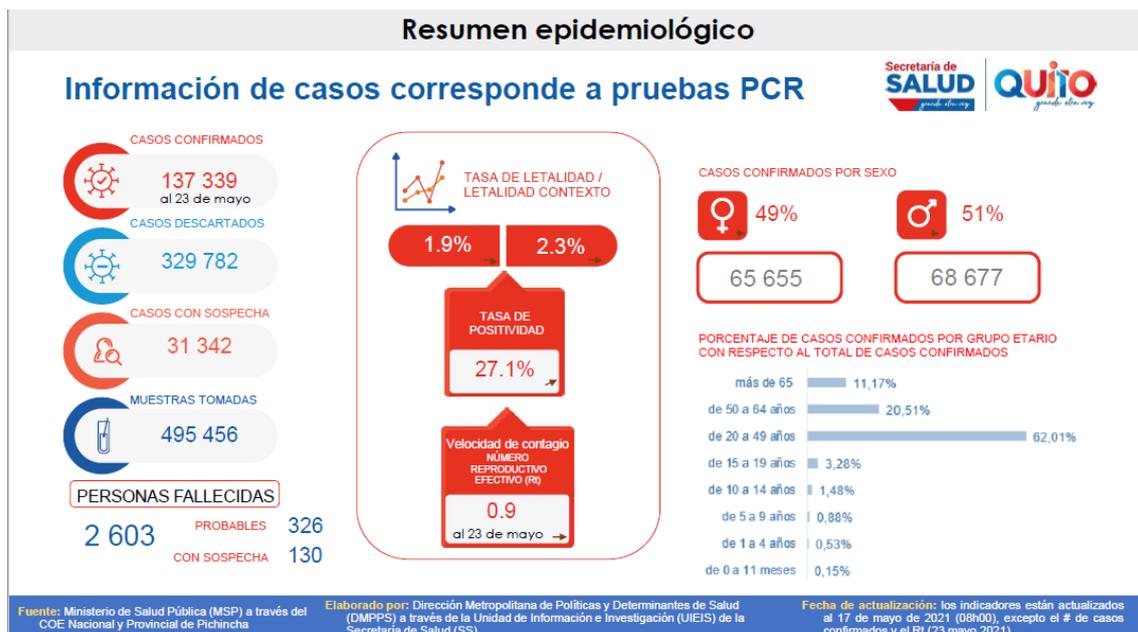
Informe epidemiológico de COVID-19 del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador 2021

24 de mayo de 2021

A continuación y dando cumplimiento a la ordenanza, voy a presentar mi informe epidemiológico y también de los avances que se han realizado en relación a la pandemia, no sin antes sin dejar de mencionar mi agradecimiento a la concejala Blanca Paucar por el testimonio que ha dado de su atención en el CAT y desearle una pronta mejoría de todos signos, síntomas post COVID y decirle además que palabras como las de ella, palabras como las del resto de pacientes que se relacionan con nosotros, palabras de la concejala Gissela Chalá que también recibió la atención en el CAT, nos motivan muchísimo para continuar con nuestro trabajo, que no solamente está cargado del tema técnico, sino con profunda dedicación, una profunda vocación y amor por las personas a las que atendemos.

Con esto, voy a permitirme presentar el informe epidemiológico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estamos actualmente en la semana epidemiológica No. 20 y en esta semana se han presentado acumuladamente 137.339 casos confirmados en lo que va de toda la

fe



pandemia, el número de casos descartados es de 329.788, los casos con sospecha suman 31.342, el total de muestras tomadas es de 495.456, el número de personas fallecidas suman 2.603, probables 326 y con sospecha 130.

La tasa de letalidad para el Distrito Metropolitano de Quito es de 1.9%, la de letalidad en contexto es de 2.3%, la tasa de positividad al momento es 27.1%, la cual se encuentra aumentada y la velocidad de contagio, el número reproductivo efectivo R_t , se mantiene en el 0.9.

Respecto a la relación hombres y mujeres, se mantiene un porcentaje de 49% para las mujeres y 51% para los hombres y en esto no ha habido variación. Igualmente, respecto a la distribución se hace de la edad de las personas que han sido contagiadas, tenemos que el mayor porcentaje del 62% corresponde a la población de 20 a 49 años, 20,51% de edades entre 50 y 64 años y el 11.17% en más de 65 años; porcentajes menores como el 3.28% es de población de 15 a 19 años y de 1% o menor en población inferior a los 14 años.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos ver el incremento diario de casos confirmados por COVID, como ustedes pueden ver, tenemos variaciones, sin embargo, parecería que estamos en una tendencia hacia el descenso del número de personas contagiadas diariamente.

En la parte inferior, ustedes pueden ver la evolución del índice de reproducción R_t , que se ha mantenido durante algunas semanas en 0.9.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke

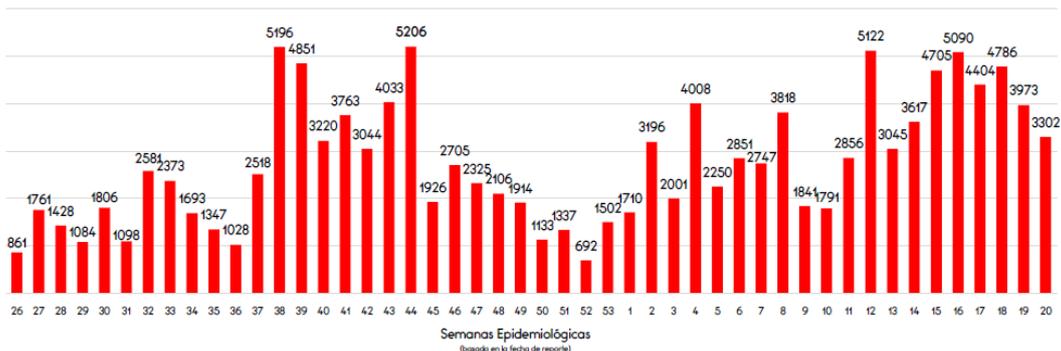


Número de casos confirmados por COVID-19, según semana epidemiológica



En salud, se suele utilizar la división del año en semanas epidemiológicas (SE) que tienen 7 días, empezando siempre un domingo y finalizando un sábado; la primera semana del año, debe tener a los menos 4 días de enero, sino se vuelve la semana 52 o 53 del año anterior.

Hasta la semana epidemiológica Nro. 20



Fuente: MSP a través del COE Nacional y Provincial de Pichincha

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

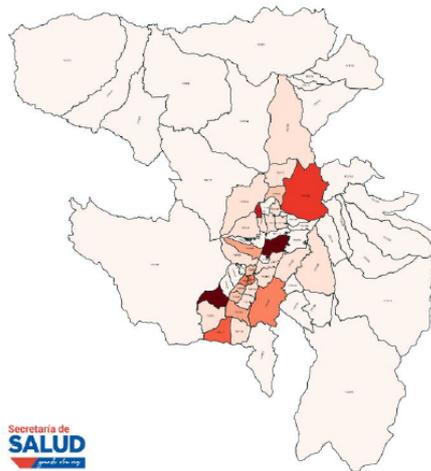
Fecha de actualización: 23 de mayo de 2021

A continuación, los casos acumulados por semana, ustedes ven que en la semana 20 hemos tenido 3.302 casos, que es un número inferior al de la semana 19, donde se presentó 3.973 casos y a su vez inferior a la semana 18, donde se presentaron 4.786 casos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Situación de las parroquias Casos confirmados de COVID-19 acumulados

Código	Parroquias	Casos hasta la SE			% SE 20
		18	19	20	
170112	Iñaquito	11224	11765	12236	9.15
170108	Chilloallo	11035	11393	11669	8.72
170106	Cotacollao	8374	8784	9115	6.81
170155	Calderon	7773	8140	8306	6.21
170111	Guamani	6552	6750	6865	5.13
170109	Chimbacalle	5373	5593	5734	4.29
170121	La Magdalena	5392	5564	5678	4.24
170156	Conocoto	4912	5065	5145	3.85
170101	Belisario Quevedo	4195	4317	4388	3.28
170126	Quitumbe	3639	3726	3778	2.82
170103	Centro Historico	3487	3581	3658	2.73
170131	Solanda	2918	2991	3045	2.28
170128	San Bartolo	2704	2778	2822	2.11
170102	Carcelen	2491	2603	2684	2.01
170118	La Ecuatoriana	2369	2423	2455	1.84
170110	El Condado	2261	2346	2419	1.81
170125	Puengasi	2257	2329	2375	1.78
170184	Tumbaco	2106	2201	2284	1.71
170157	Cumbaya	2108	2178	2281	1.71
170105	Comité Del Pueblo	2065	2150	2192	1.64



Fuente: MSP a través del COE Nacional y Provincial de Pichincha

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 17 de mayo de 2021

Aquí vemos en números absolutos el número de casos presentados según las parroquias, pero lo que es realmente importante es cuando vemos la tasa de incidencia acumulada de casos por cada 100.000 habitantes.

ke

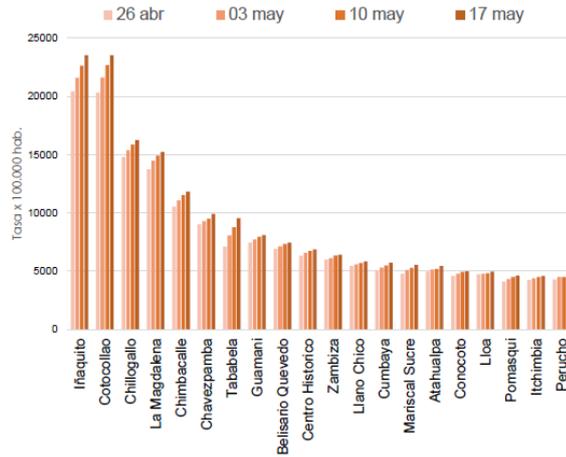


Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tasa de incidencia acumulada de casos de COVID-19 por cada 100 000 habitantes



Nro.	Parroquias	Tasa (x 100000 hab.)			
		SE 17	SE 18	SE 19	SE 20
1	Iñaquito	20391.41	21577.56	22617.61	23523.08
2	Cotocollao	20310	21596.95	22654.36	23508.02
3	Chillogallo	14783.03	15347.71	15845.62	16229.49
4	La Magdalena	13715.3	14449.57	14910.49	15215.99
5	Chimabacalle	10525.67	11058.74	11511.55	11801.75
6	Chavezpamba	8988.76	9295.2	9499.49	9908.07
7	Tababela	7091.79	8064.05	8750.36	9522.45
8	Guamani	7450.09	7704.07	7936.88	8072.1
9	Belisario Quevedo	6914.46	7119.82	7326.88	7447.39
10	Centro Historico	6313.4	6550.08	6726.65	6871.29
11	Zambiza	5982.56	6104.24	6327.32	6388.16
12	Llano Chico	5436.34	5570.98	5697.21	5815.03
13	Cumbaya	5058.87	5292.36	5468.1	5726.7
14	Mariscal Sucre	4779.81	5079.34	5270.54	5525.46
15	Atahualpa	4959.32	5114.3	5191.79	5424.25
16	Conocoto	4598.22	4760.06	4908.33	4985.85
17	Lloa	4718.5	4772.12	4825.74	4932.98
18	Pomasqui	4102.16	4308.95	4479.41	4605.15
19	Itchimbía	4235.23	4361.45	4489.92	4582.34
20	Perucho	4279.75	4488.52	4488.52	4488.52



Fuente: MSP a través del COE Nacional y Provincial de Pichincha

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 17 de mayo de 2021

Aquí, lo importante si ustedes se fijan en el gráfico de la derecha, vemos que en las 20 primeras parroquias del número total de parroquias que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, cada una de las semanas, las últimas cuatro semanas, hemos registrado un aumento del número de casos, de esta manera tenemos que las diez primeras parroquias con una tasa de incidencia acumulada mayor, corresponden a las parroquias: Iñaquito, Cotocollao, Chillogallo, La Magdalena, Chimabacalle, Chavezpamba, Tababela, Guamaní, Belisario Quevedo y el Centro Histórico, como ustedes pueden ver, aquí casi que no hay variaciones entre las parroquias que tienen la mayor cantidad de casos y que se refleja en la tasa de incidencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Situación de camas hospitalarias de COVID-19

Ocupación de camas destinadas para COVID-19



Fuente: Red pública hospitalaria

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 21 de mayo de 2021

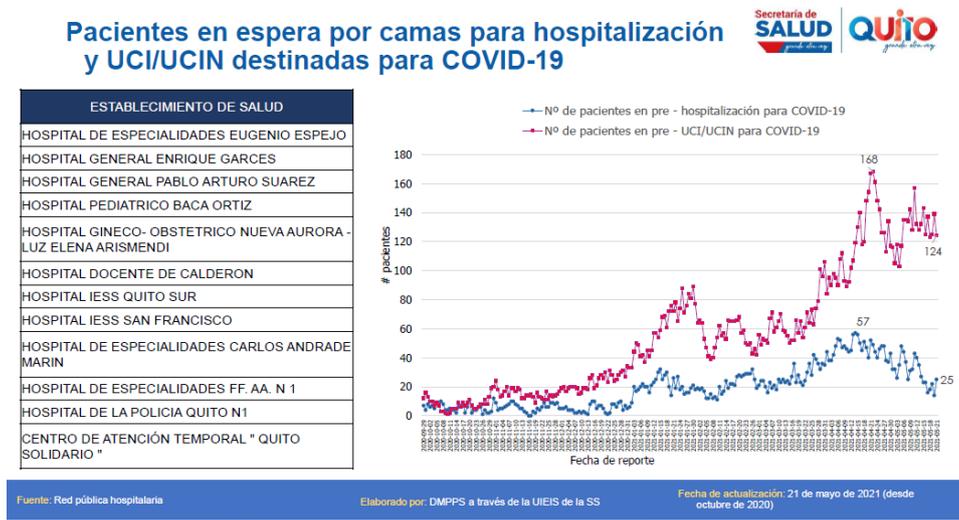
ke



Este es un gráfico que siempre lo presentamos, donde se refleja, por un lado, el listado de las personas que están en espera de una cama UCI, que está representado por las barras muy delgadas en color rosado y las barras azules son la lista de espera para camas generales, la anterior es para camas UCI.

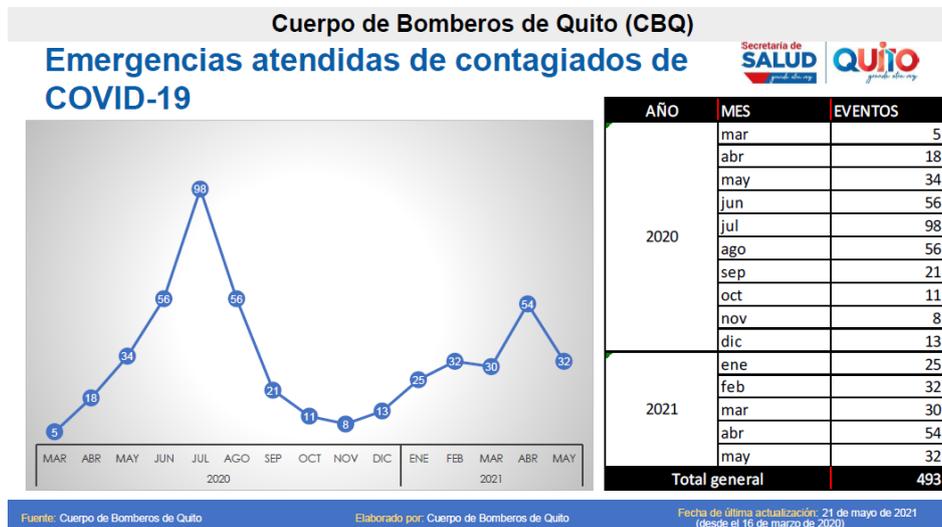
Las líneas de arriba es la disponibilidad de camas para pacientes generales, leves y moderados, y la línea roja es el nivel de ocupación de estas camas. En la parte inferior en cambio, vemos que casi no hay diferencia entre la disponibilidad de las camas UCI y la ocupación de estas camas, que luego vemos reflejado en estos datos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Actualmente hasta la semana 20, tenemos 124 pacientes en lista de espera para camas UCI y 25 pacientes en lista de espera de camas generales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

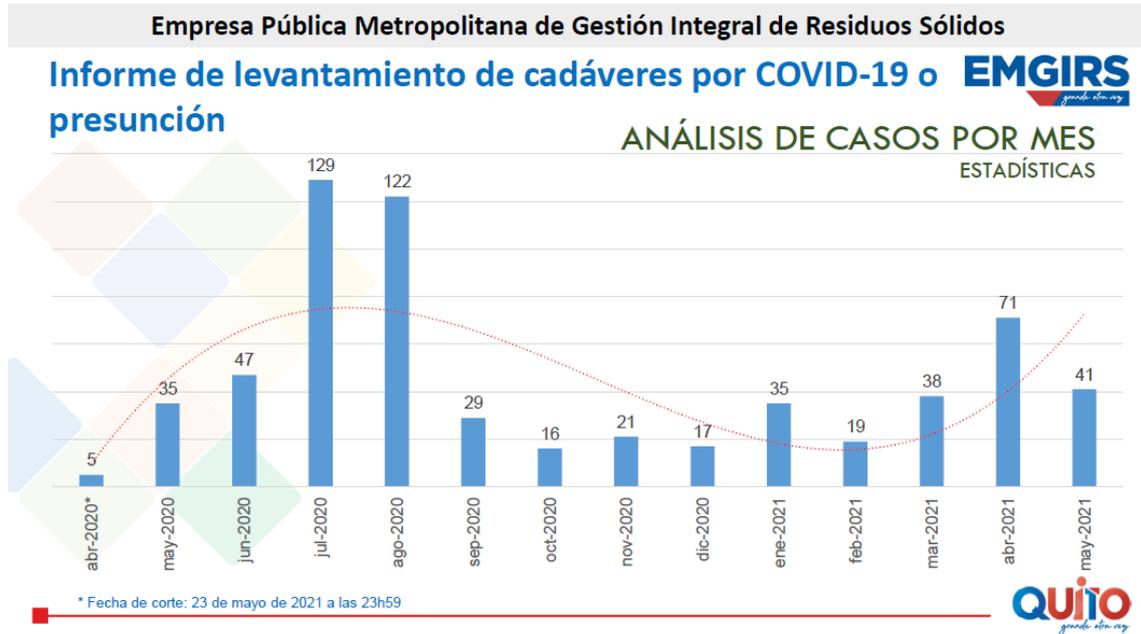


fe



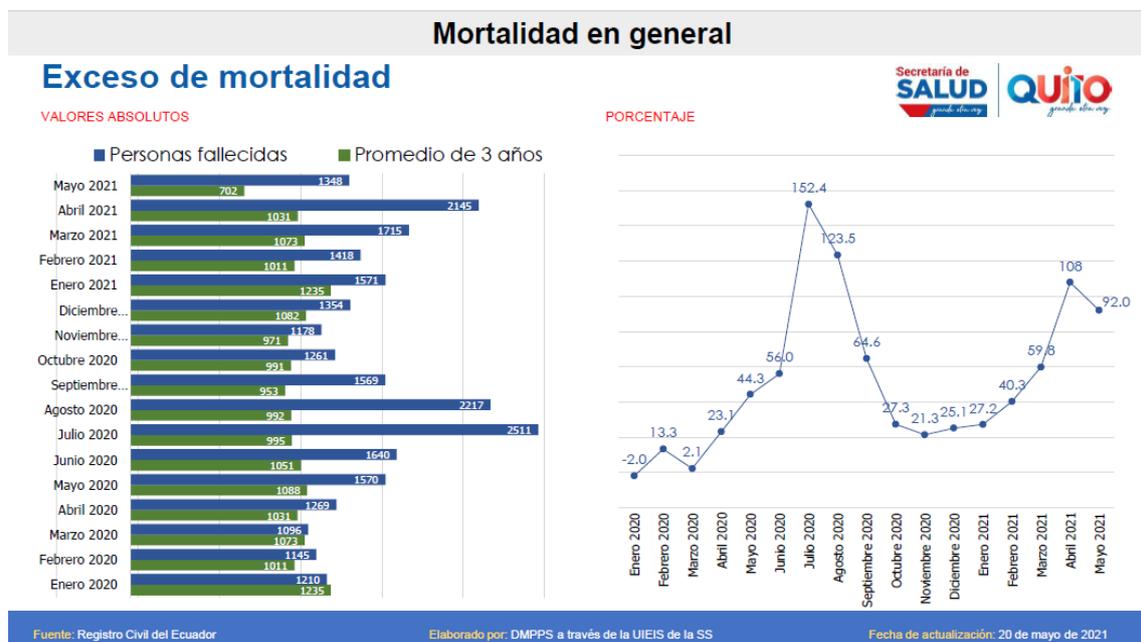
Esto es el número de emergencias atendidas de personas contagiadas del COVID por parte del Cuerpo de Bomberos de Quito, y tenemos en lo que va del mes de mayo 32 personas atendidas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí, vemos el informe del levantamiento de cadáveres por COVID realizado por la EMGIRS y en lo que va de mayo, tenemos 41 personas, como ustedes ven en ambos casos hay una tendencia al aumento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

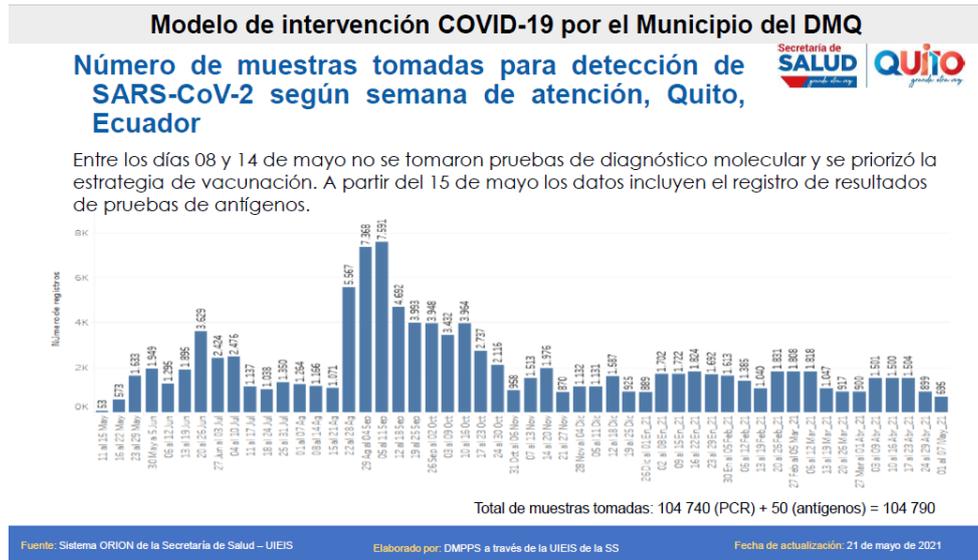


ke



Aquí, podemos darnos cuenta del exceso de mortalidad, en este caso, vemos cómo se ha comportado la curva en lo que va del mes de mayo, tenemos un exceso de mortalidad del 92%, pero aún como no se ha terminado el mes, no podemos afirmar si efectivamente esta curva ha disminuido o continúa igual o en ascenso.

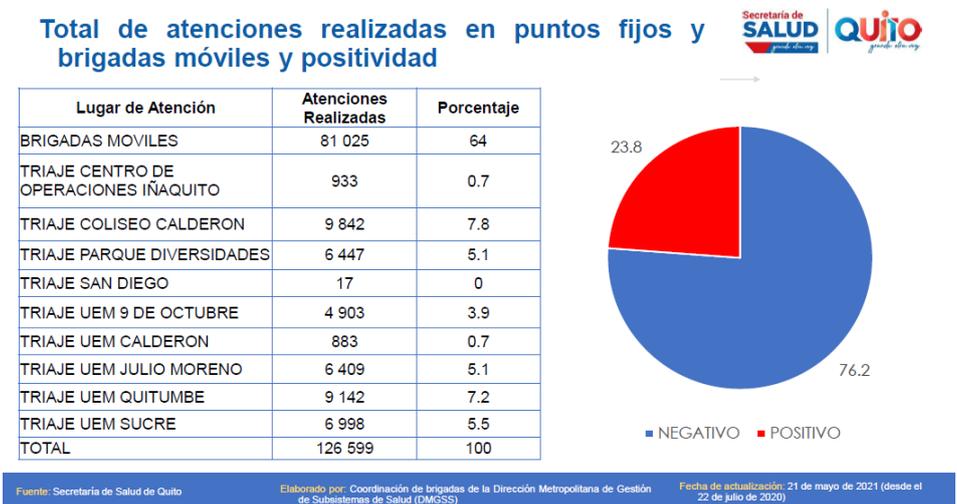
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A continuación, vemos el número de muestras tomadas para detección del Sarscov 2, según la semana de atención en Quito.

Aquí tenemos hasta el 07 de mayo fueron tomadas 695 muestras, sin embargo, la semana anterior ya iniciamos otro tipo de muestras que son las muestras rápidas de antígeno y que Linda informará el número total de estas muestras que ya se han realizado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



fe



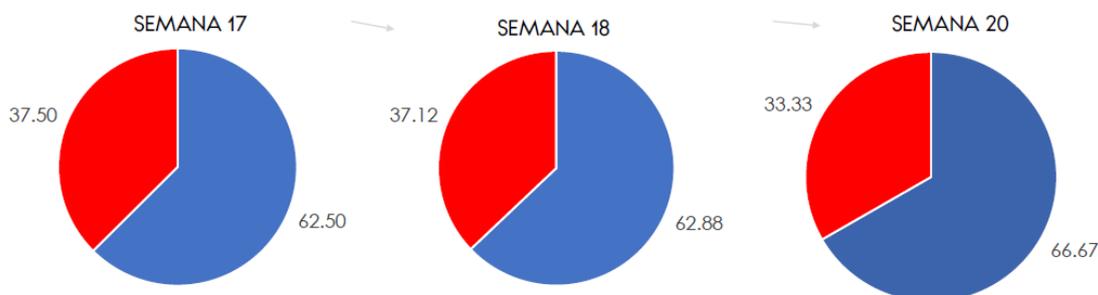
Aquí ustedes pueden ver el número de atenciones que hemos realizado, son 126.599, están contadas hasta la semana 19 y el porcentaje de positividad del 23.8%. Este porcentaje de positividad corresponde a todas las muestras tomadas en el Distrito Metropolitano de Quito, no solamente de las muestras tomadas por el Municipio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Resultados de pruebas de diagnóstico molecular para COVID-19 realizadas en brigadas móviles y punto fijos de triaje, según semana epidemiológica



En la SE 19, se priorizó la estrategia de vacunación.



Fuente: Secretaría de Salud de Quito

Elaborado por: Coordinación de brigadas de la Dirección Metropolitana de Gestión de Subsistemas de Salud (DMGSS)

Fecha de actualización: 21 de mayo de 2021

Aquí tenemos un dato de la semana 20, estas sí son de muestras tomadas por la Secretaría de Salud, y tenemos que, hay un 33.33% de positividad, que en relación a la semana 18 tenemos una ligera disminución.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comparación de datos epidemiológicos entre ciudades capitales



Indicadores epidemiológicos COVID-19 (2021)	Quito, Ecuador	Montevideo, Uruguay	Buenos Aires, Argentina	Madrid, España	Bogotá, Colombia	Santiago de Chile, Chile	Lima, Perú*
Fecha de reporte:	17-May	22-May	22-May	23-May	22-May	23-May	21-May
Población:	2 781 641	1 304 700	3 075 646	3 266 126	7 743 955	8 032 437	9 674 755
Casos confirmados:	134 332	126 573	677 078	722 292	895 177	549 229	803 580
Tasa de IA por 100 000 hab.:	4829.24	9701.31	22014.17	22114.64	11559.69	6837.64	8305.95
Pruebas realizas PCR:	495 456	-	3 635 533	-	4 360 511	-	5 769 338
Tasa de pruebas PCR 100 000 hab.**:	0.9	-	-	-	1.06	-	-
Velocidad de contagio (Rt):	26770.84	-	135440.14	-	72993.8	-	66353
Ocupación camas UCI (%):	97	-	76.9	-	95.63	65	-
Fallecidos:	2 603	1 961	12 341	24 080	17 868	15 046	26 219
Tasa de letalidad (%):	1.9	1.5	1.8	3.3	2	2.7	3.3

*suma de pruebas PCR, antígeno y rápidas

**valores referenciales

IA: Incidencia Acumulada

Fuente: Situación epidemiológica de los gobiernos y sus capitales

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 17 de mayo de 2021

ke



Este es un cuadro comparativo que hemos realizado este ejercicio para ver cómo estamos en relación a otras ciudades capitales de Latinoamérica, de esta manera podemos ver que salvando las diferencias de población que tenemos, el ratio que comparamos las tasas, que eso sí es comparado porque ya se hace el ejercicio de poder normalizar la diferencia de poblaciones.

Tenemos que, la tasa de incidencia acumulada por 100.000 habitantes en Quito, es de 4.829, en Bogotá es de 11.559, en Buenos Aires es de 22.014, en Lima es de 8.305, en Santiago de Chile es de 6.837, en Montevideo es de 9.701 y en Madrid es de 22.114.

Como ven, mantenemos una tasa de incidencia acumulada, que esto es comparable que es inferior al resto de ciudades que han sido presentadas.

Aquí igualmente para fines de comparación, no es el total de pruebas realizadas sino la tasa de pruebas PCR por cada 100.000 habitantes y nosotros tenemos que en Quito se han realizado 26.770 pruebas por cada 100.000 habitantes, en Bogotá 72.993, en Buenos Aires se han realizado 135.440 y en Lima se han realizado 66.353.

Si ustedes ven, aquí tenemos un gran déficit de pruebas realizadas que no es solamente en la ciudad de Quito si no es un déficit que ha tenido todo el país en la realización de pruebas y que, según las cifras dadas por la Organización Panamericana de la Salud, en el número de pruebas estamos aproximadamente en el penúltimo lugar.

En la velocidad de contagio tenemos que Quito tiene el 0.9, como ya había sido mencionado, Bogotá que es el único dato que tenemos es de 1.06.

Respecto a la ocupación de camas de UCI, en Quito tenemos el 97%, en Bogotá tenemos el 95.63%, en Buenos Aires tenemos el 76.9%; y, en Santiago de Chile tenemos el 65% de ocupación.

Respecto a la tasa de letalidad, como les había indicado, el ratio que hablamos de tasa ya está estandarizado, tenemos en Quito una letalidad del 1.9%, en Bogotá del 2%, en Buenos Aires tenemos el 1.8%, en Lima tenemos el 3.3%, en Santiago tenemos el 2.7%, en Montevideo el 1.5% y en Madrid tenemos el 3.3%.

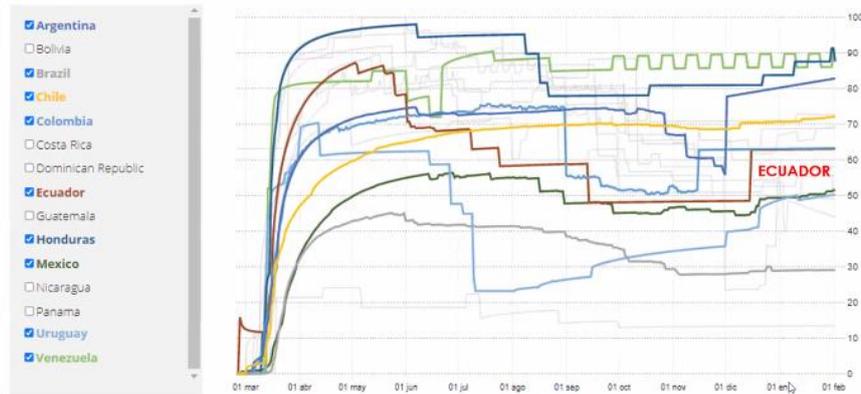
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Índice de adopción de políticas públicas



¿Qué es un índice de políticas públicas? Es una medida de cuántas políticas públicas ha adoptado un país para controlar la pandemia. Cuanto mayor es el número, más políticas ha adoptado un país. Nuestro índice se basa en un índice creado por la Universidad de Oxford. Hacemos un seguimiento de 9 políticas públicas destinadas a ayudar a controlar la pandemia. Estas políticas incluyen el cierre de escuelas y negocios no esenciales, y pedidos para quedarse en casa, entre otras políticas. Las medidas se ponderan en función de la fecha en que se implementaron y el tiempo que llevan implementadas. La línea punteada negra representa el promedio ponderado de todos los países de la región.



110 - Observatorio para la contención de COVID-19 en las Américas. Universidad de Miami, USA y el Consorcio de académicos y formuladores de políticas en Salud Pública y Política Pública de 8 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, y Perú. Elaborado por: Observatorio para la contención de COVID-19 en las Américas. Universidad de Miami, USA y el Consorcio de académicos y formuladores de políticas en Salud Pública y Política Pública de 8 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, y Perú. Fecha de actualización: febrero de 2021

Este es un gráfico que hemos traído y es un estudio realizado por el Banco Mundial que compara las medidas restrictivas que han tenido cada uno de los países y la velocidad con que fueron abandonadas estas medidas, el Ecuador representa la línea roja y pueden ver que es uno de los países que más tempranamente disminuye las medidas restrictivas y paulatinamente va disminuyendo hasta que en el mes de diciembre otra vez retoma algunas medidas restrictivas. Mientras que otros países de la región han mantenido sus medidas restrictivas. El valor de este gráfico es un valor que predice, en primer lugar, el número de personas contagiadas y, en segundo lugar, la velocidad con que estos países retornarán a la normalidad, debido a que se ha dado una mejor oportunidad de poder controlar la pandemia.

En primer lugar, tenemos Venezuela, después tenemos Honduras, el siguiente país me parece que es Argentina, este país amarillo corresponde a Perú, tanto el rojo como el celeste corresponde a Colombia y Ecuador, el verde corresponde a México, el siguiente país es Uruguay y el último país, el que más ha relajado las medidas ha sido Brasil; esto se relaciona evidentemente con la mortalidad que tiene Brasil y también con los niveles de contagio.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Conclusiones



- El DMQ en la semana epidemiológica Nro. 20 ha reportado una **disminución sostenida** en el **número de casos notificados** desde la SE 18, sin embargo, mantiene un registro alto de notificaciones;
- La **tasa de positividad** de las pruebas de diagnóstico para COVID-19 **se mantiene constante**;
- La situación de la ocupación de camas para UCI es de **97% de ocupación por COVID-19**;
- En las últimas semanas se reportó el máximo número de personas en “**lista de espera**” para cuidados intensivos (168) desde el inicio de la pandemia, al momento hay **124 personas en espera para una cama UCI**, esta disminución puede deberse al alto porcentaje de mortalidad producto a la falta de atención;
- La **mortalidad en exceso** es del 92.2% a los 20 días del mes de mayo (sujeto a variaciones por actualización de datos);
- El reporte de **levantamiento de cadáveres** y de **atenciones por enfermedad respiratoria** registra un número alto en comparación a los anteriores meses del 2021 y finales del 2020, a pesar de esto, se observa una disminución en lo que va del mes.

Recomendaciones



Se sugiere por 30 días implementar las siguientes recomendaciones:

- Apoyo humanitario a las familias de escasos recursos;
- Aumentar la realización del número de pruebas diagnósticas;
- Solicitar a los laboratorios que reporten la carga viral;
- Reducir el aforo de los centros comerciales al 30%;
- Suspender el consumo de alimentos en patios de comidas y restaurantes, centros comerciales, centros del ahorro y mercados, permitiendo actividades de servicio a domicilio;
- Prohibir el expendio de bebidas alcohólicas en el DMQ;
- Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público;
- Suspender los permisos para deportes de contacto;
- Aumentar las frecuencias en el transporte público;
- Considerar crear residencias sanitarias para personas con diagnóstico de COVID-19;
- Continuar y supervisar con la priorización de teletrabajo en sectores no esenciales público y privado; en caso de mantener trabajo presencial debidamente justificado, diferir horarios de entrada;
- Priorizar los servicios de manera telemática;
- Por cada núcleo familiar una sola persona realice las compras de alimentos y otros insumos de primera necesidad;
- Evitar llevar a niños o niñas a realizar compras;
- Respetar la uni-direccionalidad en parques, centros comerciales, etc.;
- Reanudar la restricción vehicular entre semana y fines de semana todo el día;
- Evitar hablar, gritar en lugares cerrados.

Eso es lo que nosotros queríamos presentarles dentro del informe epidemiológico, teniendo como conclusiones que, el Distrito Metropolitano de Quito en la semana epidemiológica número 20, ha reportado una disminución sostenida en el número de casos notificados desde la semana 18, sin embargo, mantiene un registro alto de notificaciones; la tasa de positividad de las pruebas de diagnóstico para COVID 19 se mantiene constante; la situación de la ocupación de camas para UCI es del 97% en las últimas semanas se reportó el máximo número de personas en lista de espera para cuidados intensivos que fue de 168.



Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 12h55. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Desde el inicio de la pandemia éste ha sido el número más alto, pero al momento 124 personas en espera para una cama UCI, esta disminución puede deberse no solamente a que puede haber disminuido el número de personas, pero tememos que debe haber sucedido un alto porcentaje de mortalidad producto de la falta de atención, por la falta de disponibilidad de camas UCI; la mortalidad en exceso es del 92% a los 20 días del mes de mayo, sujeto a variaciones por la actualización de datos y el reporte de levantamiento de cadáveres y de atenciones por enfermedad respiratoria registra número alto en comparación a los anteriores meses del 2021 y finales del 2020, a pesar de que se observa una disminución en lo que va del mes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



A continuación, voy a hacer la presentación de los avances que hemos tenido en toda la estrategia, tanto de contención, como en la estrategia de vacunación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Nada más para recordar en qué consiste nuestra estrategia, es una estrategia epidemiológica de prestación integral, de protección social emergente y de comunicación; los avances que hemos tenido es la vigencia de la calculadora de riesgo, pero sobre todo, el sistema de información, es un sistema de información que lo hemos validado la semana anterior, tuvimos una reunión de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud también para validar este sistema de información que nos va a permitir no entrar al sistema general del Ministerio de Salud Pública, y hemos ofertado también al Ministerio de Salud Pública para que pueda utilizarlo al menos en el Distrito Metropolitano de Quito y con esto evitar la congestión de la utilización del sistema general del Ministerio de Salud Pública que eso ha sido una causa de las demoras, por ejemplo, en la vacunación.

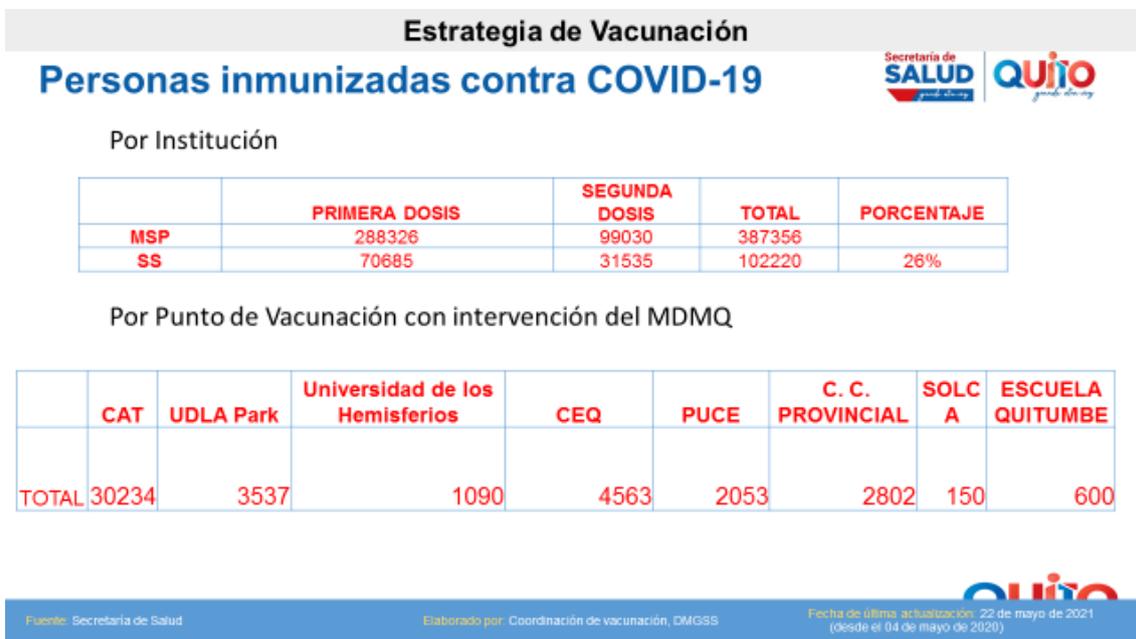
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



En total nuestras brigadas han realizado 126.599 atenciones y aquí ustedes pueden ver el número de muestras de las que fueron realizadas del tipo PCR.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a la estrategia de vacunación, en total, han sido administradas en el Distrito Metropolitano de Quito 387.356 vacunas, de las cuales, el personal de la Secretaría de Salud ha contribuido con 102.220 vacunas, que corresponde al 26% el total de vacunas administradas.

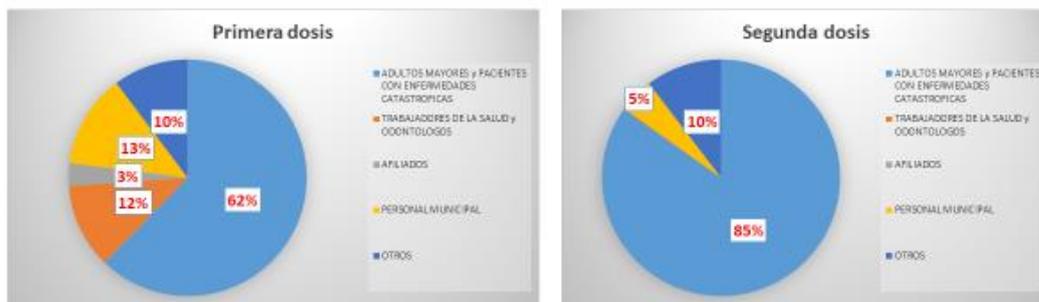
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Estrategia de Vacunación

Personas inmunizadas contra COVID-19 por Grupo prioritario por la SS



Fuente: Secretaría de Salud

Elaborado por: Coordinación de vacunación, DMGSS

Fecha de última actualización: 22 de mayo de 2021 (desde el 04 de mayo de 2021)

La distribución de las primeras dosis, ustedes pueden ver, la mayoría, el 62% ha sido destinado a los adultos mayores, el 12% a trabajadores de la salud y odontólogos; el 3% a afiliados de la Seguridad Social, el 13% a personal municipal; y, el 10% a otro tipo de población, entre esos, personas con enfermedades catastróficas y también personas con discapacidad.

Respecto a la segunda dosis, el 85% ha sido administrado a adultos mayores, el 5% a personal municipal y tenemos a otros el 10%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PERSONAS INMUNIZADAS EN QUITO Y GUAYAQUIL HASTA 22 DE MAYO



	Guayaquil	Quito
Primera dosis	213924	288326
Segunda dosis	75899	99030
total	289823	387356
población	2.732.665	2781641
Tasa 100 mil	10.605,8	13.925,4

Fuente: Secretaría de Salud

Elaborado por: Coordinación de vacunación, DMGSS

Fecha de última actualización: 22 de mayo de 2021 (desde el 04 de mayo de 2021)

ke



Aquí tenemos una comparación entre personas inmunizadas en Quito y Guayaquil hasta el 22 de mayo, y tenemos que el porcentaje de cobertura de vacunación en Guayaquil ha sido del 19.3% y en Quito llegamos al 27.9%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PERSONAL MUNICIPAL				
No	DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS		TOTAL
		1 dosis	2 dosis	
1	PATRONATO SAN JOSE		350	350
2	Agencia Metropolitana de Control AMC		360	360
3	Agencia Metropolitana de Tránsito amt		2464	2464
4	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano		1366	1366
5	Bomberos Quito		1257	1257
6	EMGIRS		335	335
7	Casa Somos		86	86
8	Personal de salud y veterinarios		554	438
9	EPMAFS		751	751
10	EMASEO EP		1262	1262
11	EPMOMP		2484	2484
12	CUERPO DE BOMBEROS			1023
13	Personal MDQ		1500	1500
	total		11269	438
	Pendiente aproximadamente 6000			

Aquí está el personal municipal que ha sido vacunado principalmente con la primera dosis, en total suman las dosis administradas de 14.230 dosis al personal municipal, correspondiendo esto alrededor del 75%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRESTACIONAL

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	
TOTAL PACIENTES	
AREA / FECHA	23/05/2021 00H00
HOSPITALIZACIÓN GENERAL (Sistemas de baja oxigenación)	52
MODERADOS (Sistemas de media oxigenación)	6
SOPORTE VENTILATORIO (Cuidado intermedio e intensivos)	3
RECUPERACIÓN Y ALBERGADOS	0
TOTAL	61

A Diciembre
100 camas
28% ocupación
14 días estada promedio

Desde Enero/21
100 camas
61% ocupación
8 días estada promedio

ke



Respecto a la parte prestacional en el CAT, tenemos 100 camas, el 61% de ocupación, ocho días de estadía en promedio y tenemos 52 pacientes en hospitalización general con sistemas de baja oxigenación, seis pacientes moderados con un sistema de media oxigenación y en soporte ventilatorio, es decir cuidado intermedio e intensivos tres, en total, son 61 pacientes que actualmente se encuentran en el CAT.

Una pregunta que realizó la concejala Gissela Chalá la semana anterior de ¿Cuándo volvíamos a habilitar el triaje en el CAT? Está establecido que volvemos a rehabilitar el 07 de junio en vista de que necesitamos anticoagulantes para poder recibir directamente a los pacientes y actualmente no se encuentra en el mercado; el reporte que tengo a hoy que el proceso se demorará por catálogo aproximadamente 15 días, de tal manera que, el 07 de junio estaremos abriendo el triaje o el área de emergencias del CAT.

Actualmente, nuestros pacientes tienen la medicación que está provista por el Hospital Quito IESS Sur y también por el Hospital Pablo Arturo Suárez, cuando son remitidos de estas dos casas de salud y por eso no podemos ser autónomos al momento y recibir pacientes directamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a las atenciones de salud mental, tenemos que en total hemos realizado 50.522 atenciones durante el 2020 y desde enero al 23 de mayo, 25.765 y del 17 al 23 de mayo 1.720 atenciones.

Respecto a las atenciones nutricionales con pacientes de bajo peso normal, sobrepeso, obesidad o que no se sabe, hemos tenido un total de 202 personas atendidas.

fe



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROTECCIÓN SOCIAL / COMUNICACIONAL



- 1 Gestión de donaciones
- 2 Acciones de promoción y prevención en Salud Mental
- 3 Caravanas de promoción y educomunicación
- 4 Mercados seguros (Capacitación y control de bioseguridad)
- 5 Alimentación saludable (Capacitación líderes comunitarios)

COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Caravana Quito Saludable contra COVID:
102 barrios / 20 parroquias rurales = 122 caravanas realizadas

CARAVANAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



Explicación de lavado de manos



Toma de pruebas a sintomáticos



Triángulo de la vida



Actividades lúdicas



En la parte de protección social y comunicación, hemos visitado 102 barrios, 20 parroquias rurales, 122 caravanas realizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

2020 CONTRATACIONES POR EMERGENCIA
8'104.703,36

→

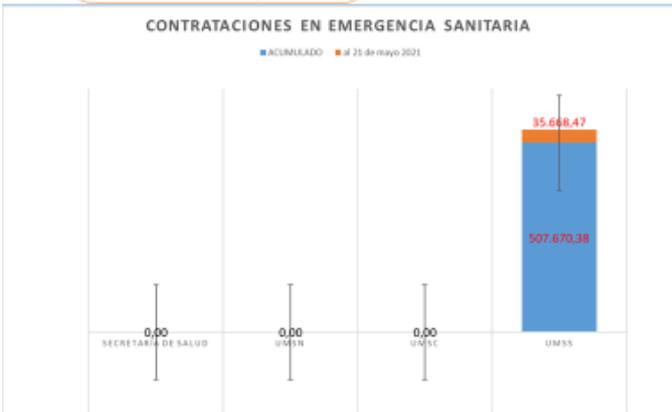
2020 - 2021 DONACIÓN EN EMERGENCIA

31 ENTIDADES DONANTES (medicamentos, insumos médicos, pruebas rápidas)
\$ 1'055.429,43
Entregado \$ 676.463,97 (64,09%)

Cooperación Bloomberg Philanthropies

4.450 PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE ANTÍGENO
\$ 27.000,00

CONTRATACIONES EN EMERGENCIA SANITARIA



Entidad	Contrataciones (2020)	Contrataciones (2021)
SECRETARÍA DE SALUD	0,00	0,00
UMISH	0,00	0,00
UMSC	0,00	0,00
UMSS	507.670,38	8.104.703,36



ke



Aquí está respecto a las contrataciones por emergencias, ya presentamos hace 15 días que en la Unidad Metropolitana de Salud Sur habíamos gastado solamente para la emergencia 507.670 y en la última semana 35.668, el total de donaciones que hemos recibido en emergencias suman \$1'055.000,00 y hemos entregado \$676.463,00, que representa el 64.09%. Actualmente, estamos trabajando 4.450 pruebas diagnósticas de antígeno por un valor de \$27.000,00 que han sido donados por Bloomberg Philanthropies, que es una ONG de Estados Unidos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Información disponible en la página web de la Secretaría de Salud...



Revisar sitio web

<https://www.quitosaludable.gob.ec/coe-metropolitano-2/>

Informe epidemiológico de COVID-19 del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador 2021



Toda esta información encontramos en la siguiente dirección, que pueden ustedes acceder a ella.

Respecto al tema de las pruebas, voy a dar la palabra a Linda o de lo contrario podría mencionar que hemos continuado con las conversaciones con la Organización Panamericana de la Salud, hace quince días habíamos anunciado que hemos realizado los acercamientos. Actualmente, nos han pedido que hagamos la planificación tanto del número de pruebas, así como de insumos que vamos a adquirir y que establezcamos también las fechas en que sería deseable el recibir.

Con esta información, la Organización Panamericana de la Salud nos ha informado que desde las oficinas sedes que están en Washington, están gustosos y han aprobado nuestra propuesta. En esta semana con la posesión de la nueva Ministra y las demás autoridades del Ministerio de Salud, tenemos ya listo el oficio donde nos vamos a poner a las órdenes. Además, comentarles sobre el convenio que tenemos y además todos los demás requerimientos como, por ejemplo, el completar la vacunación al

ke



personal del Municipio de Quito y nuestra colaboración tanto en el tema las pruebas como en el tema de la vacunación.

Solicitamos y estuvimos a punto de tener dos reuniones, lamentablemente el doctor José Ruales quien es el actual Viceministro de Gobernanza, se excusó debido a la prioridad de la exigencia que entendemos tienen de poder presentar la estrategia de vacunación que, como ustedes saben, es el eje fundamental de lo que ha propuesto como actividad prioritaria el actual gobierno.

Eso es lo que yo podría informar señor Alcalde y estamos atentos a las preguntas, observaciones, comentarios que tengan la señoras y señores concejales.

Muchas gracias.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 13h15. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora, por favor señorita Secretaria, si hay pedidos de palabra para poderlos atender.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que no hay pedidos de palabra en este punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la Secretaria de Salud.

Concejala Dra. Brith Vaca: Una pregunta, señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Estimada doctora Abarca buenas tardes. Estaba analizando el cuadro comparativo con las diferentes ciudades de América Latina, me falta un dato y no sé si ustedes tienen y han hecho el análisis sobre las muertes por exceso. Esa es una primera pregunta.

La otra pregunta es, qué hacían en el tema de políticas públicas. En la diapositiva nos planteaba políticas públicas donde quiero clarificar si es que usted plantea que Ecuador ha creado o a implementado más políticas públicas que los otros países de la región, eso no me quedó muy claro, esa es una interrogante.

La otra interrogante que tengo es con respecto a la donación de Bloomberg, quiero saber cuánto fue realmente la donación y cuál es la planificación para la aplicación de esas pruebas donadas; dentro de la documentación que ustedes nos enviaron también dicen que han donado 200 canastas de alimentos a partir del 07 de abril de 2021, pero quisiera saber si tal vez tienen algún reporte dónde fueron canalizadas esas 200 canastas, en qué sector, si lo tienen así mapeado.

Serían las cuatro preguntas, la de si tienen el dato de muertes por exceso, el tema de a qué se refiere respecto a que han implementado mayores políticas públicas en Ecuador; y, el tema también de cuál es la donación total del proyecto Bloomberg.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señora concejala, voy a volver a compartir la presentación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comparación de datos epidemiológicos entre ciudades capitales

Indicadores epidemiológicos COVID-19 (2021)	Quito, Ecuador	Bogotá, Colombia	Buenos Aires, Argentina	Lima, Perú	Santiago de Chile, Chile	Montevideo, Uruguay	Madrid, España
Fecha de reporte:	17-May	22-May	22-May	21-May	23-May	22-May	23-May
Población:	2 781 641	7 743 955	3 075 646	9 674 755	8 032 437	1 304 700	3 266 126
Casos confirmados:	134 332	895 177	677 078	803 580	549 229	126 573	722 292
Tasa de incidencia acumulado 100000 hab.:	4829.24	11559.69	22014.17 ¹	8305.95	6837.64	9701.31	22114.64
Pruebas realizadas:	495 456	4 360 511	3 635 533	5 769 338	-	-	-
Tasa de pruebas PCR 100000 hab.*:	26770.84	72993.8	135440.14	66353	-	-	-
Velocidad de contagio (Rt):	0.9	1.06	-	-	-	-	-
Ocupación camas UCI %:	97	95.63	76.9	-	65	-	-
Fallecidos:	2 603	17 868	12 341	26 219	15 046	1 961	24 080
Tasa de letalidad %:	1.9	2	1.8	3.3	2.7	1.5	3.3

*suma de pruebas PCR, antígeno y rápidas
**valores referenciales
IA: Incidencia Acumulada

Fuente: Situación epidemiológica de los gobiernos y sus capitales | Elaborado por DMPPS a través de la UIEIS de la SS | Fecha de actualización: 17 de mayo de 2021

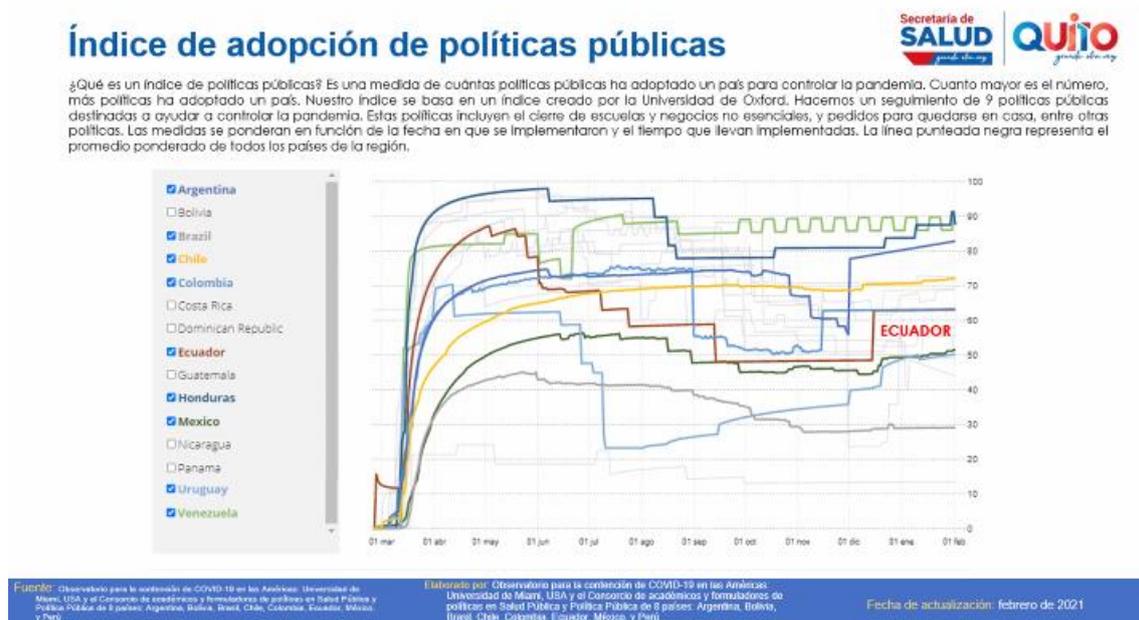
fe



El número de muertes por exceso no es un indicador que nosotros hemos encontrado y lo que sí hemos encontrado es la tasa de letalidad, esta tasa de letalidad se calcula tomando en cuenta el número total de personas fallecidas sobre el número total de personas contagiadas, esto es lo que da la tasa de letalidad. La mortalidad en exceso no es un dato que lo hemos buscado, pero podríamos hacer el intento de poder buscar, pero es un buen indicador que nos da cuenta de la cantidad de personas fallecidas.

Como pueden ver, Buenos Aires tiene un mejor comportamiento en la tasa de letalidad tiene 1.8, pero tampoco es muy diferente a lo que ocurre en Quito; en Bogotá es un poco mayor, en Lima es bastante mayor, en Santiago de Chile es 2.7, en Montevideo también es menor y en Madrid es mucho mayor. Hasta aquí es la información de nosotros, para fines de poder establecer cómo estamos en relación al resto de países, para nosotros es importante hacer este tipo de comparaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ahora, yo había mencionado que en las políticas públicas nosotros no habíamos hecho como país mejor que otros países, solamente yo relataba los datos que teníamos en cada una de las ciudades capitales y tratando de hacer comparación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Comparación de datos epidemiológicos entre ciudades capitales



Indicadores epidemiológicos COVID-19 (2021)	Quito, Ecuador	Bogotá, Colombia	Buenos Aires, Argentina	Lima, Perú	Santiago de Chile, Chile	Montevideo, Uruguay	Madrid, España
Fecha de reporte:	17-May	22-May	22-May	21-May	23-May	22-May	23-May
Población:	2 781 641	7 743 955	3 075 646	9 674 755	8 032 437	1 304 700	3 266 126
Casos confirmados:	134 332	895 177	677 078	803 580	549 229	126 573	722 292
Tasa de incidencia acumulada 100000 hab.:	4829.24	11559.69	22014.17	8305.95	6837.64	9701.31	22114.64
Pruebas realizadas:	495 456	4 360 511	3 635 533	5 769 338	-	-	-
Tasa de pruebas PCR 100000 hab.*:	26770.84	72993.8	135440.14	66353	-	-	-
Velocidad de contagio (Rt):	0.9	1.06	-	-	-	-	-
Ocupación camas UCI %:	97	95.63	76.9	-	65	-	-
Fallecidos:	2 603	17 868	12 341	26 219	15 046	1 961	24 080
Tasa de letalidad %:	1.9 ^I	2	1.8	3.3	2.7	1.5	3.3

*suma de pruebas PCR, antígeno y rápidas

**valores referenciales

IA: Incidencia Acumulada

Fuente: Situación epidemiológica de los gobiernos y sus capitales

Elaborado por: DMPPS a través de la UIEIS de la SS

Fecha de actualización: 17 de mayo de 2021

Si en algo podemos decir que la tasa de letalidad es inferior, que eso es un indicador robusto, mucho más del número de pruebas realizadas o la velocidad de contagio, este es un indicador robusto y en este indicador robusto yo podría decir que estamos entre las ciudades capitales con menor letalidad, al menos de las que hemos podido comparar, es decir, tenemos un 1.9 relativamente igual que Buenos Aires y ligeramente mayor que Montevideo; entonces, en eso no solamente se debe al tipo de atenciones que pudieron haber recibido las personas, tiene que ver mucho también la altura, la contextura, la situación biológica de las personas e inclusive el factor climático, mientras tenemos en la ciudad capital un factor climático que no tiene mayores variaciones, mientras que en otras ciudades como puede ser Buenos Aires, Montevideo, Santiago, pueden tener más variaciones.

El otro tema que también puede estar influyendo aquí, es en el tipo de variantes que han afectado a la población, de tal manera que solamente es un indicador referencial para nosotros y poder imaginarnos o ir comprobando a través de estudios que lamentablemente no son muchos en el país, de qué es lo que ha estado influyendo y por qué tenemos este número que en relación a la mortalidad, por ejemplo, a la letalidad generar que tiene el Ecuador, es de 4.9 y vemos que en la ciudad de Quito es bastante inferior a esta letalidad que tenemos como raíz.

Concejala Dra. Brith Vaca: Antes que me conteste la otra pregunta, quiero clarificar también algo ¿La letalidad implica la respuesta que tiene el sistema de salud para que las personas no fallezcan?, o, ¿la letalidad tiene que ver con el virus como tal?



Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Efectivamente, también tiene que ver la respuesta del sistema de salud en la mortalidad de las personas, también tiene que ver eso.

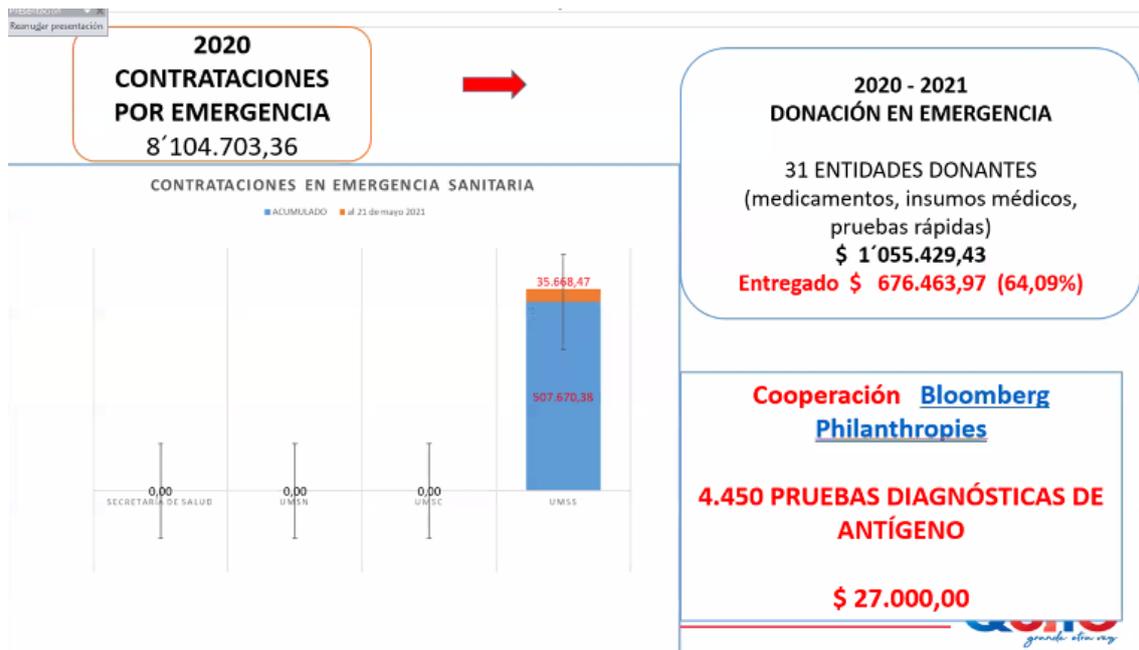
Respecto a ¿Cuál es la planificación de las 200 camas de alimentos y qué sectores se han distribuido? Como ustedes conocen, nosotros tenemos alrededor de 50 brigadas en total móviles, fijas y actuamos en los barrios priorizados, entonces, cuando nosotros encontramos familias de muy escasos recursos, que no tienen la posibilidad de tener una red de apoyo y se prescribe igual que como se prescribe una prueba o se prescriben indicaciones médicas, en estos casos se han prescrito las canastas de alimentos, han sido unas canastas de alimentos generosos; también fueron donadas por la cooperación internacional, en este caso Bloomberg y han sido repartidas a estas familias de diferentes sectores que han presentado vulnerabilidades social o problemas de salud mental, en esos casos nosotros hemos repartido las canastas.

Creo que con eso termino de responder sus inquietudes señora concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Falta el tema de ¿Cuánto mismo es la donación que hace esta fundación Bloomberg en pruebas?

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: En este caso voy a presentar la otra diapositiva.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



fe



Había mencionado que hemos presentado como vio en esta lámina, el informé que hemos recibido 4.450 pruebas diagnósticas de antígeno por un valor total de \$27.000,00 y que han sido donadas por la fundación Bloomberg Philanthropies, estamos aplicando desde la semana anterior estas pruebas, comenzamos a aplicarlas el día jueves y por eso no tenemos todavía la información de cuántas han sido aplicadas.

¿No sé si con esto he contestado sus preguntas señora concejala?

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Estas pruebas que están distribuidas en dónde las están aplicando?

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: En las brigadas móviles y fijas aplicamos estas pruebas que están distribuidas en las parroquias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde.

Reiterando mi agradecimiento a todo el personal del CAT, en sí a la Secretaría y por ende creo que fue acertado el que se establezca este Centro de Atención Temporal por parte del Municipio de Quito.

Respecto a la presentación de la doctora Ximena Abarca, nosotros tenemos al final de la presentación un tema de conclusiones y recomendaciones en base a lo que nos han expuesto y yo creo que hay de alguna manera asumir esas responsabilidades como parte también de la comunidad; otros temas van enfocados también a que se pueda mantener este espacio, este Centro de Atención Temporal.

Me preocupa el tiempo, hacia qué tiempo está destinado sabiendo y conociendo con toda seguridad lo que ha pasado en este año de la pandemia, no sabemos a la final cuál mismo es la planificación de quiénes son los entes competentes como el Ministerio de Salud Pública, estamos también en una incertidumbre, se ha cambiado de gobierno, hay una oferta que han hecho al pueblo ecuatoriano y por ende será en este caso también atendido; no quiero decir beneficiado sino atendido como se debe, con las políticas públicas en el tema de salud, en el tema de vacunación y en la atención por el COVID desde el Gobierno Central.

Me preocupa algunos temas respecto a cómo se están vacunando, sabemos que la Secretaría no tiene la responsabilidad de un tema de planificación, llegó hacia nuestros correos cuando iniciaban en el sector sur de Quito, para poner un ejemplo, porque cuando iniciaron la vacunación en el sector del norte también hubieron muchas



dificultades, muchas inobservancias, hubieron también deshumanización en la atención, una descoordinación por parte del Ministerio, y claro, nosotros como Secretaría, digo nosotros al ser parte de Quito, al ser parte de un Municipio, al ser parte de un Concejo Metropolitano. Digo nosotros muy preocupados por lo que estuvo aconteciendo y también sobre la responsabilidad.

Entonces, la Secretaría, la responsabilidad con sus brigadas que han ido atendiendo en cada uno de los sectores con equipos que profesionalmente, al menos cuando no les han tocado a mis compañeros, vecinos cuando se les ha podido remitir, bueno, han visto el profesionalismo con el cual han sido tratados. En mi caso particular, también soy parte del pueblo, soy parte de los grupos que no tienen recursos económicos como para poderse pagar una clínica y muchos de los ciudadanos, en mi caso particular, tengo un trabajo que lo estoy ejecutando y ejerciendo al igual que ustedes señores concejales y concejalas, pero esa no es la realidad de todos, no es la realidad de todos los ciudadanos quiteños, en este caso; entonces, tenemos ahí unas brigadas trabajando en cada uno de los sectores.

Hay unas recomendaciones también que sería importantísimo se socialicen con la comunidad, tenemos ahí Radio Pacha, tenemos muchos sistemas de comunicación, tenemos el Facebook; creo que deberíamos utilizar todos estos instrumentos como para poder socializar a la gente, porque en realidad lo estamos viendo de una forma muy normal, nosotros tenemos contagio en el barrio, si no es una casa que no está es la siguiente, o es la de en frente o es la de mis otros vecinos, todo el mundo se está contagiando y no es porque todos salgamos. Nosotros también estamos saliendo, pero no porque sí, nosotros como concejales con nuestros equipos hemos salido a territorio de manera permanente, claro, nos han dicho los compañeros: *"no salgan"*, pero la gestión del trabajo de cumplir con la comunidad es lo que nos lleva también a seguir en esta lucha y creo que lo que hacemos cada uno de nosotros es con la finalidad de tener un Quito con derechos ciudadanos que los estén ejerciendo. Ahí tenemos algunas de las recomendaciones que nos emite la Secretaría de Salud, que sería bueno trasladarlas hacia la ciudadanía.

Con respecto a las estrategias de contingencia a través de las brigadas fijas y móviles, ya específicamente en el tema de vacunación, quedo preocupada. Había preguntado en muchos de los sectores cuando nos mandan estos chats diciendo que ya están establecidos en el Instituto Consejo Provincial de Pichincha, pero no sabían, la comunidad no sabía y había un horario que ya debía cumplirse, que ciertos barrios empezaban a las ocho de la mañana y ni siquiera el dirigente conocía, mucho menos la ciudadanía en general; entonces, esos temas de coordinación que tiene que haber por parte del Ministerio, llamé a la Secretaría y tenían también ese desconocimiento de dónde iban, sabían que tenían que prestar la contingencia con las brigadas, que les



habían llamado al Colegio, pero no tenían esa información por parte del Ministerio de Salud Pública y eso es importantísimo.

Somos instituciones que estamos trabajando de la mano y al menos en este tema de emergencia, una emergencia no es solamente en el tema de un terremoto cuando ahí se vuelcan todos los elementos, los instrumentos, el tema de la economía, absolutamente todo lo que tengamos en nuestras manos para dar atención, esto también es una emergencia, es la vida, es la salud; entonces, en ese sentido también me preocupa cómo no nos dan esa coordinación, esperemos que a la fecha, esperemos ya podamos decirles a los vecinos tienen que ir de tal edad a tal edad ya están vacunando, tenemos esa esperanza de que las ofertas del nuevo gobierno se vayan cumpliendo y lleguemos a vacunarnos en el tiempo que habían establecido, es un derecho que tenemos todos los ecuatorianos, es un derecho que tenemos los quiteños.

En este sentido, quiero también hacerme eco de lo que manifestaba el señor Fausto Delgado con respecto al tema del personal, señora Secretaria, señor Alcalde, me preocupa, conversamos, no porque yo era concejala porque estuve en el anonimato ahí no me gusta el tema de las preferencias, me gusta el trato igualitario y en ese sentido habíamos conversado con algunos trabajadores de la salud, les preocupa el tema de su relación laboral, de su contratación que termina en este mes de junio; entonces, decían vamos a estar en la calle a pesar que nosotros hemos trabajado 10, 11, 12 horas, así como trabajan en el Ministerio de Salud, así como trabajan en el MIES el personal médico, el personal que brinda el auxilio, el personal de salud, el personal de alimentación en estos casos del CAT.

Hay temas importantísimo también señor Alcalde, sabemos que el presupuesto en una emergencia debe volcarse, por eso hago hincapié al tema de la emergencia, debe volcarse a lo que requiere, es la vida, repito nuevamente, y es la salud de los seres humanos. En este sentido, al estar en el CAT a pesar que la atención fue excelente para cada una de las personas, esa atención no solamente de que te vengán a preguntar, revisar, te sientes seguro que tengo un médico en mi cabecera, estoy seguro que si es que me dan un paracetamol están dándome de una manera, no sé si decirlo técnica, adecuada a los síntomas que tienen, pero hay un tema que sí me preocupa y ahí a los señores concejales les decía, a algunas personas ya conversando afuera decían *“por qué no aunque sea hacer una colecta, por qué no pudieran la empresa privada”*, por ejemplo, ahí que tienes que tomar el agua fría, sin embargo, estas con estos problemas respiratorios, estas con problemas de neumonía; entonces, en este sentido sí creo que sabemos que hay pocos recursos, es necesario que se adopten y que se entreguen mayores recursos al menos mientras funcionen en estos espacios que sí ayudan a la gente más necesitada.

En este sentido, creo que hay que hacer las reformas que sean necesarias, ver de dónde se puede sacar, pero este centro tiene que seguir funcionando porque es para la gente que en realidad necesita, necesitamos que ahí también en el tema de la atención con



respecto a los implementos no tienen, realmente no los tienen, son limitados el tema de las sábanas, el tema de las cobijas, el tema del frío, el tema de la luz constante, tienen que tener al menos en los espacios donde están los enfermeros en el subcentro de trabajo donde hacen los informes, ahí deberían tener unas lámparas, porque tenemos unas lámparas que pasan todo el día y toda la noche y no que permite descansar, están enfermos y creo que hay que cambiar, hay estas pequeñas cosas que se necesitan pero son con recursos. En este sentido, no creo que sea mala voluntad sino es la falta justamente de lo que le manifiesto señor Alcalde, de dotar de recursos a los ciudadanos y también al personal, unas lámparas sería importante para que se apaguen, ese espacio claro no es un hospital, fue adecuado, es demasiado frío, la prestación humana es muy buena, la atención psicológica también, porque todo mundo piensa que vas a morir y muchos claro que han muerto, se han agravado, ese es el temor y creo que hace falta también este tipo de seguimientos, hacer convenios no con la academia, con otro tipo de espacios, el tema de las mismas pruebas que necesitan de manera permanente ya post COVID.

Todos estos temas Alcalde lo planteo con la única solicitud de que salvemos la vida de los ciudadanos, de que el Municipio nos transformemos en aquello, en seres humanos que no solamente estamos pensando en mejorar unas luminarias de determinado parque, sino que esto que es la vida, hacia ello enfoquemos los recursos.

Muchas gracias señor Alcalde, señora Secretaria, el tema de los trabajadores de la salud y otros temas que les he planteado que puedan ser vistos y resueltos de alguna manera, al menos mientras dure y sería importante que permanezca este Centro de Atención Temporal.

Gracias, señores concejales, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias, buenas tardes.

La primera cosa es que me parece que hay que seguir evitando los contagios y entonces la gran pregunta es cómo vamos con esas articulaciones entre Municipio y Ministerio de la Salud para lograr que los comerciantes, los mercados, los transportistas, los conductores puedan ser vacunados lo más pronto posible como primera línea. Esta es la primera cosa.

La segunda, los medios de difusión están diciendo respecto al confinamiento que estamos sin resultados, yo más bien ahí les pregunté qué otra medida puede ser aplicada y sugerida al COE con el fin de evitar este colapso de la infraestructura de salud que tenemos para atender esta situación. Las noticias nos dicen que los perros



tienen mejor capacidad que todo tipo de pruebas, inclusive los antígenos, ojalá vayamos desarrollando métodos para que todos seamos vacunados y evitemos el contagio.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, vamos a seguir con el orden solicitado. Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos y finalmente la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, dos preguntas puntuales.

En la tabla de incidencia de las pruebas PCR sobre 100.000 habitantes hay un número que no me cuadra, que dice que en Buenos Aires hay 135.000 sobre 100.00 eso no podría ser. La una cuestión de forma o de tipeo que hay ahí.

Y lo otro, una recomendación. En el tema de la fundación cuando se habla del nuevo convenio que se tenga la coordinación con el Ministerio de Salud, creo hay que tener mucho cuidado a quien se está vacunando en el Municipio, hay gente en empresas como la EPMMOP, se ha vacunado hasta asesores que están haciendo solo teletrabajo, mientras que en la Empresa de Pasajeros hay una altísima tasa de contagios en este momento y allá no ha llegado la vacunación en la medida que tenía que haberse atendido a esa empresa que creo que es de primera línea, sobre todo en el tema de técnicos que tienen que estar revisando tanto a los buses como a las paradas, por lo tanto, sí creo que es importantísimo que conceda el convenio con el Ministerio de Salud, se vea la prioridad y se priorice, perdonen la redundancia, a todos los funcionarios que están en primera línea y esto lo digo por lo que dijo también el compañero Fausto Delgado que estuvo en la comisión general, que a veces se ha llegado a vacunar a personas que no están en esa primera línea, y creo que esto es importante que la Secretaría de Salud que es la firmante del convenio, tenga mucho cuidado en el orden a que se vacune a todos los funcionarios del Municipio.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, adelante señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, compañeros buenas tardes.

Sólo algo súper puntual. Ustedes recordarán, en la sesión de La Ofelia cuando volvimos a presencial, ahí tomamos una resolución muy importante sobre el tema de vacunación, habíamos solicitado que este plan de vacunación, para darle énfasis a los



grupos de atención prioritaria cumpliendo con que dispone la Constitución y también haciendo esta reparación integral de derechos, era importante que se coordine con el Consejo de Protección de Derechos, me gustaría tener informe de cómo se ha venido haciendo esta coordinación que no puede ser nada más establecido si les invitamos a las mesas, sino que siendo una resolución expresa quisiera que por favor se informe a este pleno cómo ha sido este proceso de articulación, cómo han llevado a cabo este cumplimiento de la resolución.

Por otro lado, también me sumo a las palabras emitidas por el concejal Cevallos, o sea, ¿Cuál es el orden?, ¿cómo se está dando esta dinámica de vacunación para el Municipio como el personal administrativo, ustedes saben, en gran parte ya son población vulnerable, pasan de los 50 años, ¿Qué es lo que sucede? Además, entiendo que se están vacunando solo a los de la LOSEP, ¿Qué pasa con los obreros? Me refiero al personal que también está en primera línea, el personal que tiene trabajos mucho más sencillos, eso es importante que también se considere porque no han dejado de trabajar, hay empleos que no pueden adherirse a la modalidad de teletrabajo y ellos tienen que obligadamente recurrir a las instalaciones municipales, qué es lo que sucede con ellos, es importante que haya un informe y un adicional a eso más que un diagnóstico, haya un plan con un cronograma y una hoja de ruta de cómo se va a ir avanzando con estas vacunas que son un derecho dentro de los derechos laborales.

Gracias Alcalde, señora Secretaria por favor y con esto último la atención espontánea, eso es fundamental, porque si seguimos con las derivaciones, escuché lo del triaje pero creo que es importante, mire lo que ha sucedido, hay personas que estamos afiliadas al Instituto de Seguridad Social IESS pero no atienden, entonces, trabajar en que el Centro de Atención Temporal vaya a pasar a esta dinámica de atención espontánea es fundamental, para que haya este proceso de apoyo a la ciudadanía en estos momentos tan complejos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Vicealcaldesa, adelante doctora absolviendo las inquietudes de los señores concejales.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias por sus observaciones, comentarios y preguntas.

La concejala Blanca Paucar mencionaba hasta cuándo el CAT, el CAT está programado que exista hasta el 31 de diciembre, respecto al personal está asegurado tanto el personal como el suministro de todos los dispositivos médicos que incluyen medicamentos, los insumos, el servicio de alimentación, el servicio de limpieza, los



contratos de los profesionales de la salud, esto quiere decir, médicos y enfermeras están hasta el 31 de diciembre. No es el caso de auxiliares de enfermería que pertenecen al Código de Trabajo y tengo entendido que por regulaciones de personal del Código de Trabajo tienen contrato hasta el 30 de junio y luego de eso se inicia un nuevo proceso de contratación, pero no vamos a estar sin el personal porque precisamente desde la misma Secretaría de Salud hemos movilizad todos los recursos para poder permitir que el CAT siga funcionando con todas las características que tiene.

Respecto a la comunicación. En realidad siempre nos hace falta mayor cantidad de difusión de conocimiento de espacios con la población que esté debidamente informada, pero en esto hemos conversado con la Organización Panamericana de la Salud, con ellos estamos haciendo un acuerdo y conjuntamente con la SECOM respecto a recibir un mayor asesoramiento respecto a los aspectos comunicacionales y también mensajes que ya tiene elaborado la Organización Panamericana de la Salud, porque muchas veces no hemos encontrado recursos para financiar materiales de difusión, en este sentido, estamos trabajando con la Organización Panamericana de la Salud, y como les decía, también a través de nuestros medios como Radio Pacha, otros medios de difusión también la SECOM está participado.

La inquietud que tiene también la concejala es respecto a nuestras brigadas fijas y móviles y actualmente, como ustedes saben, tenemos 50 brigadas, hemos disminuido en la atención de las brigadas porque una parte de estas brigadas hemos tenido que dedicarlas a la vacunación y también porque no disponíamos de suficiente cantidad de las pruebas, pero actualmente nosotros ya tenemos 40 nuevas brigadas para que puedan participar en la vacunación exclusivamente y tenemos previsto contratar 100 brigadas más, esto va a ser un aporte muy importante para el Ministerio de Salud Pública, para el Distrito Metropolitano de Quito.

Efectivamente, creo que nosotros les hemos comentado las dificultades que hemos tenido de coordinación con el Ministerio de Salud Pública, con la coordinación zonal, yo esperarí que con las nuevas autoridades haya un cambio y que podamos hacer una planificación adecuada. En algunos casos, he podido acceder a la planificación diaria, sin embargo, hemos tenido la prohibición de realizar la difusión de esa planificación, le he pasado solamente al Alcalde de Quito y no hemos podido hacer difusión de esta planificación debido a las restricciones mantenidas por el Ministerio de Salud Pública.

Respecto a la vacunación ya presenté las cifras, han recibido la primera dosis alrededor del 75% de los trabajadores municipales, sea tanto de las empresas como funcionarios municipales y en las próximas semanas realizaremos la segunda dosis. En esta semana comenzamos realmente la segunda dosis que está planificada para el día miércoles, jueves y viernes.



Respecto a la participación del sector privado hemos hecho coordinaciones con la Secretaría de la Productividad, ellos han pedido mayor información respecto a las características, la cantidad y logramos hacer donaciones del sector privado en las primeras jornadas de vacunación que hicimos con el CAT, nos dotaron por ejemplo de transporte y otros implementos, jeringuillas y algo así, pero esperaría que en el futuro sigan progresando más la coordinación con el sector privado.

Las otras sugerencias las he tomado nota respecto al frío, las luces permanentes y el convenio con la academia, comenzamos bien, realizamos algunos trabajos conjuntamente con la academia, pero luego la misma academia abandonó las propuestas de investigación y de trabajo que teníamos conjuntamente.

Respecto a las inquietudes que ha manifestado el concejal Luis Reina de cómo se realizará la articulación para que comerciantes, transportistas sean vacunados. Al respecto, quiero mencionar que los listados, los criterios que se establecen tanto del personal del Municipio como de la población a ser vacunada, no son listas discrecionales, corresponden a criterios técnicos que fueron elaborados por la Organización Mundial de la Salud, realizados por la Organización Panamericana de la Salud y luego adaptados por el Ministerio de Salud Pública. Hay un orden de prelación, en primer lugar, como ustedes saben, estaban los trabajadores y estudiantes de posgrado de la salud, trabajadores de servicios básicos, estaban también los adultos mayores, luego vinieron adultos mayores y además comorbilidades, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas. Luego tenemos también personas de 50 a 64 años con comorbilidades, tenemos dentro de la estrategia la vacunación de poblaciones donde existen brotes de la epidemia y eso todavía es un aspecto que no ha sido realizado todavía por el Ministerio, y, en conclusión, con la Secretaría de Salud.

Tenemos también luego poblaciones que tienen una vulnerabilidad especial y en esto me refiero al comentario que realizó la concejala Chalá, tienen los pueblos indígenas por ejemplo, los pueblos afro descendientes, trabajadoras sexuales, personas con discapacidad ya fueron con antelación vacunadas, tenemos que seguir buscando porque siempre hay remanentes de personas, no todas acuden el momento por diferentes circunstancias, porque no se enteraron, porque no pudieron, porque estuvieron enfermas, etcétera; entonces, siempre hay remanentes, pero el momento en que se presenten siempre será para nosotros una prioridad, y luego cuando pasemos a una fase ya un poco más masiva, será toda la población económicamente activa de 20 a 64 años y esto yo entendería que ocurrirá aproximadamente en el mes de agosto, donde entraría el resto de la población que mencionaba el concejal Luis Reina, por ejemplo, los comerciantes informales, transportistas, etcétera; y, según las indicaciones que han ido cambiando a través del tiempo, ahora sabemos que se están fabricando vacunas para poblaciones menores a 18 años, como ustedes saben, ya se está



proponiendo la vacunación en menores de 18 años que aproximadamente van desde adolescentes de 12 hasta los 18 años.

También preguntaba el concejal Luis Reina ¿Qué otras medidas a más del confinamiento?, en esto quiero mencionarles que hay, digamos, yo como médico salubrista tengo permanentemente un conflicto, porque en todos los libros que leen, en todos los artículos científicos hasta el momento lo que se recomienda son los confinamientos totales, parciales o individuales, y también reconozco que en la población que vive con necesidades diarias existe un gran porcentaje de la población que desarrolla actividades informales que vive al día a día, resulta sumamente difícil el poderles confinar, no existe una política pública de un apoyo sostenido, un apoyo social que pueda ayudar a estas familias permanentemente para que puedan realizar el confinamiento en caso de ser necesario.

De tal manera que, la esperanza que yo tengo es que con el nuevo gobierno, las nuevas autoridades, el énfasis que han puesto en el tema de la vacunación más la cantidad de testeos que podamos hacer, yo esperaré que las cosas vayan mejorando, la situación de los contagios vayamos pudiendo controlar de mejor manera la pandemia y de esta forma aspirar a que los niños, las niñas y adolescentes vuelvan a clases, igualmente los jóvenes a las universidades y que ya tengamos un nivel de contagios que podamos controlarlo de mejor manera, al menos esa ha sido la experiencia de los países que han alcanzado un porcentaje alto de vacunación. Les he mencionado que Quito tiene actualmente 27% de personas vacunadas, creo que es uno de los porcentajes aparte de Galápagos que ya sabemos que ha sido vacunada casi en su totalidad, porque su característica de estar aislado lo ha permitido, pero el porcentaje de personas vacunadas en Quito está aceptable en las condiciones que hemos tenido.

Respecto a las inquietudes del concejal Omar Cevallos que mencionaba que la tasa de incidencia acumulada encontraba que no era correspondiente, quisiera que vuelva a repetir para entender mejor cuál era su inquietud, concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: En la tasa de incidencia sobre 100.000 habitantes, en la ciudad de Buenos Aires habla que hay 135.000 sobre 100.000 y no sé cómo sacan ese cuadro.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: La tasa de incidencia en Buenos Aires es de 22.014 sobre 100.000 habitantes, esa es la tasa de incidencia acumulada sobre 100.000 habitantes en la ciudad de Quito.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Hay una ciudad que está 135.000 sobre 100.00.



Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Esa debe ser la tasa de pruebas PCR por 100.000 habitantes.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Exactamente esa.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Es la tasa de pruebas por cada 100.000 habitantes, esto quiere decir que por cada 100.000 habitantes se han hecho 135.440 pruebas, lo que quiere decir que se hacen muchas pruebas en la ciudad de Buenos Aires, eso es lo que significa y nosotros podemos ver que hay algunas ciudades en las que se hacen muchas pruebas, una de esas es la ciudad de Buenos Aires, vemos que en Bogotá se hacen 72.993 pruebas y había mencionado que en la ciudad de Quito hacemos 26.770 pruebas por cada 100.000 habitantes, que es un número bajo en relación, no solamente en Quito, se realiza en todo el país un número bajo a pesar de que en el contexto nacional la ciudad de Quito, el Distrito Metropolitano de Quito, el cantón Quito es el cantón que más pruebas realiza con una diferencia muy grande con el resto de cantones de todo el país, a pesar de eso, sigue siendo un número muy bajo, por eso es importante que continuemos haciendo pruebas en una gran cantidad. Al menos esos son los criterios técnicos que nosotros tenemos y es parte de lo que vamos a conversar con las nuevas autoridades de salud.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias doctora.

Si no hay ninguna otra inquietud señorita Secretaria, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagásí" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-024)**

La Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias señor Alcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 041 ordinaria de 05 de febrero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagás” Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, si no tiene inconveniente, dejarle intervenir al técnico de la Unidad para que exponga lo correspondiente o declare por conocido el presente proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctor Paul, sea breve.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde, buenos tardes señoras y señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “SAN MIGUEL DE AMAGÁS” ETAPA II
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA: SAN ISIDORO DEL INCA

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO			
AÑOS DE ASENTAMIENTO (MÍNIMO)	30 AÑOS	COMERCIALIZACIÓN:	31,87 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	55 AÑOS		
NÚMERO DE LOTES	12	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	40 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL	A50 (A50H-500 / A50(PQ))		
LOTE MÍNIMO	600 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Alisada		
USO PRINCIPAL	(R12) Residencial Urbano 2 / (PS/CP16) Proceso de Ecología / Conservación del Patrimonio Natural		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	(SU) Suelo Urbano / (SRU) Suelo Rural		
INFORMES DE PREJUDICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Oficio No. 125-47-DMOP-2018, de 28 de abril de 2018. Respo por movimientos en masa, el barrio “San Miguel de Amagás” - etapa II en general presenta un Riesgo Moderado-Mitigable, frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que se observan condiciones favorables en el terreno que representan amenaza, y las condiciones de exposición son bajas para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas. Resolución: Informe No. 347-47-DMOP-2018, de fecha 20 de octubre de 2018 la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo en caso a Movimientos en masa, el barrio “San Miguel de Amagás-Etapa II” presenta un Riesgo Moderado-Mitigable para los lotes 3,2,5,6,7,11 y 12, con una probabilidad para los lotes 5,6,8,9,10,12 frente a deslizamientos. 		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	4946,80	m ²	
ÁREA AFECTACIÓN VIAL EN LOTES	317,80	m ²	
ÁREA FAJAS DE PROTECCIÓN VIAL (LOTES)	875,96	m ²	
ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN POR RSD RELLENA EN (LOTES)	209,73	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	6350,29	m ²	UEB-ASIS







Obras de Infraestructura Bases:		Obras Civiles Esenciales:	
Agua Potable	100 %	Cableado	100 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	100 %
Energía Eléctrica	100 %	Barridos	100 %

QUITO
grande está mejor

ke



El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa II, forma parte del grupo dos posición veinte tres de priorización, contaba con 50 años de existencia al inicio del proceso, 55 actualmente, una consolidación del 91.67%, 12 lotes que benefician a 48 personas y una zonificación actual A10(A604-50) A31PQ, lote mínimo de 600 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo (A) aislada, uso principal residencial urbano dos protección ecológica conservación del patrimonio natural, una clasificación del suelo urbano y rural.

Respecto al informe de riesgos, el último informe que fue emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, indica que el asentamiento presenta un riesgo moderado mitigable para los lotes 1,2,3,4,7,11 y un riesgo alto mitigable para los lotes: 5,6,8,9,10,12 frente a deslizamientos en masa, el área útil de los lotes es de 4.946,89 metros cuadrados, afectación diaria en lotes de 317,80 metros cuadrados, un área de faja de protección de borde superior de quebrada de 875,95 metros cuadrados, un área de faja de protección por borde superior de quebrada rellena en lotes de 209,73 metros cuadrados, dando un área bruta total de 6.350,37 metros cuadrados contando con obras de infraestructura y obras civiles de agua potable, alcantarillado, calzadas, aceras y bordillos al 100%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



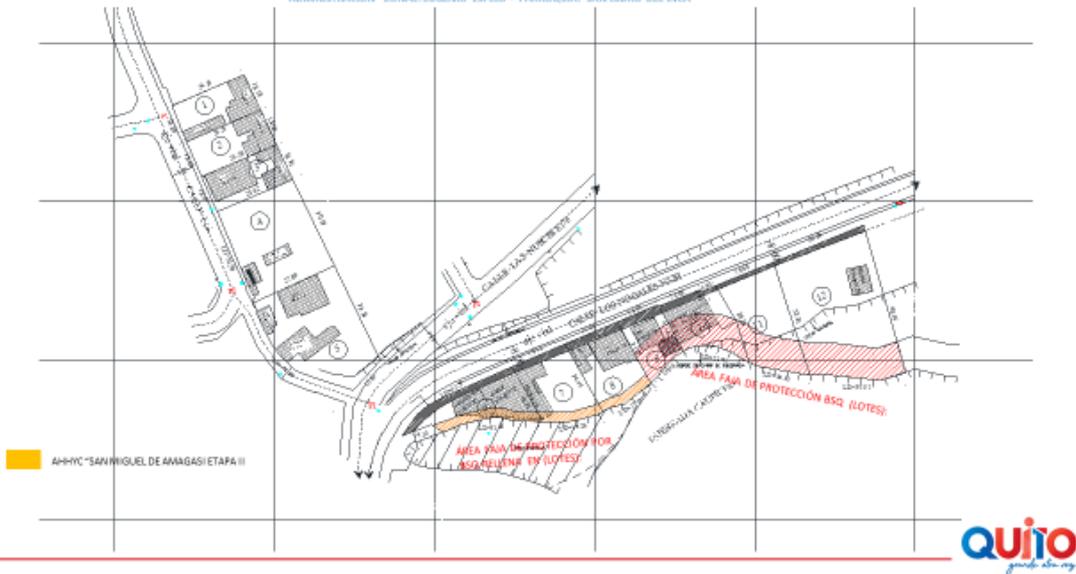
Esta es la ubicación del asentamiento que cuenta con un área verde más o menos a 350 metros, que facilita tener un acceso a un servicio que beneficia a la comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA II
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA



La propuesta de fraccionamiento es lo que pueden ver en su pantalla.

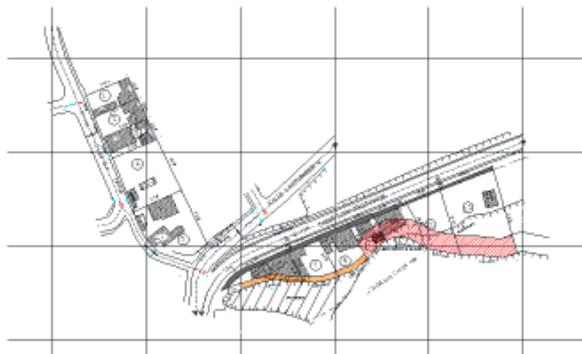
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA II
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

LOTES POR EXCEPCIÓN:

Lotes	Área Total (m2)
1	302,49
2	304,93
3	306,88
4	805,03
5	906,79
6	422,47
7	412,36
8	414,69
9	261,05
10	359,92
11	557,59
12	1296,17

LEYENDA	
9	LOTES POR EXCEPCIÓN



Se cuenta con nueve lotes por excepción.

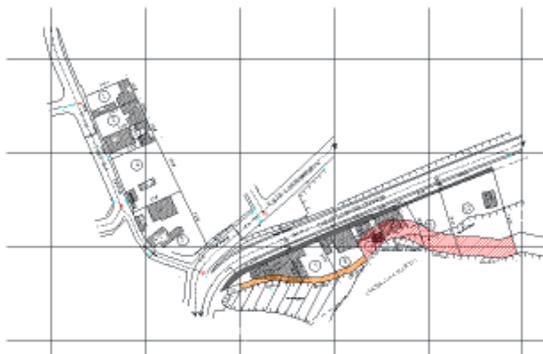
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA II
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO- PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ POMT



El asentamiento forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Esta es la presentación escueta y rápida señor Alcalde, señores concejales para su consideración.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si no hay ninguna observación, se da por conocido este proyecto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Blanca Paucar y el concejal Juan Manuel Carrión están solicitando la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde.

En el anexo nueve que corresponde al informe socio organizativo legal y técnico emitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, consta como lotes por excepción ocho lotes, pero al verificar y como lo había manifestado ahora el señor representante de Regula Tu Barrio, son nueve lotes, solamente este tema que hay que corregir; y, en la propuesta de ordenanza en el artículo cuatro especificaciones técnicas, corregir la palabra "planeamétrico" por "planimétrico".

Nada más estimado.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

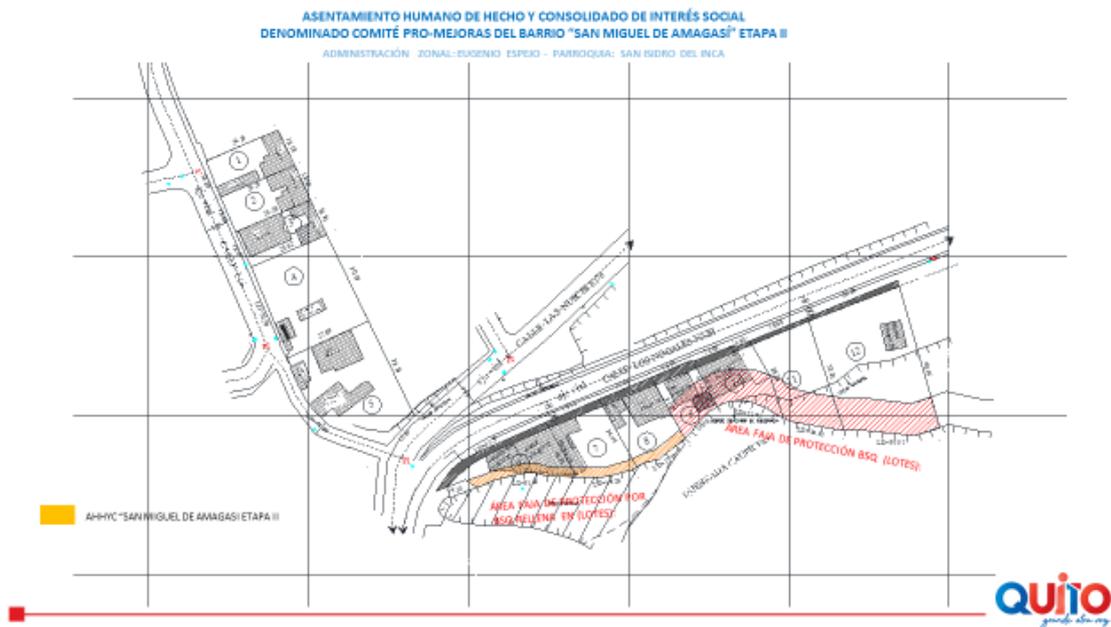
Quería pedirle sobre todo al técnico si nos podría explicar, al mirar la implantación del barrio veo que está limitando con una quebrada y si hay una zona del retiro de quebrada veo que se señala que hay unos lotes con riesgo alto mitigable por movimientos en masa, ¿Quiero saber si esto está relacionado justamente con la implementación de la quebrada y qué tan separados están? Recuerden lo que tratamos hace un momento, o sea, de los barrios que regularizamos justamente en borde de quebrada y qué tanto ha considerado la Comisión este riesgo y esta realidad de ese barrio.

Me llamó la atención al mirar la fotografía aérea de esa zona, por favor, si me pueden contestar esa pregunta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctor Muñoz.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Efectivamente señor concejal, en el plano del asentamiento se puede verificar en esta zona de abajo el área baja de protección por lote relleno de quebrada, que maneja el margen establecido en la normativa y también el área de faja de protección por el borde superior de quebrada en esta zona de acá, marcada con rojo.

Para fraccionar de esta forma el asentamiento propuesto por la comunidad, se cuenta con el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, en el cual se establece claramente el retiro que se debe mantener para que justamente se eviten estos problemas de riesgos en el sector, señor concejal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón señor Alcalde, si me permite, pero observando la imagen que está aquí presentándose, veo que los lotes nueve y diez, allí hay una infraestructura. ¿Están unas casas que estarían implantadas sobre el área de protección o me equivoco?

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Así es, señor Alcalde si me permite.

Efectivamente señor concejal, el fraccionamiento como ya cuenta con una consolidación con un porcentaje alto, en este sector efectivamente existen estas viviendas, están implantadas en ese sector viviendas que deben cumplir con la normativa aplicable para su aprobación y lógicamente no podrían tener que esta aprobación por estar formando parte de una faja de protección.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón, pero me parece medular eso, o sea, no podían tener, es un contrasentido, ¿Cómo vamos a aprobar algo que dice usted que no podría tener esa aprobación justamente por esta condición?

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Es que efectivamente señor concejal, está en el articulado establecido cuáles son los lotes que tienen esta afectación y Regula Tu Barrio lo que hace es aprobar el fraccionamiento de los predios que son de propiedad privada, en este caso, la comunidad propone este fraccionamiento y lastimosamente tienen en estas zonas sus construcciones, las cuales evidentemente por la aplicación de la normativa no podrán ser aprobadas y se deberá seguir con el procedimiento respectivo para estas construcciones, pero la gente como tal que es propietaria de estos lotes tiene derecho a la parte proporcional que sí es hábil para construir en este sector, en el resto no puede ser construíble.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si no hay más observaciones, se da por conocido en primer debate este proyecto.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagásí" Etapa II, Sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-027).

La Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias señor Alcalde, saludando a los vecinos, pero también agradeciendo una vez más a los integrantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los concejales y concejalas.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 041 ordinaria de 05 de febrero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa", a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, le solicito autorice al técnico de la Unidad Regula Tu Barrio para que exponga lo correspondiente y luego usted sino tiene inconveniente, declare por conocido el presente proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctor Muñoz.



Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
BARRIO "BELLAVISTA" SÉPTIMA ETAPA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN**

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO – PRIORIZACIÓN GRUPO 2 – POSICIÓN 9

AÑOS DE ASENTAMIENTO (INICIO):	70 Años	CONSOLIDACIÓN:	52,17 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	74 Años		
NÚMERO DE LOTES:	23	POBLACIÓN BENEFICIADA:	92 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad - PUOS 2015 (RU2) Residencia Urbano 2- PUOS 2029		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Urbano		
INFORMES DE RIESGOS:	<ul style="list-style-type: none"> Nº 325-AT-DWGR-2019 de fecha 04 de octubre de 2019: "Para el proceso de regularización de tierras se considere el nivel de riesgo frente a movimientos en masa, ya que representará el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:" Movimientos en masas en AMHC "Bellavista VII Etapa en general presenta un <u>Riesgo Bajo-Moderado</u> para todos los lotes frente a deslizamientos." 		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	6.439,70	m2	Derivado y Acolado
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	356,30	m2	
ÁREA BRUTA TOTAL:	6.796,00	m2	







OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:		OBRAS CIVILES % EJECUTADAS:	
Agua Potable	40 %	Calzada	0%
Alcantarillado	20 %	Aceras	30%
Energía Eléctrica	50 %	Bordillos	100%



El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa", pertenece al grupo de priorización dos, posición nueve, ubicado en la Administración Zonal Calderón, parroquia de Calderón. El asentamiento contaba con 70 años de existencia al inicio del proceso, 74 actualmente, una consolidación del 52.17%, 23 lotes que benefician a 92 personas y una zonificación actual D3(D203-80), lote mínimo de 200 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo (D) sobre línea de fábrica, uso residencial urbano dos, una clasificación del suelo urbano.

El informe del asentamiento en general cuenta con 6.439,70 metros cuadrados de área útil, áreas de vías y pasajes de 356,30 metros cuadrados, obras de infraestructura y obras civiles de agua potable 40%, alcantarillado 20%, aceras 10% y bordillos al 100%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
BARRIO "BELLAVISTA" SÉPTIMA ETAPA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

ÁREAS VERDES CERCANAS AL ASENTAMIENTO



El asentamiento cuenta con un área verde cercana a 100 metros, que corresponde al Barrio Jardines de Bellavista y a 800 metros del Estadio de Bellavista Central.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
BARRIO "BELLAVISTA" SÉPTIMA ETAPA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

PLANO DEL ASENTAMIENTO

- MACRO-LOTE 1
- PASAJE S/N



Pueden verificar el plano del fraccionamiento propuesto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
BARRIO "BELLAVISTA" SÉPTIMA ETAPA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERON - PARRROQUIA: CALDERON

LOTES POR EXCEPCIÓN

LOTE N°	AREA BRUTA
1	150,61
2	187,95
3	339,62
4	152,46
5	159,41
6	205,18
7	166,02
8	707,32
9	710,75
10	164,66
11	153,32
12	154,10
13	156,63
14	155,79
15	204,21
16	198,80
17	280,32
18	186,59
19	171,40
20	171,41
21	190,81
22	183,85
23	1268,39

LEYENDA
16
LOTES POR EXCEPCIÓN



Cuenta con dieciséis lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

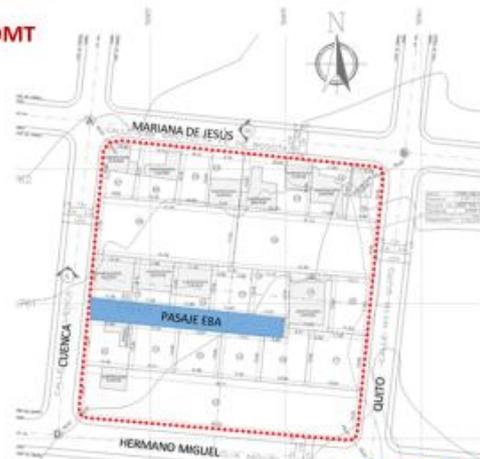
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
BARRIO "BELLAVISTA" SÉPTIMA ETAPA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERON - PARRROQUIA: CALDERON

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ POMT



RESIDENCIAL URBANO 2



Forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Para su consideración señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejala Benítez.

ke



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solo señalar que tenemos observaciones que nos han llegado adicionales también del concejal Guarderas, señalar que las observaciones hechas tanto por la concejala Blanca Paucar, además agradecerle, serán procesadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Dra. Blanca Paucar: Gracias, felicitando más bien igual a la Comisión que siempre trae estos temas que son importantísimos para nuestros barrios, como decimos, darles una partida de nacimiento con su regularización.

Tengo una observación, que en el anexo dos y en el anexo once, las áreas de los lotes por excepción son diferentes a las áreas descritas en el anexo uno y en el anexo veintiuno; entonces, pedirles que aclaren cuáles son las áreas correctas y de ser el caso corregirlas.

Eso por favor.

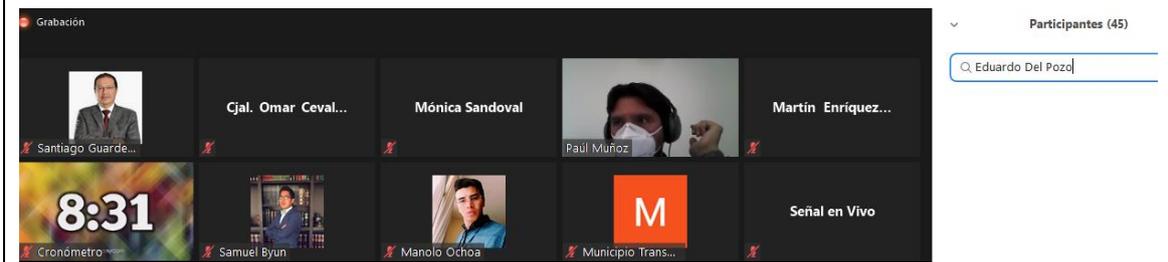
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si no hay más pedidos de palabra, se da por conocido el proyecto.

El Concejo Metropolitano de Quito da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Bellavista Séptima Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Siguiente por favor.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. Marco Collaguazo; y, Abg. Eduardo Del Pozo, a las 14h04. (17 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz" a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-028).

La Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias señor Alcalde, saludando a los vecinos de los barrios que hoy nos han acompañado.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 042 ordinaria de 19 de febrero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz" a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, le solicito autorice la presentación correspondiente al técnico de la Unidad Regula Tu Barrio para que exponga lo correspondiente y luego usted sino tiene inconveniente, declare por conocido el presente proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
"NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO - PARROQUIA: LA FERROVIARIA

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO- PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 47

AÑOS DE ASENTAMIENTO (INICIO):	10 Años	CONSOLIDACIÓN:	55,00%
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	12 Años		
NÚMERO DE LOTES:	20	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	80 HABS.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R02) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(U) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> MF 384-A1-DMOR-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020: "Para el proceso de regularización de tierras se consideró el nivel de riesgo frente al movimiento en masa por representar el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en los casos de considerar que Movimientos en masa: el AHHIC "Nuestro Señor de Santa Faz" en general presenta un Riesgo Alto, sobre todos los casos de cambio de pendiente en el extremo occidental y la falta de obras de infraestructura para el control de escorrentías. Oficio MF 342DMG-5050-DMOR-2020-0955-OF de fecha 05 de Diciembre de 2020 -"N" respecto a Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se refieren en la calificación del nivel del riesgo frente al movimiento en masa, indicando que el AHHIC "Nuestro Señor de Santa Faz" en general presenta un Riesgo Alto, en embargo se debe registrar indicando que el nivel de riesgo es Mitigable. Oficio MF 342DMG-5050-DMOR-2020-1203-OF de fecha 22 de Julio de 2020, se refieren en la calificación del nivel de riesgo y recomendaciones descritas en el oficio MF 342DMG-5050-DMOR-2020-0955-OF - Riesgo Alto Mitigable. 		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	8.101,11	m ²	Dirección y Área
ÁREA DE ESCALINATAS	119,49	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL	8.220,60	m ²	



Obras de Infraestructura Existentes	Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	100% Calzadas	0,00%
Alcantarillado	100% Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100% Bordillos	N/A



El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", pertenece al grupo de priorización dos, posición cuarenta y siete, ubicado en la parroquia La Ferroviaria. El asentamiento contaba con 10 años de existencia al inicio del proceso, 12 actualmente, una consolidación del 55%, 20 lotes que benefician aproximadamente a 82 personas y una zonificación propuesta D3(D203-80), lote mínimo de 200 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo (D) sobre línea de fábrica, uso principal residencial urbano tres, una clasificación del suelo urbano.

El informe emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos inicialmente indicaba que el asentamiento presenta un riesgo alto para todos los lotes debido al cambio de pendientes en el extremo sur occidental y la falta de obras de infraestructura para el control de escorrentías. Posteriormente, se emitió un informe en el cual se indicaba que el riesgo es alto, pero es un riesgo mitigable, lo que fue ratificado en el año 2020. El área útil de los lotes es de 8.101,11 metros cuadrados, área de escalinatas 119,49 metros cuadrados, dando un área bruta de 8.220,60 metros cuadrados, contando con obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica al 100%, calzadas 0%, aceras y bordillos no aplican.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:
"NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO - PARRQUIA: LA FERROVIARIA

ÁREAS VERDES CERCANA AL ASENTAMIENTO



- ASENTAMIENTO
- AREA VERDE / EQUIPAMIENTO
- DISTANCIA



El asentamiento cuenta con un área verde cercana a 70 metros, que es el parque de la liga barrial de Santa Faz.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:
"NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO - PARRQUIA: LA FERROVIARIA

PLANO DEL ASENTAMIENTO



La propuesta de fraccionamiento en el cual se puede evidenciar los lotes existentes en el predio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:
"NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO - PARROQUIA: LA FERROVIARIA

LOTES POR EXCEPCIÓN

LOTE	AREA
1	453,72
2	448,43
3	178,82
4	196,13
5	256,77
6	203,77
7	534,99
8	253,54
9	292,81
10	289,04
11	246,88
12	343,09
13	670,94
14	524,41
15	903,74
16	503,49
17	528,58
18	476,03
19	318,46
20	575,47

LEYENDA	
2	LOTES POR EXCEPCIÓN



Cuenta con dos lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:
"NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO - PARROQUIA: LA FERROVIARIA

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ POMT



Residencial Urbano 3

(RU3) Residencial Urbano 3

AHHYC "Nuestro Señor de Santa Faz"



Forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Para su consideración señor Alcalde, señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que en este punto no se registran pedidos de palabra.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En ese sentido, se da por conocido este proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuestro Señor de Santa Faz” a favor de sus copropietarios.

Siguiente, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

- VI. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0585-O de 20 de mayo de 2021, para autorizar la suscripción de un Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ; y resolución al respecto.**

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edificio, que para este punto se encuentra conectada la Administradora General Vanessa Eras.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Dra. María Inés Hidalgo, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Muy buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores concejales, María Inés Hidalgo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Justamente el tema del oficio AG es respecto al pago de la ropa de trabajo 2017 y 2020 que se encuentra pendiente, el reconocer al personal bajo el Código de Trabajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



"JUSTIFICACIÓN PAGO EN DINERO EN EFECTIVO DE LA ROPA DE TRABAJO 2017 -2020 PARA EL PERSONAL AMPARADO POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO"

ANTECEDENTES:

- Los Dirigentes del SUT de manera formal han solicitado a la presente Administración Municipal, el pago de la ropa de trabajo correspondiente a los períodos fiscales 2017 y 2020, respectivamente, su pedido lo sustentan en lo previsto en el Art. 42 numeral 29 del Código del Trabajo; Art. 57 del Vigésimo Primer Contrato Colectivo, así como en la Resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia, publicada en el Registro Oficial No. 421 de 28 de enero de 1983.
- Con oficio No. AG-2019-001156 de 30 de octubre de 2019, la Administradora General, consulta al Ministerio del Trabajo lo siguiente: "La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Seguridad y Salud ocupacional USSO, ha llevado a cabo los procesos para la adquisición de ropa de trabajo para sus trabajadores, determinándose que en el 2017 no se entregó la ropa de trabajo, por cuanto el tiempo que duran los procesos contractuales son muy extensos y requieren de una serie de trámites conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de Aplicación".
- Mediante oficio No. MDT-DITE-2019-0432-OF de 12 de noviembre de 2019, la Abg. Mariela Gabriela Salgado, Subsecretaria Institucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo, del Ministerio del Trabajo, atiende el pedido de consulta, señalando en su parte relevante : "no es facultad de este Ministerio pronunciarse sobre casos concretos, ordenar pagos, validar decisiones, reconocer derechos y obligaciones, que son propios de cada empleador. (...) por lo tanto esta Cartera de Estado se **ABSTIENE** de emitir un pronunciamiento sobre lo consultado.



Justamente esto está pendiente por parte de los dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Hacia la Administración General hubo un pedido sobre el pago correspondiente a la ropa de trabajo 2017 y 2020, previo a esto, en el año 2019 en aquel entonces la Administración General en turno había hecho una consulta al Ministerio de Trabajo sobre la procedencia de poder llevar a cabo el que no se pudo llevar los procesos de adquisición y que se haga el pago de la ropa de trabajo.

El Ministerio dio atención mediante oficio de manera formal, indicando que no es facultad del Ministerio pronunciarse sobre casos concretos y que no son ordenador de pagos, ni validar decisiones, reconocer derechos y obligaciones que son propios de cada empleador y, por lo tanto, se abstenia de hacer algún pronunciamiento sobre lo consultado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES:

- Los representantes del SUT, a través del Ministerio del Trabajo, convocaron a las Autoridades del Municipio a reuniones de Diálogo Social, con el propósito de mediar el pago de los valores que corresponden a la ropa de trabajo de los años 2017 y 2020, en las citadas reuniones no fue posible llegar a un acuerdo considerando además, que para la para la firma de actas transacciones se requiere de manera obligatoria el cumplimiento de lo establecido en el Art. 331 letra j) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, que de manera textual prevé: **Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.- "Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación".**
- Para tratar esta obligación del Municipio de Quito, se llevaron a efecto mesas de trabajo, se trató entre otros, el punto relacionado con el pedido de pago en dinero en efectivo de la ropa de trabajo 2017 y 2020, por lo que debe haber autorización por parte del Concejo Metropolitano en pleno, para que apruebe la reforma presupuestaria y autorice al señor Alcalde Metropolitano de Quito, pueda firmar el Acta Transaccional respectiva, permitiendo de esta forma el pago en efectivo de la ropa de trabajo de los períodos fiscales 2017 y 2020, respectivamente.



fe



También posteriormente, tuvimos un diálogo social con los señores representantes del Sindicato Único de Trabajadores para el pago de la ropa de trabajo 2017 – 2020, aquí cabe señalar que el año anterior pese a la pandemia se hicieron todos los procesos de adquisición, sin embargo, estaban con este año retrasado, es por eso que correspondía el proceso al año 2019, sin embargo, en este diálogo social se tuvieron tres sesiones pero no se pudo llegar a un acuerdo y posteriormente se realizaron mesas de trabajo relacionados a este punto para lo del reconocimiento y todo en efectivo de la ropa de trabajo 2017 y 2020, para poder estar iguales en los pagos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD:**

Art. 331.- Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.- *“Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación”;*

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:**

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*

Art. 108.- *“Todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomas, Descentralizados...”.*

Art. 113.- Contenido y finalidad.- *“Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo”.*



Entonces, continuamos con estas mesas de trabajo y se vio la posibilidad sobre la base y normativa legal de poder hacer el pago tanto de la ropa de trabajo 2017 y 2020 de acuerdo a lo que está establecido en la Constitución de la República, que igual tienen todos los derechos, son irrenunciables de los trabajadores, también sobre el COOTAD, el mismo que establece en el artículo No. 331 sobre las prohibiciones de los ejecutivos de gobiernos autónomos descentralizados, esta prohibición del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados absolver posiciones, definir juramento decisorio, allanarse a la demanda de existir alguna planteada y aceptar conciliaciones conforme a la ley se entregó autorización del órgano de legislación, que en este caso es el Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:**

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

- **DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO:**

Art. 11. Obligaciones de los empleadores.- “Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes: (...) **5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.**”

- **CÓDIGO DEL TRABAJO:**

Art. 4.- Irrenunciabilidad de derechos.- “Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario”.

Art. 5.- Protección judicial y administrativa.- “Los funcionarios judiciales y administrativos están obligados a prestar a los trabajadores oportuna y debida protección para la garantía y eficacia de sus derechos”.



También, siguiendo lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los artículos 12, 108, 113, 115, en el decreto ejecutivo 2393 con el reglamento de seguridad y salud para los trabajadores, en el Código de Trabajo nuevamente sobre la irrenunciabilidad de los derechos y la protección judicial y administrativa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **CÓDIGO DEL TRABAJO:**

Art. 4.- Irrenunciabilidad de derechos.- “Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario”.

Art. 5.- Protección judicial y administrativa.- “Los funcionarios judiciales y administrativos están obligados a prestar a los trabajadores oportuna y debida protección para la garantía y eficacia de sus derechos”.

- **ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2015-0054 de 18 de marzo de 2015:**

Art. 5.- “...se deberán considerar los rubros relacionados con subsidio familiar, subsidio por antigüedad (...) y, por disposición del Código de Trabajo, la provisión de vestido o ropa de trabajo, conforme a las siguientes fórmulas de cálculo y techos: **f) BENEFICIO DE VESTIDO Y ROPA DE TRABAJO:** En virtud de lo establecido en el numeral 29 del artículo 42 de la Codificación del Código del Trabajo, se podrá proveer de vestido de trabajo, elaborado con materia prima ecuatoriana y de confección nacional, cuyo techo de negociación estará establecido en ciento sesenta y nueve dólares (USD \$169.00) al año, por trabajador o trabajadora. Se entenderá por vestido o ropa de trabajo, aquellas prendas de vestir que, sin ser equipo de seguridad industrial, están elaboradas con materiales y diseños adecuados para brindar el mínimo necesario de comodidad y protección de los factores climáticos, en la relación del trabajo específico, pudiendo estar compuesta por un overol o un pantalón; camisa o camiseta; un saco o chompa; y, calzado adecuado”.



También, el acuerdo ministerial MDT2015-0054 de 18 de marzo de 2015 que a la fecha sigue vigente, en el cual en el artículo cinco se determina que dentro de los beneficios y dentro de las conquistas que tienen, dentro del Código de Trabajo especialmente lo que



sería en este caso los contratos colectivos, es sobre el beneficio de vestido y ropa de trabajo, establece que se podrá proveer de vestido de trabajo elaborados con materia prima ecuatoriana y de confección nacional, cuyo techo estará establecido en \$169,00 dólares al trabajador por año, esto quiere decir que dentro del Contrato Colectivo cabe aclarar, también está estipulado que el valor. Si bien es cierto en este Acuerdo Ministerial establece que sea en un techo de \$169,00, pero en el contrato colectivo establece que es el tope son \$169,00 por año, en este caso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:**

Art. 4.- Obligaciones de los Empleadores.- “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se compromete a cumplir y hacer cumplir las siguientes disposiciones: 5.-” **Dotar a sus trabajadores de uniformes y vestido adecuado para el trabajador, así como también del equipo de protección personal y colectivo necesario”.**

- **VIGÉSIMO PRIMER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO:**

Art. 57.- Ropa de trabajo e Implementos de Seguridad.- “El Empleador proveerá a sus trabajadores uniformes, prendas e implementos de seguridad; en base a las funciones del trabajador, la inversión será hasta el techo, ocupando el monto de USD 169,00 considerando lo establecido en el Art. 5 literal f) del Acuerdo Ministerial No. MRL-2015-0054, los mismos que serán confeccionados sobre medida y entregados hasta el mes de mayo de cada año (...).

El MUNICIPIO entregará equipos de protección individual a las obreras y obreros, según su labor específica y de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos o expuestas, según el análisis de riesgos laborales; según el documento anexo que se incorpora como habilitante con el detalle y descripción de los mismos”.



Como les comentaba, aquí está dentro del artículo 57 el primer contrato colectivo de trabajo que sigue vigente, establece el reconocimiento de la ropa de trabajo por un valor de \$169,00 que será la adquisición cada año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 421 DE 28 DE ENERO DE 1983 EN LA QUE SEÑALA:**

“Que la Tercera Sala del Tribunal Suprema de Justicia en resolución pronunciada el 31 de marzo de 1977, declara: “que tiene el trabajador el derecho a que se le pague el valor del vestido de trabajo a que estaba obligado a suministrarle el empleador, de acuerdo con el numeral 29 del Art. 41 del Código del Trabajo”

Que la Quinta Sala del mismo Tribunal, en su fallo de 27 de abril de 1978, resuelve: “que la ropa que el patrono debe dar al trabajador tiene por objeto proveer una necesidad mientras dura la relación laboral, sin que sea del caso compensar en dinero la prestación, concluida aquella. **Resuelve:** Que el empleador está obligado a cancelar en dinero el valor de la ropa de trabajo si no hubiere cumplido con la obligación que le impone el Art. 41 No. 29 del Código del Trabajo, mientras dure la relación laboral”.





También, dentro de la base legal que se había revisado, existe una resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia publicada en el Registro Oficial No. 421 de 28 de enero de 1983, en la que señala, me voy a permitir leer:

“La tercera sala del Tribunal Supremo de Justicia en resolución pronunciada el 31 de marzo de 1977, declara que tiene el trabajador el derecho a que se le pague el valor del vestido de trabajo al que estaba obligado a suministrarle el empleador de acuerdo con el numeral 29 del artículo 41 del Código de Trabajo”.

Y, la quinta sala del mismo tribunal en su falló del 27 de abril de 1978, resuelve que:

“La ropa que el patrono debe dar al trabajador tiene por objeto proveer una necesidad mientras dura la relación laboral, sin que sea del caso compensar en dinero la prestación concluido aquello, y resuelve que, el empleador está obligado a cancelar en dinero el valor de la ropa de trabajo si no hubiere cumplido con la obligación que le impone el artículo 41 número 29 del Código de Trabajo mientras dure la relación laboral”.

Es por esto, que habíamos puesto a consideración del señor Alcalde para que se incluya en sesión de Concejo tanto por lo establecido en el COOTAD para que pueda tener habilitado para la suscripción de un acta transaccional para poder reconocer este derecho a los señores trabajadores, y también, sobre la base de esta resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

ANÁLISIS:

De la información generada, se desprende que efectivamente se encuentra pendiente la entrega y provisión de la ropa de trabajo correspondiente a los años 2017 y 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 numeral 29 del Código del Trabajo y Art. 57 del Vigésimo Primer Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

La obligación institucional pendiente del año 2017 conforme consta de la consulta efectuada al Ministerio del Trabajo, respondió a la demora en los procesos de contratación pública para la adquisición y entrega oportuna de la ropa de trabajo a los trabajadores del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Respecto de la entrega de la ropa de trabajo correspondiente al año 2020, este proceso se vio afectado debido a la pandemia del SARS COV 19 - COVID 19 sumado a las medidas de confinamiento y teletrabajo dictadas desde el Gobierno Central en el año 2020, por lo que no fue posible efectuar oportunamente los procesos de contratación pública para la adquisición de las prendas que componen la ropa de trabajo del personal de régimen laboral; siendo importante señalar además en este mismo sentido, que muchos de los trabajadores del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, debido a las actividades manuales que realizan y por las afecciones a su salud que padecen por enfermedades catastróficas, no laboraron de manera efectiva y algunos incluso continúan confinados sin trabajar hasta la presente fecha.





RECOMENDACIÓN:

Con el propósito de que se pueda efectivizar el pago en efectivo de la ropa de trabajo de los años 2017 y 2020 respectivamente, a favor de los trabajadores, previo a la firma de la respectiva Acta Transaccional, es necesario contar con la autorización del Concejo Metropolitano de Quito, para que se apruebe la reforma presupuestaria que permita el pago de esta obligación Institucional en el último trimestre del año 2021, la misma que beneficiará a 509 trabajadores, y cuyo valor total por concepto de pago, asciende a ciento setenta y dos mil cero cuarenta y dos dólares (USD. 172.042,00).



Después de todo el análisis que hemos hecho en la Dirección, se ha concluido que se puede hacer el pago efectivo con las dos habilitaciones que les había comentado y que también a la fecha 509 trabajadores, como lo dice la resolución de la Corte Suprema, que son aquellos que tienen hasta la presente fecha relación laboral; entonces, a los que tendrían derecho serían 509 trabajadores para reconocer el valor del año 2017 y 2020, lo mismo que asciende a un valor de \$172.044,00 por los dos años, por 2017 y 2020, los mismos que tendrán que ingresar y que se apruebe dentro de la reforma presupuestaria de este año 2021.

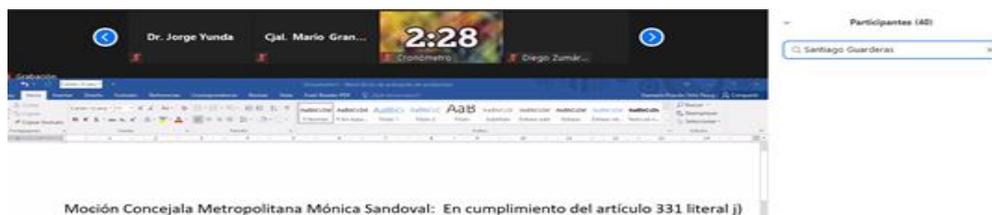
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias el informe, ¿Hay alguna intervención señorita Secretaria?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 14h17. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde.

El Municipio de Quito les adeuda los uniformes que son parte del contrato colectivo y además una obligación del empleador de acuerdo al Código Laboral, hay fallos de triple reiteración que ustedes saben que, al existir tres fallos, en este caso de la Corte Suprema de Justicia cuando existía, estos se transforman en norma.

Estos fallos de triple reiteración dicen claramente que se debe, si no se ha entregado los uniformes, se puede pagar en dinero a favor de los trabajadores, y esto está especificado de esa manera. Esta acta transaccional de conformidad al 331, me parece del COOTAD y en el literal j) de esta acta transaccional, tiene que pasar por la aprobación previa del Concejo Metropolitano, pero esto es un tema legal, es absolutamente legal, pero es un tema de justicia, los señores trabajadores no han recibido su vestimenta, ese derecho que venían desde 2017 y 2020 por las circunstancias que fuera, tienen derecho a recibir ese valor monetario, por lo cual \$169,00 es muy importante en la situación de crisis que estamos.

Así que, mociono señor Alcalde y colegas concejales, que se acoja esta acta transaccional que ha sido presentada para su conocimiento y se apruebe la misma.

Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Sra. Gissela Chalá: Apoyo la moción.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Perdón, ¿Si puede repetir la moción?

Concejala Mónica Sandoval: Que en virtud de lo establecido en el artículo 331 literal j) del COOTAD, conozcamos y aprobemos el acta transaccional que ha sido puesta en conocimiento del Concejo Metropolitano. Es nuestra competencia.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: ¿Si me permite Alcalde?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Estando de acuerdo y sabiendo que es un hecho de justicia; además, lo que nos falta en la resolución es “*previa la certificación presupuestaria*”, porque el artículo No. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas señala justamente la certificación presupuestaria:

“Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

Entonces, solicitaría que en la resolución se ponga: “*previa certificación presupuestaria*”.

Y dos, es importante que, en el anexo o parte del expediente, se adjunte el informe jurídico que no aparece en esta presentación.

Hasta ahí Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿No sé si la proponente acepta esas observaciones?

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, solamente para acotar que en el 2017 y en el 2020 estuvieron debidamente presupuestados, no se adquirió por las circunstancias que sean, no se adquirió estos uniformes. Por un lado.

Por otro lado, ésta es una obligación patronal que nosotros no podemos descuidar de ninguna manera, esto es algo que o cumplimos o cumplimos, está en la ley, está en el contrato colectivo y ha sido la municipalidad la que, ya que ha incumplido, insisto, esto en el 2017 y en el 2020 estuvo debidamente presupuestado, y al acuerdo que han llegado ahorita con el Municipio los trabajadores, es realmente legal y justo, más allá de las formas.

Hasta ahí señor Alcalde.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Alcalde, ¿Si me permite un punto de orden?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Antes el señor concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Sin duda alguna se necesita sine qua non la certificación presupuestaria, no nos olvidemos que 2017, 2020 los presupuestos están incluso liquidados, recién terminamos una sesión donde se hizo la liquidación presupuestaria, no sé si haciendo la liquidación presupuestaria estos valores pendientes pasaban a ser parte del presupuesto 2021, por lo tanto, sí es necesario que se haga la liquidación presupuestaria. Por un lado.

Por otro lado, lo que autoriza el Concejo es la firma del acta transaccional, entonces, creo que es totalmente pertinente lo que plantea Soledad de que se aumente el artículo previa certificación presupuestaria; y, lo que se autoriza en esta resolución no es el acta en sí, es la firma de usted como Alcalde, como ejecutivo para que firme el acta transaccional.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: En concordancia con lo que dice mi compañero Omar, efectivamente esa es la observación que quería realizar, que nosotros le autorizamos a usted a aceptar el acta transaccional.

Entonces, sería importante se presente en pantalla cómo quedaría la resolución finalmente, tomando en consideración también lo que ha dicho la compañera Soledad y lo que mencionó Omar, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito compartir en pantalla la transcripción de la moción presentada por la concejala Sandoval.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Moción Concejala Metropolitana Mónica Sandoval: En cumplimiento del 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la suscripción del acta transaccional propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria.

Dice:

“En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la suscripción del acta transaccional propuesta en el punto seis del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria”.

Esa es la moción planteada.



Concejal Dr. Mario Granda: Antes de proceder señor Alcalde, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: He leído y acabo de reintegrarme a la sesión por temas eminentemente personales.

Debo comentar que, en la disposición primera del acta, habla que el contrato colectivo se firmó en junio de 2018, sin embargo, el pago que se está pidiendo es 2017 y 2020. Quisiera esa aclaración por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora administradora o quien estaba presentando el informe.

Concejala Mónica Sandoval: La persona de recursos humanos por favor, debería ser María Inés, sin perjuicio que el tema de la ropa de trabajo no solo es una obligación del contrato colectivo, es también del Código de Trabajo.

Las dos disposiciones están puestas y la municipalidad no ha cumplido ni 2017 ni 2020, al amparo del anterior contrato colectivo, al amparo de este nuevo contrato colectivo y de uno futuro que ahora mismo se están negociando las causas del contrato colectivo señor Alcalde, colegas concejales.

Dra. María Inés Hidalgo, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Buenas tardes señor Alcalde.

Ratifico lo que dijo la concejala Mónica Sandoval es correcto, el contrato sigue vigente, si bien es cierto se firmó en el 2018 pero se adeudaba en esa época ya la ropa de trabajo del 2017, el contrato sigue vigente, hemos estado en las negociaciones, estamos finalizando ya en esta semana para la suscripción del vigésimo segundo contrato colectivo, este tiene duración de dos años pero el mismo Código de Trabajo establece que de no firmarse ese seguirá vigente hasta que se firme el siguiente, por lo cual, sigue vigente el vigésimo primer contrato colectivo.

Concejal Dr. Mario Granda: Por lo tanto, Mónica en vista de que usted planteó la moción, solicito muy comedidamente que se aclare en el sentido de que el contrato no obstante de que se firmó en 2018 sigue vigente.

Gracias.



Concejala Mónica Sandoval: De acuerdo colega concejal, estoy de acuerdo con su observación. Así quedaría la resolución.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Punto de aclaración, Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias.

Compañera Mónica, respecto a lo que está planteando al momento en la pantalla Damaris, creo que es importante aquí que nosotros como Concejo autorizamos al Alcalde a aceptar el acta transaccional, el Concejo no aprueba el acta como tal, entonces había que plasmarlo de esa manera.

Concejala Mónica Sandoval: De acuerdo, está muy bien.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Que se realice ese cambio.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): ¿Cómo sería concejala Hidalgo?

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Conozca y autorice la suscripción del acta transaccional.

Concejala Mónica Sandoval: Como lo está diciendo la concejala Hidalgo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Moción Concejala Metropolitana Mónica Sandoval: En cumplimiento del 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conozca y autorice al señor alcalde metropolitano la suscripción del acta transaccional propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria, no obstante que el contrato colectivo sigue vigente.

I

Sería:

fe



“El Concejo Metropolitano conozca y autorice al señor Alcalde Metropolitano la suscripción del acta transaccional propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria, no obstante que el contrato colectivo sigue vigente”.

Concejala Mónica Sandoval: De acuerdo.

Concejal Dr. Mario Granda: Permítame compañera Secretaria, yo manifesté que: *“no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio de 2018 sigue vigente”*. Esas palabras faltan, ya aceptó la concejala.

Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Moción Concejala Metropolitana Mónica Sandoval: En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conozca y autorice al señor alcalde metropolitano de Quito la suscripción del acta transaccional propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria, no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio del 2018 sigue vigente.

Quedaría así la moción:

“En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conozca y autorice al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la suscripción del acta transaccional propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria, no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio del 2018 sigue vigente”.

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Señor Alcalde me permite un punto de información?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. René Bedón, a las 14h30. (15 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Dra. Brith Vaca: A la proponente de la resolución.

Sí sería bueno especificar el acta transaccional de qué, porque está como muy general también y si bien es cierto está muy ambiguo el punto que estamos tratando, pero démosle forma en la resolución, sería poner a qué se refiere el acta transaccional.

Donde dice *“la suscripción del acta transaccional No... o referente a...”*, el tema que conlleva el acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Moción Concejala Metropolitana Mónica Sandoval: En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conoce y autoriza al señor alcalde metropolitano de Quito la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020, propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria, no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio del 2018 sigue vigente.

Sería así:

“En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conozca y autorice al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la suscripción del acta transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es exigir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 – 2020 propuesto en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria, no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio del 2018 sigue vigente”.

Concejala Mónica Sandoval: Estoy de acuerdo y ya ha sido apoyada la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde, una vez que ha sido apoyada la moción poder tomar votación sobre el texto que se encuentra proyectado en sus pantallas.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si ha sido apoyada la moción con las correcciones y observaciones tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Sandoval, misma que se puede observar estos momentos en sus pantallas.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón:

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me indica por interno que tiene problemas de conexión, se registra como ausente.

Concejala Alisson Cevallos.

Concejala Lda. Alisson Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Me parece que están teniendo recelo al derecho de repetición que veo que no hay concejales para votar en este tema y por tanto en beneficio de los trabajadores.

Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Mi voto a favor, siempre en favor de los trabajadores.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Total y completamente a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Estoy revisando el COOTAD, sé que ya estamos en votación, pero Mónica, creo que el literal no va, creo que es el i) y no j) estamos revisando esto.



Concejala Mónica Sandoval: Estoy en mi vehículo en este momento y no puedo revisar, pero entiendo que está bien.

Concejala Dra. Brith Vaca: Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Como ha sido sustentado jurídicamente, inclusive se ha citado la Constitución sobre lo irrenunciable de los derechos laborales y que han sido además litigados en el pasado y se han creado jurisdicción, que tratándose de un beneficio laboral a los servidores públicos y que veo que no todos asumen esa responsabilidad porque generalmente después hay inconvenientes, pero cuando nos metemos a la función pública asumimos todas las responsabilidades y todos los riesgos, porque por eso somos funcionarios públicos.

Mi voto a favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ¿Damaris puede registrar mi voto a favor? Tenía problemas con el internet.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto afirmativo concejala Hidalgo.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD					1
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDÓN					1
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO					1
8	CJALA ALLISON CEVALLOS	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO					1
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES					1
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA				1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		15	0	0	1	6

ke



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Alisson Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	1	0	6

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, una abstención y seis miembros del Concejo ausentes, queda aprobada la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (15 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 036-2021
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que:
“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los

fe



concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: *“Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados. - Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación.”;*

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0585-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por la Administradora General, Ingeniera Diana Vanessa Eras Herrera, se indica: *“iv. Solicitud.- Por lo expuesto, toda vez que de llegar al acuerdo planteado se evitarán contingentes legales, judiciales y financieros para la municipalidad, esta Administración General acogiendo el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y el criterio de los representantes de la Procuraduría Metropolitana*

fe



ante el proceso de Diálogo Social llevado a cabo en el Ministerio de Trabajo; solicita a fin de actuar conforme las disposiciones legales que por su digno intermedio señor Alcalde Metropolitano, se proponga en el próximo orden del día del Concejo Metropolitano, la autorización para la suscripción de un Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020 a través del pago en dinero, conforme las condiciones técnicas, financieras y legales enunciadas. Para el efecto, anexo se servirá encontrar una propuesta de Acta Transaccional a ser discutida y autorizada por el Concejo Metropolitano de Quito conforme el artículo 331 letra j) del COOTAD.”; y,

Que, en la sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 25 de mayo de 2021, mediante modalidad virtual, se trató como punto VI del orden del día: “Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0585-O de 20 de mayo de 2021, para autorizar la suscripción de un Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ; y resolución al respecto.”

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar la moción presentada por la Concejala Metropolitana Mónica Sandoval, que señala: En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conoce y autoriza al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020, propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio del 2018 sigue vigente.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 25 de mayo de 2021.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, solo un minuto

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

Quiero agradecer a los quince miembros del Concejo incluido usted, por la votación en beneficio de mis compañeros municipales, de mis compañeros que están amparados



por el Código de Trabajo, de quienes manejan sus autos, de quienes están como auxiliares de servicio en sus despachos y que necesitan que el Municipio cumpla con sus obligaciones como patrono, a ellos les quiero agradecer; también las ausencias, también las abstenciones, entiendo que no se mojan el poncho.

Gracias señor Alcalde y gracias a mis compañeros, triunfamos esta vez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día:

VII. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la gestión de la Gerencia General y el cumplimiento de la Resolución No. 003-CVH-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que se encuentra conectado el señor gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda Carlos Salazar.

Ing. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, señoras concejalas, muy buenas tardes con todos, para los señores concejales que no he tenido la oportunidad de presentarme, soy el arquitecto Carlos Salazar, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 003-CVH-2021 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

25 DE MAYO, 2021



fe



Para iniciar la presentación, como en el orden del día se me ha indicado la presentación del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la gestión de la gerencia general y el cumplimiento de la Resolución No. 003-CVH-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat al 25 de mayo de 2021.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONTENIDO

HÁBITAT
grande. vivo. org

1. Informe de gestión Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

1.1 Introducción

a) Objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
b) Estado Situacional al 19 de octubre de 2020.

1.2 Gestiones realizadas entre octubre de 2020, mayo de 2021

2. Cumplimiento a la Resolución Nro. 003-2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat – Fijación precios de vivienda de Relocalización – Victoria del Sur.

QUIJO
grande. vivo. org

Hemos realizado una presentación que contiene los dos puntos divididos en una introducción, el objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el estado situacional al 19 de octubre de 2020; y, las gestiones realizadas entre octubre de 2020 a mayo de 2021. Posteriormente, en el punto dos el cumplimiento a la Resolución.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

1. INFORME DE GESTIÓN EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

HÁBITAT
grande. vivo. org

1.1 Introducción:

- El 19 de octubre de 2020, con Acta de Directorio Nro. 004-2020, se designa como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, al Arq. Carlos A. Salazar Andrade.
- El 20 de octubre de 2020 inicia sus funciones en las oficinas de la Empresa ubicadas en Av. 6 de Diciembre y Pasaje De los Ángeles.

QUIJO
grande. vivo. org



En el informe de gestión de la empresa pública el 19 de octubre del año 2020 con acta de directorio No. 004-2020, se designa como gerente general de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda al arquitecto Carlos Salazar Andrade, el 20 de octubre de 2020 inicio las funciones en las oficinas de la empresa ubicadas en avenida 06 de diciembre y pasaje Los Álamos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A. OBJETO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA



Código Municipal art. I.2.147 "...es la encargada de **ejecutar las políticas** dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de **habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda** destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; **renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva** para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda" (Código Municipal vigente).



El objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda de acuerdo al Código Municipal I.2.147 indica que:

"Es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo, urbanización y promoción de vivienda destinados a las familias que necesitan su primera vivienda y familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo, renovación urbana, mejoramiento habitacional, vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda".

Esto indica el Código Municipal vigente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



B. ESTADO SITUACIONAL

B.1. Problemas para cierre de Fideicomisos

➤ Ciudad Bicentenario Administración

- Sin documentación de respaldo.
- No se han generado los informes técnicos, financieros y jurídicos por parte de la EPMHV - falta de información de FIDEVAL.

➤ Olmos de Luluncoto (Constructora Eco Arquitectos: 104 Viviendas)

- Valor de terreno sin recuperar (US\$ 205.317)

➤ IESS – El Ejido

- Planos no aprobados, proyecto de MZ 5.
- Manzanas de la 1 a la 4 no se han ejecutado.

En el estado situacional, nosotros a partir del 20, habló de toda la administración que nosotros estamos a cargo, yo como gerente general, los problemas que hemos encontrado en el estado situacional, el cierre de fideicomisos:

- Tenemos el fideicomiso de Ciudad Bicentenario que es de administración, el cual no se cuenta con documentación de respaldo, no se han generado los informes técnicos financieros y jurídicos por parte de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda y falta de información por parte de la Fiduciaria Fideval;
- En el fideicomiso Olmos de Luluncoto consultora ECO Arquitectos que tiene un proyecto de 104 viviendas, el valor del terreno no se ha recuperado por un valor de \$205.317,00;
- El fideicomiso IESS El Ejido no se encuentra con planos aprobados del proyecto de la manzana cinco y la manzana de la uno a la cuatro no se han ejecutado.

De la información que pudimos encontrar en la empresa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



B.2. Problemas en la comercialización y entrega de viviendas

- Viviendas en estado **DETERIORADO Y VANDALIZADAS** (384 Viviendas de Relocalización en Victoria del Sur) – NO se entregó de manera formal los inmuebles existentes en EPMHV por parte de la Administración anterior.
- Viviendas de relocalización **SIN** precio definido (Victoria del Sur).
- 174 expedientes de beneficiarios de viviendas de relocalización **SIN** revisión y gestión por parte de administraciones anteriores.
- **SIN** estrategias de promoción y publicidad de los proyectos de vivienda.
- 225 bienes inmuebles en Ciudad Bicentenario y Victoria del Sur **SIN** comercializar, entre viviendas, locales comerciales y estacionamientos.
- 119 inmuebles cancelados, escriturados y **NO ENTREGADOS** en proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario.
- Pagos pendientes: Terreno Victoria del Sur (US\$ 1,8 MM)

En los problemas en la comercialización y entrega de viviendas:

- Viviendas en estado deteriorados y vandalizadas, 384 viviendas de relocalización en el proyecto Victoria del Sur; no se entregó de manera formal los inmuebles existentes en la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda por parte de la administración anterior;
- Viviendas de relocalización sin precio definido para el proyecto Victoria del Sur;
- Se encuentran 174 expedientes de beneficiarios de viviendas de relocalización sin revisión de gestión por parte de las administraciones anteriores;
- No hay estrategias de promoción y publicidad de los proyectos de vivienda;
- Existen 225 bienes inmuebles en la ciudad en multiproyectos Ciudad Bicentenario y Victoria del Sur sin comercializar entre viviendas, locales comerciales y estacionamientos;
- Nos han presentado 119 inmuebles cancelados, estructurados y no entregados en el proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario;
- Existe un pago pendiente del terreno del proyecto Victoria del Sur de USD. 1.8 millones de dólares hacia la Empresa Metropolitana de Agua Potable.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



B.3. Proyecto de vivienda: Victoria del Sur (Inicio construcción – Año 2014)

- **NO** contaban con declaratorias de propiedad horizontal - ni inscripción en el Registro de la Propiedad - **546 inmuebles (viviendas - 392, locales comerciales - 55 y estacionamientos - 99)**, correspondientes a las Mz 7, 11, 12, 14 y 15), pese haber terminado la construcción entre el año 2018 y 2019.
- Bienes inmuebles **NO registrados** en la Dirección Metropolitana de Catastros (Mz 7, 11, 12, 14 y 15).
- Manzanas de vivienda propuestas para ejecución, sin estudios técnicos definitivos (Entre Mz 1 - Mz 6, y Mz 8 – Mz 10: Total viviendas 628).

En el proyecto Victoria del Sur que se inició la construcción en el año 2014:

- No contaba con declaratorias de propiedad horizontal, no se encontraban inscritas en el Registro de la Propiedad 546 inmuebles, correspondientes a 392 viviendas, 55 locales comerciales y 99 estacionamientos, correspondientes a la manzana 7, 11, 12, 14 y 15, pese a haber sido terminada la construcción entre el año 2018 y 2019;
- No se encuentran registrados los bienes inmuebles en la Dirección Metropolitana de Catastros de la manzana 7, 11, 12, 14 y 15 del proyecto Victoria del Sur;
- Las manzanas de vivienda propuestas para ejecución, no cuentan con estudios técnicos definitivos entre la manzana uno a la seis, la manzana ocho y la manzana diez, total de viviendas 628 que no cuentan con ninguna ingeniería, ni se han realizado ninguno de los estudios correspondientes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

B.4. Problemas varios

- No existía Reglamento de Alianzas Públicas Privadas.
- Sin banco de suelos para desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.
- No se contaba con una normativa clara sobre las facultades otorgadas como Operador Urbano.
- Los bienes destinados a la comercialización no han sido registrados, administrativa ni contablemente, desde el año 2010.
- Las oficinas donde opera la EPMHV son alquiladas desde el confinamiento sin ser usadas por ningún funcionario.
- La EPMHV no cuenta con estudios técnicos de ingenierías de las manzanas pendientes de ejecución en los proyectos Bellavista de Carretas, Victoria del Sur (Mz 1 a la 10), Girón de Chilligallo, Ciudad Bicentenario (Mz 32 y 33).
- No se han realizado las auditorías de Balances de la EPMHV desde el año 2012.



Entre los problemas varios que, para esta reunión con el Concejo Metropolitano para no extenderme, hemos presentado:

- No existía un reglamento de alianzas público – privadas, lo cual no permitía que la empresa pueda desarrollar proyectos o gestiones con entidades inmobiliarias o con entidades bancarias que puedan desarrollar los proyectos;
- No se cuenta con un banco de suelos para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda;
- No se contaba con una normativa clara sobre las facultades otorgadas como operador urbano, esto desarrollado sobre todo al sector norte alrededor del Parque Bicentenario;
- Los bienes destinados a la comercialización no han sido registrados administrativa ni contablemente desde el año 2010;
- Las oficinas donde opera la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda son alquiladas desde el confinamiento sin ser usados por ningún funcionario, esto debido a que se trasladó las oficinas que funcionaban en el antiguo aeropuerto en el Parque Bicentenario, se trasladó una verificación, sin embargo, por confinamiento ningún funcionario asistió a las oficinas.
- La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda no cuenta con estudios técnicos de ingeniería de las manzanas pendientes para la ejecución de los proyectos: Bellavista de Carretas, Victoria del Sur, Girón de Chillogallo, Ciudad Bicentenario la manzana 32 y 33;
- No se han realizado las auditorías de balances de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda desde el año 2002.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



GESTIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2020

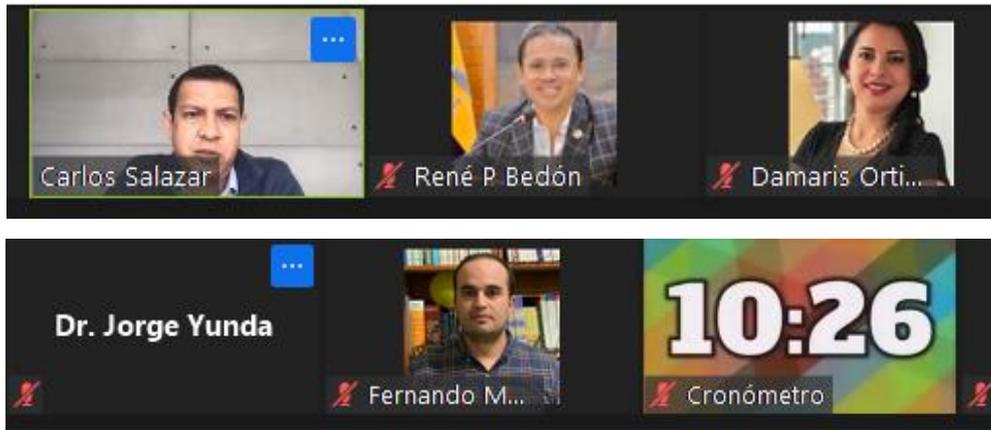




Una vez que nosotros hemos identificado estos problemas, las gestiones realizadas a partir del 20 de octubre de 2020 son las siguientes.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Abg. Fernando Morales; y, Dr. René Bedón, a las 14h43. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

1.2 GESTIONES REALIZADAS ENTRE Octubre 2020 a mayo 2021



Fideicomisos

Ciudad Bicentenario Administración

Se ha construido la hoja de ruta para la liquidación de Fideicomiso Ciudad Bicentenario y se mantienen reuniones de coordinación con Administrador de Fideicomiso para avanzar en los temas administrativos, propuesta de liquidación diciembre 2021.

Olmos de Luluncoto

Se han gestionado acciones técnicas, administrativas y jurídicas hacia el Administrador del Fideicomiso (CFN) Luluncoto de Olmos para disponer de documentación respectiva y gestiones de pago del valor del terreno que la EPMHV aportó en la constitución del Fideicomiso, propuesta de liquidación diciembre 2021.

IESS – El Ejido

Se identificó los aportes del MDMQ y la EPMHV en el fideicomiso.

Se ha construido una hoja de ruta para gestionar la entrega y liquidación de Mz 5 y se sigue trabajando en la liquidación de las demás Mz 1 – 4.



Con respecto a los fideicomisos:

- En el proyecto de fideicomiso de Ciudad Bicentenario de la administración se ha constituido la hoja de ruta para la liquidación del fideicomiso de Ciudad Bicentenario y se mantiene reuniones de coordinación con el administrador del



fideicomiso para avanzar en los temas administrativos propuestos de la liquidación. Esta liquidación estará lista hasta diciembre de 2021;

- En Olmos de Luluncoto se han gestionado acciones técnicas, administrativas y jurídicas hacia el administrador del fideicomiso CFN Luluncoto de Olmos, para disponer de documentación respectiva y gestiones de pago del valor del terreno que la Empresa Pública Metropolitana aportó a la constitución del fideicomiso, propuesta de liquidación hasta diciembre de 2021;
- En el fideicomiso de IESS El Ejido se identificó los aportes que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda han aportado en el fideicomiso; y, se ha construido una hoja de ruta para gestionar la entrega y liquidación de la manzana cinco; se sigue trabajando en la liquidación de las manzanas de la uno a la cuatro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Gestión con beneficiarios



Ciudad Bicentenario

- Desde el mes de diciembre del 2020 a la fecha, se han entregado 54 unidades habitacionales de 119 a familias que superan los 12 años de incumplimiento.
- Hasta dic. 2021 se entregará el 100% de las viviendas

Identificación de beneficiarios Vivienda relocalización

- Desde el mes de enero de 2020 se han realizado la socialización e identificación de los 174 expedientes generados por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo a las familias iniciar el proceso de relocalización en el proyecto Victoria del Sur.

Propiedad Horizontal

- Victoria del Sur Mz 7, 11, 12, 14 y 15 – Declaratoria realizada e inscrita en Registro de la Propiedad y catastradas en Dirección de Catastros.

Aprobación en Directorio del Precio de Vivienda

- En sesión de directorio se aprueba el precio de la Vivienda de Relocalización del Proyecto Victoria del Sur.

Inicio de entregas – viviendas relocalización Mz 14 – Victoria del Sur

- Se dará inicio a la entrega de las primeras viviendas a partir de junio de 2021, solucionando problemas de más de 4 años.

Condiciones de crédito para viviendas VIS:

- Calificación Mz 7 de Victoria del Sur como proyecto VIS (MIDUVI) permitiendo acceder a los beneficios de: entrada del 5%, tasa de interés preferencial 4,99% a 25 años plazo.

Desarrollo estudios de ingenierías

- Se encuentran realizando los estudios de ingenierías con equipo técnico de la EPMHV
- Estudios en ejecución para proyectos de viviendas: Ciudad Bicentenario Mz 32 (64), Mz 33 (154), Bellavista de Carretas Mz 1 (163), y Victoria del Sur Mz 8 (84).
Total 465 viviendas.



Respecto la gestión con beneficiarios de los proyectos que vienen llevando la Empresa de Hábitat y Vivienda, puedo comentarles que:

- En Ciudad Bicentenario desde el mes de diciembre de 2020 a la fecha se han entregado 54 unidades habitacionales de 119 familias que superan los 12 años de incumplimiento, hasta diciembre de 2021 se entregarán el 100% de las viviendas;
- Se han identificado beneficiarios de viviendas de relocalización;
- Desde el mes de enero del 2020 se ha realizado la socialización e identificación de los 174 expedientes generados por la Secretaría de Seguridad y



Gobernabilidad, permitiendo a las familias iniciar el proceso de relocalización en el proyecto Victoria del Sur;

- Con respecto a la propiedad horizontal, Victoria del Sur manzanas 7, 11, 12, 14 y 15 cuentan ya con la declaratoria y se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad y catastradas en la Dirección de Catastros;
- Se aprobó en directorio el precio de la vivienda de relocalización, en sesión de directorio para el proyecto Victoria del Sur;
- Se inicia la entrega de viviendas de relocalización para la manzana 14 de Victoria del Sur, se dará inicio a la entrega de las primeras viviendas a partir de junio del 2021, solucionando problemas de más de cuatro años;
- Las condiciones de crédito para vivienda VIS, hemos hecho la calificación de la manzana 7 de Victoria del Sur como proyecto VIS en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, permitiendo acceder a los beneficios, de los beneficios de la entrada del 5%, la tasa de interés preferencial de 4,99% a 25 años plazo, en este caso, las viviendas del proyecto de la manzana siete tenían inicialmente una entrada del 30% del valor de la vivienda y los créditos hipotecarios dependían de las tasas bancarias que se establecían por cada una de las instituciones, esto se lo pudo lograr una vez que se pudo hacer esta calificación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda:
- En el desarrollo de los estudios de ingenierías se encuentran realizando los estudios de ingenierías con el equipo técnico propio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para los estudios de ejecución de los proyectos de vivienda de Ciudad Bicentenario de la manzana 32 con 64 viviendas, de la manzana 33 con 154 viviendas, Bellavista de Carretas de la manzana uno con 163 viviendas y Victoria del Sur con la manzana ocho con 84 viviendas, sumando un total de 465 viviendas que pondremos a consideración a partir del segundo semestre del año 2020 para el inicio de la promoción y comercialización de estos proyectos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Gestión Corporativa de negocios

- Se está trabajando con el BDE, para poder obtener crédito para Vivienda de Interés Social y Mejoramiento de Barrios.
- Se coordina con el MIDUVI para la asignación de bonos para vivienda de interés social.
- Se está elaborando el convenio interinstitucional entre EPMHV y Mutualista Pichincha para desarrollo de vivienda en terreno propio.
- Trabajo coordinado con Organismos Multilaterales (Banco Mundial, BID, AFD, ONU-Hábitat), que promueven formas asociativas para el desarrollo de Proyectos de Hábitat y Vivienda.
- Aprobación de Reglamento para la aplicación de formas de colaboración público privadas para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

La gestión corporativa de negocios:

- Se está trabajando con el Banco del Estado para poder obtener créditos para vivienda de interés social y mejoramiento de barrios;
- Se coordina con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la asignación de bonos para vivienda de interés social, esto dentro del marco de la política pública existente para viviendas menores a \$40.000,00;
- Se está elaborando el convenio interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y Mutualista Pichincha, para el desarrollo de viviendas en terreno propio, que será unos de los que se comenzará a ejecutar a partir del segundo semestre de este año;
- Se ha trabajado coordinadamente con organismos multilaterales, con el Banco Mundial, el BID, la Agencia Francesa de Desarrollo, ONU Hábitat, que promueven formas asociativas para el desarrollo de proyectos de hábitat y vivienda. Aquí comentarles que estos organismos multilaterales son los que se han acercado sobre toda a la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda con la preocupación de desarrollar proyectos que vayan enfocados a líneas de crédito existentes en otros países y que lastimosamente no se podido ejecutar, sobre todo en la ciudad de Quito;
- Se logró la aprobación del reglamento para la aplicación de formas de colaboración público – privadas para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, esto lo aprobó el directorio, permitiendo que la empresa pueda comenzar a desarrollar y gestionar sobre todo créditos de vivienda con el sector



inmobiliario, que nos hace siempre un reclamo de cómo puede participar para poder desarrollar estos proyectos en la ciudad de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Gestiones realizadas a Contraloría General del Estado

- Con Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0430 del 05 de noviembre de 2020, se solicitó a la Contraloría General del Estado (CGE), disponer se incorpore dentro de la planificación de la Institución, se efectúe un examen especial de los aspectos administrativos y financieros al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2020 al 19 de octubre de 2020.
- Con Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0434 09 de noviembre de 2020, se solicitó a la Contraloría General del Estado (CGE), el examen especial sobre los aspectos financieros, administrativos, de gestión y de obras públicas o de ingeniería, que ha venido ejecutando la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para el período comprendido partir del año 2014 hasta la presente fecha.
- Con Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0094-O del 03 de marzo de 2021, se solicitó a la CGE, el examen especial a los bienes destinados para comercialización de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y, a los Registros contables de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto de estos bienes.



Gestiones realizadas a Contraloría General del Estado:

- Con oficio No. EPMHV-GG-2020-0430 de 05 de noviembre de 2020, se solicitó a la Contraloría General del Estado, disponer se incorpore dentro de la planificación de la institución, se efectúe un examen especial de los aspectos administrativos y financieros al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2020 y 19 de octubre de 2020, esto con la finalidad de conocer todos estos problemas que ha tenido la empresa, que no se habían dado solución y que nosotros sobre todo encontramos sin ningún informe ni tampoco ningún respaldo de información que puedan permitirnos a nosotros avanzar en los procesos;
- Con oficio No. EPMHV-GG-2020-0434 de 09 de noviembre de 2020, se solicitó a la Contraloría General del Estado, el examen especial sobre los aspectos financieros, administrativos, de gestión y de obras de ingeniería que ha venido ejecutando la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para el periodo comprendido a partir del año 2014 hasta la presente fecha, esto con la finalidad de encontrar, y sobre todo, tener los argumentos técnicos, jurídicos y administrativos de la documentación que no se encuentra de todos los problemas que viene acarreado la empresa en los proyectos de vivienda que se han entregado, que se han construido y que hasta el día de hoy la ciudadanía nos hace el reclamo;



- Con oficio No. EPMHV-GG-2021-0094-O del 03 de marzo del 2021, se solicitó a la Contraloría General del Estado el examen especial a los bienes destinados para comercialización de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y a los registros contables de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a estos bienes. Esto, señores del Concejo Metropolitano, debido a que dentro de la empresa no existe un inventario de bienes registrado que nos permita a nosotros identificar procesos como coactivas, procesos de escrituración, procesos de pagos que se han realizado por parte de familias y beneficiarios de los proyectos de vivienda y que lastimosamente en muchos casos no se les ha podido entregar, es por esto que nosotros hemos pedido estos exámenes generales a la Contraloría General del Estado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Otras gestiones realizadas:



- Contratación y ejecución de la auditoría externa para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la EPMHV entre los años 2012 y 2019.
- Se realiza el registro administrativo de los bienes inmuebles destinados a la comercialización.
- Desarrollo del Programa de Hábitat y Vivienda "QUITO MI HOGAR" como propuesta para garantizar el acceso a vivienda y promover ciudades y comunidades sostenibles.
- Se desarrolla los estudios del Parque Lineal de "Ciudad Bicentenario" como parte del cumplimiento del proyecto habitacional que lleva su nombre.
- Se inicia con el Plan piloto de Mejoramiento de barrios con: San Enrique de Velasco, Martha Bucaram, Chauarquingo Forestal y San José de Cocotog.
- Se ha coordinado entre la EPMHV y CNEL la entrega de cocinas de inducción para los beneficiarios de los proyectos de vivienda a partir de junio 2021.



Otras gestiones realizadas:

- Se ha hecho la contratación y ejecución de las auditorías externas para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda entre los años 2012 y 2019. Aquí, indicar que no se había hecho ninguna de las auditorías externas que indique que son procesos que se tenían que haber realizado que dicta la normativa;
- Se realiza el registro administrativo de los bienes inmuebles destinados a la comercialización, que son los que hoy por hoy nosotros estamos definiendo y comercializado a las familias de la ciudad de Quito;



- Desarrollamos el programa de hábitat y vivienda “Quito Mi Hogar”, como propuesta para garantizar el acceso a vivienda y promover ciudades y comunidades sostenibles. La empresa no tenía un objetivo claro de cómo desarrollar los proyectos de hábitat y vivienda, cómo desarrollar sobre todo soluciones y sobre todo tener una planificación para saber cómo se pueden realizar y cubrir la demanda de vivienda, generar y mejorar las condiciones de vida para los ciudadanos en la capital;
- Se desarrolla los estudios del parque lineal de Ciudad Bicentenario como parte del cumplimiento del proyecto habitacional que lleva su nombre y que se encuentra además establecido por ordenanza, desde el año 2010 que viene desarrollándose el proyecto, existe dentro de la ordenanza que se tenía que contemplar el diseño, los estudios y la ejecución de un proyecto del parque lineal que se encuentra dentro del proyecto general de Ciudad Bicentenario, sin embargo, no se había avanzado con nada de eso, hoy por hoy estamos terminando ya con los estudios de este proyecto;
- Se inicia con el plan piloto de mejoramiento de barrios con San Enrique de Velasco, Martha Bucarám, Chaguarquingo, Forestal y San José de Cocotog, esto debido al pedido de los organismos multilaterales y del Banco del Estado en busca de proyectos que fomenten, sobre todo la vivienda, la infraestructura y el equipamiento en la ciudad de Quito y que no se había destinado ningún recurso y peor aún ninguna planificación con respecto a estos proyectos que son de importancia para la ciudad.
- Se ha coordinado entre la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda y CENEL, la entrega de cocinas de inducción para los beneficiarios de los proyectos de vivienda a partir de junio de 2021 completamente gratuitos dentro de este proceso, que nosotros venimos haciendo como gestión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

LA IMPORTANCIA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA

Hábitat sostenible: Mejorar las condiciones de vida y lograr un equilibrio con los entornos naturales y construidos, garantizando ciudades equitativas, inclusivas, asequibles y accesibles.

Desarrollar asentamientos humanos sostenibles desde lo ambiental, económico, social, cultural y tecnológico, promoviendo la vivienda como componente central en los procesos de urbanización inclusiva, y motor para el desarrollo sostenible (Lineamientos de la Nueva Agenda Urbana, 2016).

HÁBITAT
grande.ata.org



QUITO
grande.ata.org

ke



Quisiera un poco explicar esto señores concejales, que es sobre todo muy importante para la gestión que nosotros venimos haciendo dentro de la empresa y la visión como gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda que tenemos con respecto a cómo llevar a cabo los procesos, los programas y los proyectos que tiene que desarrollar esta empresa:

- La importancia del hábitat y vivienda, sobre todo definir qué es el hábitat que muchas veces nosotros no lo entendemos y hablo de la ciudadanía en general, por desconocer estos términos y que muchas veces se nos vuelve muy técnicos;
- El hábitat sostenible, mejorar las condiciones de vida y logra un equilibrio con los entornos naturales y construidos, garantizando ciudades equitativas, inclusivas, asequibles y accesibles;
- Desarrollamos asentamientos humanos sostenibles desde lo ambiental, económico, social, cultural y tecnológico, promoviendo la vivienda como componente central en los procesos de urbanización inclusiva y motor para el desarrollo sostenible.

Estos son los lineamientos de la nueva agenda urbana que se ha generado en el año 2016 y que Quito tiene la responsabilidad después de haber firmado el acuerdo, de cumplir con estos objetivos de desarrollo sostenibles, buscar ciudades y comunidades sostenibles y por supuesto como competencia de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, tiene que desarrollar programas y proyectos que vayan dirigidos en beneficio de la ciudad en este lineamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO MI HOGAR

Implementar espacios urbanos y arquitectónicos de calidad.



SEMILLERO DE QUITO
Invierte en tu futuro

Apoyará a familias sin vivienda propia a acceder a la adquisición de su vivienda de interés social en terreno propio, de manera planificada, a través de formas de financiamiento y crédito atractivos, en alianzas público privadas.



MI PRIMER HOGAR
Tu mayor seguridad, tu casa propia

Es un proyecto que genera vivienda de interés social en Alianzas Público y Privadas. Promueve el beneficio para familias que no poseen vivienda propia. Se identifica 3 tipos de segmentos como solución: Vivienda de relocalización, Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Público.

La EP se presenta como un actor para la Gestión de Promoción de vivienda, a través de procesos asociativos con promotores inmobiliarios, permitiendo la relación Pública - Privada.



MI HOGAR ES MI BARRIO
Tu bienestar, nuestra prioridad

Promueve la recuperación y mejoramiento integral de barrios en el DMQ, a través de tres ejes: la vivienda, la infraestructura y el equipamiento, mejorando la calidad de vida de los habitantes, y zonas deterioradas de la ciudad. Se promueve la generación de Agendas Barriales desarrolladas por las organizaciones sociales propias de las zonas.

Se desarrollarán barrios pilotos en la ciudad, seleccionando proyectos prioritarios, a través de procesos de construcción colectivos con varios actores de la comunidad, poniendo especial énfasis en la reactivación económica.



QUITO 2050
El futuro comienza hoy

Promueve proyectos estratégicos de escala urbana, que permitan una planificación de la ciudad a mediano y largo plazo, con equipamiento e infraestructura sostenible. Aquí se enfoca el proyecto más ambicioso de la ciudad, enmarcado en la movilidad sostenible, como es el proyecto del Metro de Quito, que generará una dinámica territorial a sus alrededores.



ke



En ese sentido, la planificación que ha hecho la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda es implementar espacios urbanos y arquitectónicos de calidad bajo un programa que lo hemos denominado “Quito mi hogar” y que tiene cuatro subprogramas para poder acceder a los ciudadanos y poder sobre todo desarrollar estos proyectos que nosotros los tenemos enfocadas:

- El primero lo hemos denominado “Semillero de Quito invierte en tu futuro”, que apoyará a las familias sin vivienda propia a acceder a la adquisición de su vivienda de interés social en terreno propio de manera planificada, a través de formas de financiamiento y créditos atractivos en alianzas público – privadas. Como les mencionaba antes, éste es uno de los proyectos que venimos haciendo una coordinación y planificación con Mutualista Pichincha, que puede desarrollar este proyecto y que además genera el beneficio de la política pública hoy por hoy del 5% de entrada, 4.99 de tasa de interés a 25 años.
- Un segundo subprograma “Mi primer hogar, que tu mayor seguridad será tu casa propia”, es un proyecto que genera vivienda de interés social en alianzas público – privadas, como lo he mencionado, ahora que tenemos el reglamento podemos comenzar a desarrollarlos en terrenos que son propiedad de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda; promueve el beneficio para familias que no poseen vivienda propia;
- Se identifica tres tipos de segmentos como solución: la vivienda de relocalización, la vivienda de interés social y la vivienda de interés público:
- La empresa pública se presenta como un actor para la gestión de promoción de vivienda a través de procesos asociativos con promotores inmobiliarios, permitiendo la relación público – privada;
- Un tercer subprograma que lo hemos denominado: “Mi hogar es mi barrio, que tu bienestar es tu prioridad”:

Promueve la recuperación y mejoramiento integral de barrios en el Distrito Metropolitano de Quito a través de tres ejes, la vivienda, la infraestructura y el equipamiento, mejorando la calidad de vida de los habitantes y zonas deterioradas de la ciudad;

- Se promueve la generación de las agendas barriales desarrolladas para las organizaciones sociales propias de las zonas;
- Se desarrollarán barrios pilotos en la ciudad, seleccionando proyectos prioritarios a través de procesos de construcción colectivos con varios actores de la comunidad, poniendo especial énfasis en la reactivación económica.

Y, el último subprograma que lo hemos denominado: “Quito 2050”, que:



- Promueve proyectos estratégicos de escala urbana, que permitan una planificación de la ciudad a mediano y largo plazo, con equipamiento, estructura sostenible. Aquí se enfoca el proyecto más ambicioso de la ciudad, en las cuales estamos trabajando por ejemplo con el Metro de Quito para dar una solución al plan estratégico de vivienda y regeneración urbana ubicado en Solanda, de lo que hemos trabajado con la Empresa Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONCLUSIONES



La actual administración busca **potenciar el hábitat y la vivienda** en la ciudad como desarrollo integral y sostenible, en beneficio de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

La Empresa, en el **marco de sus competencias ha ampliado su cartera de servicios** ofreciendo consultorías, administración y fiscalización de proyectos para el sector público y privado, personas naturales o jurídicas, que permitan **generar ingresos para la sostenibilidad financiera** de la Institución.



Como conclusiones de este primer punto:

- La actual administración busca potenciar el hábitat y la vivienda en la ciudad como desarrollador integral y sostenible en beneficio de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito;
- La empresa en el marco de sus competencias, ha ampliado su cartera de servicios ofreciendo consultorías, administración y fiscalización de proyectos para el sector público y privado a personas naturales y jurídicas, que permita generar ingresos para la sostenibilidad financiera de la institución.

Esto, señores concejales es lo que corresponde a las gestiones realizadas por parte de la gerencia de la Empresa de Hábitat y Vivienda.

Continúo con el segundo punto y no sé si es que existe alguna inquietud o si continúo con la exposición.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Lo que corresponde es que continúe con la exposición y al final de su exposición las preguntas de los señores concejales.

Ing. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Muchas gracias Damaris.

Como segundo punto el cumplimiento de la Resolución No. 003 - 2021 emitida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, fijación de precios de vivienda y relocalización de Victoria del Sur.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

HÁBITAT
grande. siempre.

Antecedentes viviendas de relocalización

- 1.- Ordenanza No 0377 del 28 de febrero del 2013; Proyecto Victoria del Sur
- 2.- Inicio de construcción viviendas de relocalización año 2014
- 3.- Fin de construcción viviendas de relocalización año 2019
- 3.- Financiamiento con Bonos del Estado (convenio 202 con el MIDUVI) y Bonos de Vulnerabilidad del Municipio

Estado al 20 de Octubre del 2020

1. Octubre 2020 no se contaba con declaratoria de propiedad horizontal de las manzanas 11, 12, 14 y 15
2. No se habían entregado por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad beneficiarios con expedientes actualizados
3. No se contaba con precios aprobados por el Directorio para entrega de Viviendas

Gestión de actual Administración

1. Se solicitó a las áreas técnicas de la EPMHV información de costos totales con firmas de responsabilidad
2. Se realizó escenarios para análisis y decisión del Directorio.

QUITO
grande. siempre.

Antecedentes de este proyecto Victoria del Sur:

- Es un proyecto que posee manzanas para vivienda de relocalización de acuerdo a la Ordenanza No. 0377 del 28 de febrero del 2013 del proyecto Victoria del Sur;
- Se inicia la construcción de las viviendas de relocalización en el año 2014;
- El fin de la construcción de estas viviendas de relocalización terminan en el año 2019;
- Se financia con bonos del estado convenio 202, con bonos del MIDUVI y bonos de vulnerabilidad del Municipio de Quito;



- El estado al 20 de octubre de 2020 que inicio funciones como gerente general, en octubre de 2020 no se contaba con la declaratoria de propiedad horizontal de las manzanas: 11, 12, 14 y 15;
- No se habían entregado por parte la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad beneficiarios con expedientes actualizados;
- No se contaba con precio aprobado por el directorio para la entrega de viviendas;
- La gestión de la actual administración, se solicitó a las áreas técnicas de la Empresa de Hábitat y Vivienda información sobre los costos totales con firma de responsabilidad y se realizó escenarios para el análisis de decisión con el directorio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Costos Totales Ejecución y Aportes del Municipio y del Estado

DESCRIPCION	VALOR
COSTOS DE CONSTRUCCION MANZANAS DE RELOCALIZACIÓN	15.340.057
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Bonos MIDUVI	4.584.000
Bonos MDMQ	718.500
Fondos Propios EPMHV	10.037.557
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	15.340.057



Aquí presento los costos totales de ejecución y aportes del Municipio y del Estado:

- El costo total de las construcciones de las manzanas de relocalización suma un total de \$15'340.057,00;
- Las fuentes de financiamiento que tuvo este proyecto son: bonos del MIDUVI por un valor de \$4'584.000,00, bonos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que alcanzaban \$718.500,00 y fondos propios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda por \$10'037.557,00. Lo que genera un total de fuentes de financiamiento de \$15'340.057.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Costos Proyecto Victoria del Sur Manzanas de la 11 a la 15 - Relocalización



COSTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE RELOCALIZACION DE VICTORIA DEL SUR

MANZANA	Nº DE DPTOS	AREA DE DPTOS		AREA DE LOCALES COMERCIALES (m2)	AREA TOTAL (DPTO + LOC.COM) (m2) (A)	AREA PARQUEOS (m2)	VALOR DE OBRA (1)	COSTOS INDIRECTOS (2)	VALOR DEL TERRENO (3)	COSTO TOTAL INVERSION 5 = (1 + 2 + 3)
	HABITABLES	HABITABLES	LOCALES COMERCIALES							
11 - 12.	144	7.623,54	24,00	836,00	8.459,54	419,14	4.198.987,40	656.052,60	207.403,72	5.062.443,72
13	112	5.932,82	24,00	836,00	6.768,82	329,00	3.336.417,07	554.692,73	139.169,18	4.030.278,97
14 - 15.	128	6.778,18	24,00	836,00	7.614,18	332,80	5.588.620,91	526.960,64	131.752,77	6.247.334,32
		20.334,54		2.508,00	22.842,54	1.080,94			478.325,67	15.340.057,01

COSTO DPTOS (m2) 6 = (5) / (A)	COSTO DPTO / m2	COSTO DPTO / m2 (SUGERIDO)	COSTO LOC. COM. / m2	COSTO PARQUEOS / m2	VALOR DPTOS	VALOR LOC. COM.	VALOR PRQDR	VALOR PRQDR	TOTAL RECUPERAR
598,43	671,45	637,16	860,00	210,00	12.956.355,51	2.156.880,00	226.997,40		15.340.232,91
595,42									
820,49									
									15.340.232,91

\$ 33.878 COSTO DPTO DE 53,17 m2

Fuente: Gerencia Técnica y Dirección Financiera EPMHV (Octubre 2020)



Los costos del proyecto Victoria del Sur de la manzana uno a la quince de relocalización, se dividen en cuatro etapas de contrato, las manzanas de la uno y de la doce, la manzana trece y las manzanas catorce y quince. Estos tienen para la manzana once y doce un total de 144 departamentos con un área de departamentos de 7.623 m², locales comerciales 24, área de locales comerciales que suman un total de 836 m², un área total de departamentos, locales comerciales de 8.459,54 m², área de parqueos de 419 m² y un valor de obra de 4'198.987,40, costos indirectos por 656.052,00, un valor del terreno que se incluyen para el proyecto de la manzana once a la doce por \$207.403,72, lo que suma un costo total de inversión de \$5'062.443,00, para la ejecución de las manzanas once – doce.

De la manzana trece tiene 112 departamentos, tiene un área de departamentos de 5.932 m², 24 locales comerciales que suman 836 m², un área total de departamentos y locales comerciales de 6.768 m², área de parqueadero de 329 m². El valor de la obra de construcción fue de \$3'336.417,00, costos indirectos de \$554.692,00, el valor del terreno para esta manzana trece es de \$139.169,00, lo que suma un total de inversión de \$4'030.278,00.

De la manzana catorce y quince se posee 128 departamentos, un área de departamentos de 6.778 m², 24 locales comerciales, 836 m² de locales comerciales, un área total entre departamento y locales comerciales de 7.614 m², un área de parqueaderos de 332 m², el valor de la ejecución de la obra fue de \$5'588.620,00, los costos indirectos sumaron \$526.960,00 y el valor del terreno para la manzana catorce y quince es de \$131.752,00, esto suma un costo total de inversión de \$15'340.057,00.

Con esto lo que se ha generado por parte de las áreas técnicas administrativas de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda son los costos de departamentos por metro



cuadrado, indicando que el costo de departamento por metro cuadrado tenemos alrededor de \$671,45 dólares, un costo de departamento sugerido incluyendo todas las áreas que nosotros tenemos como áreas comunales, equipos y todo de \$637,16, el costo local comercial metro cuadrado de \$860,00, el costo del parqueadero el metro cuadrado \$210,00, generando un valor en departamentos total de \$12'956.355, un valor de locales comerciales de \$2'156.880,00 y un valor de parqueadero de \$226.997,00; generando un total de recuperación para el proyecto de \$15'340.232,91, generando esto un valor del costo del departamento \$53.17 m² de \$33.878.

Aquí es muy importante aclarar, estos son los valores de inversión, aquí no existe ningún valor de rentabilidad, de comercialización u otro que se genere a favor de la empresa, son valores directamente de las inversiones ejecutadas dentro del proyecto, que además cuentan con actas de entrega - recepción definitiva de las construcciones realizadas a partir del año 2018 y 2019.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Costos Proyecto Victoria del Sur Manzanas de la 11 a la 15 de Relocalización



Propuesta 2			
MANZANA	COSTO TOTAL INVERSION	COSTOS ELIMINADOS (Terreno, gastos administrativos, servicios, proocionaes y otros)	COSTOS TOTALES 2
11 - 12.	5.062.443,72	586.109,89	4.476.333,83
13	4.030.278,97	443.673,37	3.586.605,60
14 - 15.	6.247.334,32	474.172,37	5.773.161,96
TOTAL	15.340.057,02	1.503.955,63	13.836.101,39

53,17	DPTO PROMEDIO
29.945,34	COSTO DPTO DE 53,17 m ²

Fuente: Gerencia Técnica y Dirección Financiera EPMHV (Octubre 2020)



Con esto, como empresa hemos definido los costos del proyecto Victoria del Sur de la manzana de la 11 a la 15 de relocalización, una propuesta que la hemos denominado "propuesta dos", en la cual nosotros hemos hecho en este cuadro.

Como pueden ver, el número de manzanas en el lado izquierdo, la 11, 12, 13, 14 y 15, el costo total de inversión que es la exposición que les acabo de mencionar de \$15'340.057,00, y la empresa, nosotros le hemos puesto costos eliminados que corresponde a terreno, gastos administrativos, servicios, promociones y otros que son valores que nosotros podemos como empresa asumirlo dentro del proyecto total de Victoria del Sur.



¿A qué me refiero con esto? El proyecto Victoria del Sur tiene un total de 15 manzanas, como les decía al inicio, se encuentran ejecutadas únicamente la manzana de la 11 las 15 y la manzana siete en comercialización; eso nos permite a nosotros que los valores que se generaron directamente de la empresa a nivel administrativo y también del valor del terreno, nosotros podamos cargarlo como un modelo de comercialización a las otras viviendas que son directamente de comercialización y que todavía no se encuentran ejecutadas; esto nos permite a nosotros bajar con estos valores, es decir, de \$15'340.057,00 de inversión –menos \$1'503.955,00, que puede asumir la empresa para los otros proyectos de comercialización. Podríamos presentar una propuesta de \$13'836.101, generando con esto para el mismo departamento que teníamos de 53.17 m² un promedio de vivienda de \$29.945.34,00 para este departamento, por suerte de si nosotros hemos asumido unos valores para poder bajar los costos del proyecto de relocalización.

Esta es una de las propuestas que nosotros presentamos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Costos Proyecto Victoria del Sur Manzanas de la 11 a la 15 de Relocalización



Escenario sin los siguientes costos cargados al proyecto:

1. Gastos Promocionales (USD 24.147)
2. Gastos Administrativos y personal de la Empresa (USD 664.850)
3. Pago de servicios básicos y seguridad (USD 213.781)
4. El costo del terreno que la EPMHV para las manzanas de viviendas de relocalización es USD 478.325,67
5. Otros (técnicos)



En este sentido, los costos que les he mencionado, el escenario de estos costos cargados al proyecto y que la empresa puede asumirlos para las siguientes manzanas son gastos promocionales que se encuentran por un valor de \$24.147,00; gastos administrativos y personal de la empresa por \$664.850,00; pago de servicios básicos y de seguridad de \$213.781,00 y el costo del terreno que la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda para las manzanas de vivienda de relocalización, suman un total de \$478.325,00.

Hay otros valores que son técnicos que nosotros estamos asumiendo dentro de esta sumatoria total.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Resumen Comparativo de Propuestas



ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
PRECIO = COSTO	PRECIO = USD 29.945	Precio = USD 21.500
Costo de la Vivienda promedio USD 33.877	Valor aproximado a pagar por beneficiario USD 15.945	Valor aproximado a pagar por beneficiario USD 7.500
Valor aproximado a pagar por beneficiario USD 19.977	Cuota en 15 años = 171	Cuota en 10 años = USD 97
	Valor a compensar = USD 1.5 millones	Valor a compensar = USD 5 millones
	Se requiere aprobación de Directorio	Se requiere Ordenanza
	Rápida ejecución	Se requiere aprobación de Directorio
		No se puede entregar viviendas hasta no tener aprobada la Ordenanza



Con estos análisis que hemos generado, nosotros propusimos al directorio tres escenarios, de tal forma que, se pueda determinar el precio de la vivienda del proyecto Victoria del Sur para relocalización. Como les había mencionado, el precio igual al costo, es decir, a las inversiones que se han realizado y que se encuentran en los análisis generados por los técnicos y las diferentes direcciones de la Empresa Pública de Vivienda, determinan un valor de \$33.877,00, un valor aproximado a pagar por beneficiario después de todos los bonos que se han asignado, tanto por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como por parte del Municipio, quedaría un valor de \$19.977 como valor a pagar por la familia beneficiaria de esta vivienda.

En el escenario dos, como les he explicado, nosotros presentamos este precio de \$29.945,00 con estos valores que la empresa puede asumir y generando valor aproximado para pagar por cada beneficiario de \$15.945,00 ¿Por qué hablo de aproximado? Porque existen bonos del Municipio de Quito que fluctúan desde los \$1.450,00 hasta los \$2.150,00, que permiten que el valor más alto sea de \$15.945,00. Esto permitiría que son cuotas en 15 años por un valor de \$171,00 para las familias beneficiarias del proyecto de relocalización el valor a compensar de USD 1.5 millones de dólares. Este es el escenario que nosotros presentamos que se requería de una aprobación del directorio y que nos permitía a nosotros generar una rápida ejecución, para con eso, los 174 expedientes que tenía la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, nosotros comenzar ya con el proceso de socialización, identificación y promoción para las familias que puedan acceder a estas viviendas de relocalización.

El escenario tres que era un valor que se había definido para este proyecto de relocalización de \$21.500,00; significaba que el valor aproximado a pagar por



beneficiario era de \$7.500,00, y aquí quiero comentar que éste es el valor que se lo había promovido desde el inicio del proyecto de relocalización, este precio de \$21.500,00 para las familias beneficiarias de este programa de relocalización. Se había determinado este valor de \$21.500,00 sin un análisis técnico de los valores de construcción del proyecto, sigue un análisis de los costos del terreno, sigue un análisis de los sistemas constructivos que se tenían que haber analizado y se lo socializó directamente especificando que la vivienda iba a tener este valor de \$21.500,00. La cuota en 10 años de este valor de \$97,00, un valor a compensar de USD 5 millones de dólares a favor de la Empresa de Hábitat y Vivienda y para realizar este escenario tres, se requiere de una ordenanza y se requiere además de la aprobación del directorio, no se puede entregar ninguna vivienda hasta no tener aprobado este proceso por Ordenanza dentro del Concejo Metropolitano.

De esta manera, nosotros presentamos al directorio este resumen comparativo de las propuestas, en los cuales nosotros como empresa veíamos y lo comentamos en el directorio, que el escenario dos era el que a nosotros nos parecía el más viable dentro de, primero, el cumplimiento de todos los valores que de acuerdo a la ley nosotros tenemos que especificar, ¿A qué me refiero con esto? Nosotros no podemos subsanar los valores de inversión que se han hecho con fondos públicos en este proyecto, para que la empresa se haga responsable de este mal manejo de la socialización del proyecto por un valor de \$21.1500,00 esto nosotros dentro de las normas internas de Contraloría del Estado nos generaría a nosotros una glosa directamente a los miembros de la Empresa Pública de Vivienda por la mala ejecución y la recuperación de dineros públicos con respecto a esta inversión, y, esto es lo que nosotros le presentamos al directorio para poder realizar esta aprobación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**Sesión Extraordinaria del Directorio
de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**

En la Sesión de Directorio del 17 de diciembre del 2020 , se expusieron los tres escenarios y se absolvieron las consultas de los miembros de Directorio, es así que sobre esta base resuelven por mayoría de votos con cuatros votos a favor y uno en contra lo siguiente:

RESOLUCIÓN 01-006-2020

“Conforme el escenario dos propuesto por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda presentado en esta sesión y que se adjuntó como anexo a la convocatoria de 15 de diciembre de 2020, en las viviendas de Victoria del Sur en los casos de relocalización de las manzanas 11 al 15, el Directorio aprueba fijar el precio para las viviendas de relocalización mencionadas en \$29.945,00.”





En sesión extraordinaria del directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del 17 de diciembre de 2020, se expusieron los tres escenarios y se absorbieron las consultas de los miembros del directorio, es así, que sobre esta base se resuelve por mayoría de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra lo siguiente:

- La resolución 01-006-2020, indica:

“Conforme el escenario dos propuesto por el gerente general de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda presentado en esta sesión y que se adjuntó como anexo a la convocatoria del 15 de diciembre de 2020, en las viviendas de Victoria del Sur en los casos de relocalización de las manzanas 11 a la 15, el directorio aprueba fijar el precio para las viviendas de relocalización mencionadas en \$29.945,00”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acciones Realizadas



1. Se informo el 22 de diciembre del 2020 el precio de las viviendas de relocalización a la SGSG
2. La SGSG remitió lista de potenciales beneficiarios con expedientes no actualizados
3. Socialización e identificación de beneficiarios para Plan de Relocalización. A las socializaciones han asistido 74 beneficiarios
4. Se ha acompañado a los beneficiarios interesados en el proceso de financiamiento del saldo
5. Se ha gestionado la donación de cocinas de inducción para los beneficiarios

Acciones futuras

1. En junio- julio se entregara las primeras 7 viviendas
2. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que a través de las Administraciones Zonales se inicie un proceso para que presente mensualmente, nuevos listados de potenciales beneficiarios que puedan acceder al Plan de Relocalización Emergente en Alto Riesgo No Mitigable, que permita contar con beneficiarios a los que se les pueda asignar el total de las 382 unidades habitacionales destinadas a Relocalización en el Proyecto “Victoria del Sur”



Las acciones realizadas una vez que por parte del directorio se aprobó esta resolución, se informó el 22 de diciembre de 2020 el precio de las viviendas de relocalización a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, quienes remitieron la lista de potenciales beneficios con expedientes no actualizados, los cuales dieron paso al proceso de socialización e identificación de beneficiarios para el plan de relocalización. A las socializaciones hasta la fecha han asistido 74 beneficiarios, de los cuales, conjuntamente y coordinadamente con la Secretaría, tanto con la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda como con la Secretaría, se han hecho todas las averiguaciones de todos los beneficiarios que se habían inscrito para este proceso y que habían calificado para el proceso de relocalización.

Se ha acompañado a los beneficios interesados en el proceso de financiamiento del saldo a pagar y se ha gestionado la donación de cocinas de inducción para los



beneficiarios entendiendo la gravedad del proceso de haberles generado una expectativa de un valor de \$21.500,00 y generar realmente el valor real de los recursos invertidos en este proyecto.

Las acciones futuras, entre junio y julio se entregarán las primeras siete viviendas, ya hay familias que nos han hecho el pago del saldo de estas viviendas, dos familias que nos han hecho el pago al contado, una familia que está en proceso de hacer el pago y cuatro familias que están ya con créditos pre aprobados de entidades financieras del BIESS y de la Mutualista Pichincha que estamos haciendo el acompañamiento para estas familias.

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, a través de las Administraciones Zonales, ha pedido que se inicie nuevamente el proceso para que se presente mensualmente nuevos listados de potenciales beneficiarios que puedan acceder al plan de relocalización emergente en alto riesgo no mitigable, que permita contar con beneficiarios a los que se les pueda asignar el total de las 382 unidades habitacionales destinadas al proyecto de relocalización Victoria del Sur.

Aquí es importante señores concejales indicar, de los 174 expedientes únicamente, vuelvo a repetir, tenemos 74 beneficiarios que se ha podido hacer la localización y con los que estamos haciendo procesos de socialización, sin embargo, se necesita completar el resto de expedientes para cumplir con las 382 unidades de vivienda que se encuentran en el proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



CONCLUSIONES

La Gerencia General de la EPMHV se ha enfocado desde octubre de 2020 en resolver los problemas que han ocasionado por años, la demora en entrega de las viviendas del Plan de Relocalización del Distrito Metropolitano, por lo que a partir de junio de 2021 se empezará con las entregas correspondientes.

Con la entrega de las viviendas, a partir de junio, la Empresa Pública dejará de presupuestar recursos para el mantenimiento de los bienes inmuebles, permitiendo en el futuro convertir este gasto en inversión para nuevos proyectos de hábitat y vivienda en el Distrito Metropolitano de Quito.



Las conclusiones de este proceso, que:



- La gerencia general de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda se ha enfocado desde octubre de 2020 en resolver los problemas que se han ocasionado por más de cuatro años en la demora de la entrega de las viviendas del plan de relocalización del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que a partir de junio de 2021 se empezará con las entregas correspondientes;
- Con la entrega de las viviendas a partir de junio la empresa dejará de presupuestar recursos para el mantenimiento de los bienes inmuebles permitiendo en el futuro convertir este gasto en inversión para nuevos proyectos de hábitat y vivienda en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con esto señores concejales, señoras concejales, termino mi presentación con respecto a los puntos del orden del día que me han llamado a este Concejo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que han solicitado la palabra los concejales: Soledad Benítez, Omar Cevallos y Blanca Paucar al momento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejal Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, solo tres puntos.

Primero, quiero agradecer a nuestra compañera Presidenta de la Comisión, la concejala Blanca Paucar, cuyo trabajo ha sido incansable y minucioso para que hoy tengamos esta información, ha tenido que pedir lo mismo a uno y a otro gerente, como si las personas estuvieran por encima de las instituciones, al irse uno se borra toda la memoria de la empresa, en este caso de la de vivienda.

Incluso, ha tenido que solicitar cosas tan básicas como que los informes vengan con firma de responsabilidad, a pesar de esta falta de respeto y desinterés por el hábitat y la vivienda que se evidencia en el accionar de la empresa, Blanca no ha claudicado en la lucha, felicitaciones compañera, a seguir por ese camino, usted es un ejemplo.

Gracias también al concejal René Bedón, también compañero que siempre ha acompañado las resoluciones que se tomaron, que yo recuerde no existió ningún desacuerdo entre los tres miembros que conformamos la Comisión, esto habla de lo claro que es el camino y también de lo poco que se ha hecho respecto a la vivienda de interés social en esta gestión.

Dos, las viviendas siguen sin estar ocupadas, ya van dos años de gestión, no es excusa que se haya cambiado de 1 a 100.000 gerentes, por último, el jefe de este directorio es el responsable y el responsable es usted Alcalde, talvez no le han comunicado la



preocupación de la Comisión, pero aprovecho que tocamos este tema para ser bien claros, necesitamos que estas viviendas cumplan urgente con sus fines, la persona que necesita un techo lo necesita hoy, no mañana.

Entiendo que hay problemas: acceso a crédito, burocráticos, legales, etc., pero la tarea de los funcionarios es resolver eso y de ser necesario modificar la legislación, presentar los proyectos pertinentes a los órganos legislativos que corresponden. Dicho de otra manera, la situación es clara, hay familias que necesitan una vivienda digna y no la tienen.

Por otro lado, la Empresa Municipal de Hábitat y Vivienda tiene casas desocupadas durante años, este es el problema de gestión, el problema es que no hay gestión, no puede ser señor Alcalde, es inadmisibles, por eso hay problemas de asentamientos irregulares, las personas no buscan vivir en terrenos sin asfalto, agua ni servicios de pura gana, lo hacen porque no tienen otra opción; entonces, en vez de preocuparse tanto por el crecimiento de la mancha urbana, término que para mí es poco feliz, porque hablamos de gente no de manchas de aceite ni de pintura, es conveniente preocuparse por darle vivienda digna a la gente que no la tiene, sino por más normas, pedidos, reclamos y acciones de fuerza que propongan las personas, seguirán buscando construir su casa donde puedan. En lo que a mí respecta, voy a dejar hasta el último aliento para que estas personas tengan un hábitat digno en donde vivir.

Tercero señor Alcalde, señor gerente, miembros del directorio. Esos departamentos desocupados generan no solamente un costo sino dos, el primer costo es que podrían estar mejorando la calidad de vida de muchas familias en vez de estar vacías, eso en economía se llama "costo de oportunidad".

El otro costo es operativo, este sí ya es más fácil de medir en dólares. En la sesión ordinaria No. 44 de la Comisión de Hábitat y Vivienda se nos presentó esta información, escuchen bien, el costo de tener las viviendas abandonadas es de \$994.427,00, un millón de dólares en mantenimiento, esto incluye según la información que brindó la empresa \$668.432,00 en gastos de mantenimiento y reparación de viviendas, \$16.059,00 en seguridad y vigilancia, \$25.000,00 en servicios básicos, \$10.000 en trámites notariales y \$76.935,00 otros gastos administrativos. Ahí se fueron ya unas 30 viviendas, si le sumamos los costos de oportunidad a nivel económico, es decir, no financiero sino social, ya mejor sale regalarles las viviendas.

Insisto una vez más, necesitamos acciones hoy y no para mañana, la gente que necesita una casa la necesita ahora no mañana, los costos de mantener estas viviendas desocupadas se pagan hoy no mañana, el costo de oportunidad sigue la misma suerte, ya no se puede perder más tiempo, no hay excusas, deberíamos estar pensando en cómo construir más viviendas bonitas y a precio realmente accesibles, cosa que en el mundo se ha demostrado que es posible en vez de volver una y otra vez a este



problema que ya debería estar resuelto, yo entiendo que su compromiso es avanzar hacia un hábitat digno, Alcalde, así me lo ha demostrado como Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

¿Qué pasa con esta empresa?, ¿será que hay algunos intereses inmobiliarios o privados que no les conviene ver a la Empresa de Hábitat progresar? Invito a pensar estas cosas Alcalde.

Insisto primero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Hábitat que ha luchado incansablemente para que hoy podamos ver esta información; condeno la falta de gestión que estas viviendas estén desocupadas; promuevo el buen vivir y el derecho a un hábitat digno, combato el que siga y deberíamos combatir que sigan dando vueltas estas casas, necesitan ocuparse ahora.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguierte participación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que la siguiente participación la ha solicitado el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Realmente lo que hemos tratado ahora es un tema básicamente de unas decisiones de directorio, sin embargo, creo que el Concejo debe estar informado de lo que está pasando en cada una de las empresas.

Quiero referirme a dos o tres cosas fundamentales, que es el tema de la dinámica de un proyecto inmobiliario, la dinámica de un proyecto inmobiliario es absolutamente rápida y demanda dos cosas fundamentales: la ejecución y la comercialización. Un proyecto inmobiliario no debe durar más allá de un año, un año y medio en construirse; y, la venta no debe demorar más allá de seis o siete meses después de construido hasta entregar las viviendas, obviamente con toda la declaratoria de propiedad horizontal. Esto es lo que se estila y lo que se planifica dentro del sector privado cuando un constructor comienza a desarrollar un proyecto de este tipo.

Acá vemos que comenzamos hace muchos años y que se construyeron muchas casas y lo que ha fallado talvez es más en el tema de la comercialización, en el tema de entregar estas viviendas, ¿Qué genera esto? Genera lo que ha manifestado Soledad, pero además de eso genera que los recursos del Municipio no retornen a la Empresa de Hábitat y Vivienda, y si no retornan los recursos a la Empresa de Hábitat y Vivienda no se puede generar otros proyectos inmobiliarios.



Alguna vez en las primeras sesiones de esta administración, había manifestado que habría que analizar claramente si la Empresa de Hábitat y Vivienda debe o no seguir funcionando, si nosotros querríamos una empresa y haríamos un balance real de lo que está pasando, en estos momentos nosotros deberíamos pedir que se cierre y que se liquide la Empresa de Hábitat y Vivienda, pero creo que la empresa en realidad sí tiene y sí se puede dar cambios estratégicos a través de decisiones en todo el directorio, para que esta empresa tenga una buena marcha; ya tendremos otro momento para hablar de las visiones que han planteado acá, por ejemplo, el tema del hábitat en sí, definir qué mismo es el hábitat en un barrio, cuáles son las mejoras que están haciendo en infraestructura en un barrio esta empresa o cuáles serían otras, las que están haciendo otras instituciones, o por ejemplo, parques y jardines de pronto podría estar en esta empresa, pero eso sería una definición posterior.

Lo que nos referimos y al momento tengo algunas inquietudes, por ejemplo, en todos los proyectos que ha presentado, los indirectos son diferentes, el uno tiene más o menos un 15%, el otro 16%, el otro 9%. No sé si también el análisis de precios unitarios de cada uno de los proyectos eran los mismos para que el valor por metro cuadrado final que se tenga en cada uno de los proyectos sea lo más parecido, con las variables del caso en cada una de las particularidades de la construcción, pero en uno de los temas habla de cerca de \$820,00 el metro cuadrado, esto es altísimo porque de hecho ese es costo tendría que ser con unos acabados absolutamente que no tendrían nada que ver con el tema de interés social, es decir, yo creo que lastimosamente cuando se comenzaron a hacer todos los proyectos que inició la Empresa de Hábitat y Vivienda, no se vio el costo final que deben tener estas viviendas para poder acceder a esta relocalización, porque no podemos comenzar a promover algo que va a costar \$21.000,00, cuando en realidad el costo real era \$33.000,00. Si ahora a ese costo real le bajamos algunos costos administrativos, promoción, etc., puede llegar a los \$29.000,00, sin embargo, creo que ahí el gerente deberá explicar por qué el costo del terreno también se lo quiere rebajar, yo entiendo que el costo se debe cobrar para poder tener ese retorno hacia la empresa y con esa plata tener otras posibilidades de generar nuevos proyectos inmobiliarios.

Pero en definitiva, creo que aquí hay una resolución que había tomado el directorio de la empresa y ha fijado un precio de veinte y un mil y pico de dólares, frente a lo cual el Concejo Metropolitano ya no puede tener ninguna resolución, porque esto es un tema absolutamente de competencia y de autonomía de la Empresa de Hábitat y Vivienda, no sé qué podríamos hacer porque sin duda alguna si queremos subir el bono o queremos hacer alguna otra gestión, creo que no sería lo más conveniente, si es que el directorio bajo los análisis técnicos, jurídicos, análisis de precios unitarios ha resuelto que el costo final puede ser de \$29.000,00 un poco más, pero que es una decisión que ya la han tomado, por lo tanto señor Alcalde, creo que más bien habría que respetar las decisiones que ha tomado la Empresa de Hábitat y Vivienda y exhortar a que tome

fe



todas las medidas que sean pertinentes, para que la entrega de las viviendas sea lo más pronto posible.

Creo que esto es lo pertinente que deberíamos nosotros exhortar a la Empresa de Vivienda.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, ha solicitado la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 15h33. (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde, estimados señores concejales; gracias estimada compañera Soledad Benítez miembro de la Comisión y señor René Bedón concejal, con quienes hemos venido trabajando de manera ardua.

Alcalde, es lamentable que usted a los cinco meses recién ponga este tema que fue pedido de manera urgente ante una decisión tomada por el directorio, no creo que el tema del directorio esté por encima de los derechos, por encima de lo que diga la normativa y lo que dice la ley, yo no sé cómo se hace muchas veces el tema de comparaciones también, si tomamos asuntos sobre temas del Metro, sobre lo que ha definido el directorio, no sé si no se podría tomar las misma resoluciones o resarcir los derechos, si lo estamos violentando.

Cinco meses para que usted nos ponga y dos años de su gestión, dos años de gestión donde a decir el señor gerente nada ha encontrado, no existen documentos, manifiesta que de alguna manera a los que también les puso usted no han hecho ni hicieron nada, ¿Qué pasó? Y ahí vuelvo a decir, ¿No sé cuáles sean las presiones por las cuales usted haya mantenido en su debido momento a ciertos gerentes? Lo manifiesto porque a la final usted es la cabeza, usted es quien decide señor Alcalde, usted es quien quiere entregar o no quiere entregar las viviendas. Se le puso algunas alternativas como para poder solucionar, se ha enviado de parte de mi despacho oficios para que tanto el directorio pueda tratar los temas pendientes sobre el tema de fideicomisos que son

fe



algunos, el tema de deudas que también tienen algunas cooperativas, sobre el tema de la vivienda que no se ha entregado.

A mí me preocupa a veces el papel y la exposición puede aguantar todo, pero lo bueno, lo esencial es que queda grabado aquí y podemos nosotros recurrir a estos espacios, a estos momentos como se lo hace en la Comisión de Hábitat y Vivienda cuando nos entregan cualquier información, cuando en marzo nos dan una información, en mayo nos dan una información y en junio pidiendo la misma información y con los precios dan diferentes precios de un mes a otro mes, y si nosotros revisamos cada uno del informe, es muy amplio señores concejales.

Por eso es que solicité que se haga una sesión extraordinaria para que se tope este tema, porque es comprensible el tema de que el cuerpo de pronto ya no aguanta más, estamos sentados desde antes de las nueve de la mañana, van a ser las cuatro de la tarde, muchos de los señores concejales no se habrán servido talvez ni un vaso de agua, no somos máquinas, y de pronto no tenemos estos momentos como para analizar cómo se debe, al poner tantos puntos y eso que un punto fue eliminado, me preocupa Alcalde sabiendo y reconociendo en que se merecen y en lo que puede estar ejecutando bien.

¿Qué es lo que pasa con la Empresa de Hábitat y Vivienda? Perdónenme no quisiera expresar de la manera, talvez es un espacio donde el pago de favores políticos, donde vienen uno y otro funcionario, donde no tienen ni siquiera el perfil como para poder sacar adelante la empresa y luego pensamos que es lo público lo malo, pensamos que las acciones y el objeto mismo de la creación de las empresas públicas es malo porque lo privado es bueno, buenísimo, vengan las constructoras, vengan los representantes, denos haciendo Constructores Positivos, denos haciendo la normativa y les encargo tales o cuales gerencias por favor.

Quiero un respeto a esas personas que hace ocho años les sacaron, hay muchos temas importantes en el tema de la vivienda, pero uno de los que nos urge y uno de los que nos preocupa señor Alcalde, ciudadanía en general, señores concejales que no son parte de la Comisión pero sí conocen de ésta problemática de no tener vivienda, de que la gente esté pendiente, de aquella gente que ha solicitado ser relocalizada o que nosotros como Municipio se les pidió que salga porque están en espacios de alto riesgo y seguimos también pidiéndoles y seguimos ofertando bajo un listado establecido ya anteriormente establecido en la Secretaría de Vivienda, en el MIDUVI.

Tengo la información pertinente y esa información de ese listado no se compadece para nada señor Alcalde con el listado entregado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en el espacio que es de la Dirección de Relocalización, no se compadece en nada ¿Por qué ese tratamiento tan irresponsable señor Alcalde? Esa información que se ha solicitado inclusive mediante una resolución se le pidió que



usted señor Alcalde, haga uso de sus competencias para que se pueda dar tratamiento a lo que pasa en la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda.

Reitero el tema de relocalización es un tema fundamental, es un tema el cual nosotros debemos hacernos eco, porque dos años se les dio por supuesto el tema de un bono y ¿Los seis años qué pasó con aquellas familias? Quizás este momento con el Covid ya ni siquiera viven, difícil es que se les ubique a todos, pero no es solamente por una irresponsabilidad en este momento, sino de los anteriores gobiernos municipales, también de las administraciones municipales anteriores. En la época del señor Rodas, por ejemplo, claro hay temas en los que se avanzó y lo que se recalca es que sí hubo información, a eso quiero llegar y usted lo tiene, a usted le entregó el señor Orellana que salió, le entregó conjuntamente con el señor encargado ahí de la gerencia, el arquitecto Estupiñán, que conocían muy bien y nos entregaron a la Comisión de Hábitat y Vivienda y le entregaron a usted señor Alcalde. No puede ser que aquí nos pongamos a decir que no haya nada, ahí sí discúlpeme, pero creo que hay que ajustarnos a la verdad.

Con respecto a los temas de relocalización, vuelvo a tener y por eso es lo que planteé una resolución al respecto, sabiendo que lo emergente es este tema de relocalizar, porque ya lo habían manifestado los concejales que me antecedieron en la palabra, específicamente quien conoce muy bien de este tema, la concejala Soledad Benítez con respecto al costo de la vivienda y cómo los vamos cargando nosotros año a año de la construcción ya concluida, establecida, porque claro, gracias concejal Omar Cevallos decía el tema constructivo y el tema de la entrega de la comercialización de la vivienda, son dos temas fundamentales como para poder avanzar.

En este caso, uno de los temas que lo detenía supuestamente, era el tema de la definición del costo de la vivienda, ese era el talón de Aquiles, el cual decía no se puede avanzar, se ha trabajado con Catastros, se ha trabajado con todos los organismos, inclusive con la sociedad civil se ha trabajado por supuesto, de alguna manera obligado a topar estos temas a la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, muchas veces estamos pensando que hay otros temas que me parecen importantísimos, de pronto convertirme en otra EPMOP, donde voy a arreglar los parques, donde voy a construir una escuela, donde voy a darles escalinatas a los barrios, donde voy a construir el adoquinado, donde voy a adecuar de pronto con los presupuestos, con los multilaterales que ha manifestado el señor gerente, me parece genial que vayamos trabajando en aquello, que vayamos tocando las puertas y nos vayan abriendo para dar este tipo de atención y que podamos no solamente trabajar lo que decía el concejal Omar Cevallos en el tema de vivienda, también en el entorno, también en un hábitat para mi vivienda.

En este sentido, la prioridad, no creo que si es que se logra tener algún tipo de recursos deberíamos volcarlo para lo prioritario y lo prioritario es a estas 192 familias que se les



sacó, entregarles la vivienda, claro, tenían que pagar un adicional de \$7.000,00 porque los bonos estaban establecidos, tanto del MIDUVI como del Municipio y ellos tenían que pagar \$7.000,00 eso estaba establecido, están en la normativa, pero sin embargo...

Señor Alcalde, le pido unos minutos más porque es un tema que nos concierne a la Comisión y ha sido solicitado este tema para que se trate en una sesión extraordinaria hace un año y este tema específico de la Resolución No. 003 hace más de cinco meses, he esperado, hemos esperado la ciudadanía y están esperando también por supuesto los señores que han sido vulnerados en sus derechos en el tema de la relocalización.

Hay muchos temas que tratar, pediría, exigiría señor Alcalde como una ciudadana y pediría muy respetuosamente también a los señores concejales y a usted, el tratar este tema que ahorita se lo ha visto de una manera muy superficial, que se lo trate en una sesión extraordinaria y que ahí podamos contrastar todos los temas y podamos también sacar algún tipo de resoluciones urgentes y que se pueda solucionar la problemática de la empresa, que no es problema de la empresa pública sino de quienes están a la cabeza, quienes lo gerencian, quienes lo administran. Esa es la problemática.

En este sentido también señores concejales, tengo tantos temas, tenía preparado, tengo como unas diez hojas preparadas y que apenas he podido manifestar la una, hay que volver a tratar de una manera muy responsable, pero he propuesto una resolución hablando del tema de la prioridad, he recogido también y mociono señores concejales para que esta resolución sea apoyada y aprobada por los compañeros concejales y por el señor Alcalde. Este caso, se ha recogido y me he permitido recoger los aportes del concejal Granda, muchísimas gracias por su predisposición también para trabajar hasta tan tarde que estamos en este momento.

Con esto sin poder ahondar más, tengo tantos temas que analizarlos y que sugeriría que conozcan todos los señores concejales, pedirle a la señorita Damaris para que se pueda al final de la participación de los señores concejales que están en el uso de la palabra para poder revisarlo y poder y aprobar la resolución.

Gracias Alcalde y señores concejales.

Concejal Dr. Mario Granda: Alcalde, punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Mario Granda: Gracias.

Solamente como siempre tratar de dar cumplimiento al procedimiento parlamentario, hay una moción planteada por la concejala Blanca Paucar a quien también felicito por su accionar en un tema tan importante que es el derecho a una vivienda digna, por lo



tanto, yo apoyo la moción y de acuerdo a la norma no amerita más debate y solicito a usted muy comedidamente se sirva proceder a la votación, considerando además que estoy convocado a una Comisión de Ordenamiento Territorial a las cuatro y si quisiera estar presente en esta sesión.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, antes de tomar votación ha solicitado la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Punto de información por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias, no sé si Mario está refiriéndose a la moción que acaba de plantear la concejala Blanca Paucar de que se haga una sesión extraordinaria, porque creo que los temas que está planteando Blanca son muy profundos, no sé si más bien hace una convocatoria extraordinaria para poder resolver, aprobar y profundizar el tema, porque si vamos solamente al texto de la resolución, estamos aprobando algo que no sé si el Concejo tiene la capacidad o la potestad de hacerlo.

Como decía la intervención que dio el señor gerente, ya está planteado por resolución del directorio un costo de la vivienda, la resolución lo que está haciendo es variando el costo por metro cuadrado, eso ya es completamente complejo y tratar de votar esa resolución para variar el costo del metro cuadrado no sé si tengo la competencia y necesitaríamos informes tanto técnicos, jurídico y financieros para poder tomar una decisión de esas, así que yo más bien creo que sería muy prudente y pertinente lo que plantea la propia concejala de hacer una sesión extraordinaria y tratar todos estos temas.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En efecto, hay un pedido de tratar esto en una sesión extraordinaria, porque en realidad dado el tiempo desde las nueve de la mañana creo que amerita, y dadas las observaciones, un tema que viene asimismo como 12 años y el otro cuatro años; los temas heredados y las viviendas con rubros que no compiten con el privado, que más bien siendo público a veces salen más caros que el privado y una serie de circunstancias, creo que ameritaría tratarlo en una sesión extraordinaria y destrabar desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista de autorización, porque aquí se ha visto la buena



intención de construir viviendas pero que han estado ahí sin ser vendidas, sin ser de utilidad de la ciudadanía.

Si es que los otros compañeros o señores concejales que han pedido la palabra pueden autorizar tomar votación para que en la sesión extraordinaria puedan participar y tratar el tema minuciosamente.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Había solicitado la palabra, pero con gran acierto el señor concejal Omar Cevallos ha abordado el tema y lo ha explicado con gran solvencia, me ha quitado inclusive palabras que las comparto, las apoyo y esto nos conlleva, de mi parte al menos, para que esto como usted acaba de mencionar señor Alcalde, no se convierta en un champús de temas donde más bien nos van a dejar en las mismas.

En todo caso, sí estoy de acuerdo en retirar el uso de la palabra para una sesión extraordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo ¿Alguien más ha solicitado la palabra?

Concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Sí señor Alcalde, voy a ser muy breve.

Creo que este tema de hábitat y vivienda es fundamental, soy miembro de la Comisión de hábitat y vivienda y realmente he visto el trabajo que ha desarrollado la Presidenta concejala Blanca Paucar y la concejala Soledad Benítez, en aras de la tratar de destrabar estos temas; no sé si realmente en una sesión extraordinaria logremos hacerlo porque son tantos temas, lo importante es que exista una decisión desde la Empresa de Hábitat y Vivienda, desde la gerencia, para poder solventar a través de la Comisión, para eso está la Comisión precisamente, no tiene lógica que a la Comisión que está abordando estos temas sesión tras sesión, no se le tome las debidas consideraciones, no se le entregue la información y no se cumple lo que hace la Comisión, porque básicamente lo que hubiéramos hecho es tomamos que recomendaciones de la Comisión y hubiéramos traído las recomendaciones a este Concejo, pero no se pueden tomar básicamente, primero, por la ausencia de información, y segundo, porque se dan vueltas.



Hay un montón de temas que tratar, la resolución de la concejala Blanca Paucar me parece que es producto de esto, y es una necesidad, porque efectivamente uno de los graves problemas que tiene la Empresa de Hábitat y Vivienda, es que tiene esos proyectos que están en estos momentos ya construidos y abandonados; y, la gente que tiene que ocupar esas viviendas están en cualquier otro lado. Lo que está ocurriendo es que tenemos gastos en guardias, en personal administrativo, en personas que eventualmente tengan que pintar, en gente que tenga que arreglar, limpiar esto; entonces, esos gastos van incrementando a la gente que no está ocupando, porque si en un momento determinado dijeron \$24.000,00, resulta que, por costo de guardias, de pintura, de corte de césped, ahora resulta que ya cuesta \$36.000,00, no tiene sentido, no han ocupado y ya le subieron el costo a la vivienda.

Lo que sí hemos exigido en el seno de la Comisión de Hábitat y Vivienda es que me sorprende que no exista documentación, es que veamos estos aspectos de los actos conducentes, porque uno de los elementos esenciales de esto, es que cuando se construyeron las viviendas había que entregar una cantidad de dinero y se ha entregado una cantidad de dinero o desde el Municipio, o desde el MIDUVI, o desde los propios interesados en ser relocalizados, y esos actos conducentes son los que fijarían el precio en un momento determinado, y por lo tanto, el directorio de la empresa sí debería considerar estos temas antes de tomar, y sobre todo, considerar la norma que está citada en el sentido de cuál es el precio máximo para una vivienda de relocalización.

Entonces, creo que sí es importante el trabajo que se ha desarrollado en la Comisión y creo que es importante que tratemos de generar la resolución, porque sí es importante que se trabajen todos estos temas, la gente está esperando, la gente necesita soluciones. La concejala Blanca Paucar ha convocado a mesas de trabajo donde la gente ha llorado por este tema y nosotros seguimos dilatando en sesiones de Concejo por lo otro.

Por favor se disponga desde el directorio, desde usted como presidente del directorio, desde el delegado de la empresa, que por favor el señor gerente entregue la documentación o trate de encontrar soluciones en la empresa, en las sesiones de hábitat y si encontramos soluciones en la Empresa de Hábitat, traemos las recomendaciones como establece el Código Municipal.

Creo que es fundamental empezar a trabajar sobre estos aspectos, señor Alcalde, la gente no tiene para pagar esos valores, yo había sugerido inclusive que se incluya un proyecto de ordenanza para tratar de encontrar algún mecanismo para hacer algún tipo de solución, para eso también estamos, para eso nos dan atribuciones como concejales y como Cuerpo Legislativo, tratar de generar algún tipo de soluciones, si los gerentes no quieren asumir ese tema podríamos generar algún tipo de soluciones, pero lo importante es que presenten un proyecto de ordenanza, desde hace un año pedí que armen el proyecto de ordenanza y todavía no lo hemos visto.

fe



Muchas gracias, señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Presidente, un punto de información por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Señora Secretaria, tenga la bondad usted de certificar si el proyecto de resolución que consta en el orden del día planteado por la concejala Blanca Paucar, nos enviaron o no nos enviaron al WhatsApp de cada uno de los concejales, digo que sí, razón por la cual me permití sugerir.

Así es que, si está enviado, está en el orden del día, tenemos que votar por favor, nos estamos confundiendo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así es señor concejal, señores concejales, también se envió por Sitra apenas llegó a esta Secretaría.

Concejal Dr. Mario Granda: Por favor, solicito comedidamente la votación.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Dra. Brith Vaca: No podemos ir a votación mientras no terminemos el debate.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias. Creo que sí me corresponde también el uso de la palabra.

Celebro que Blanca haya traído este tema, el tema de la relocalización ante el Concejo, porque ya lo hemos tratado a nivel del directorio, ya desde el inicio y en la Empresa de Hábitat y Vivienda siempre hubo una pugna entre los gerentes y los miembros del directorio y no se pudo dar solución ni respuesta. Lo primero que nos dijeron cuando nos llevaron a conocer el proyecto Victoria del Sur, es que estaban ya construidas estas unidades habitacionales desde hace ya tres años en ese entonces, yo decía: “¿Qué se puede hacer para entregarlas?” Que no hay como porque faltan las PH, o sea, la propiedad horizontal. Después, como no hay las PH, no se puede establecer el valor de



las viviendas y por eso no puede la Secretaría de Seguridad poder adjudicar, y así, una serie de situaciones.

Ahora, eso es lo que se ha resuelto a nivel del directorio, darle la viabilidad para que se puedan entregar lo más pronto posible estas viviendas y puedan continuar con este procedimiento y este proceso de relocalización. Por eso es que ya tomó una decisión el directorio, viendo la medida más viable con los informes y la documentación que se nos envió desde la gerencia y qué pasó, no se dio, en el tiempo que nos dijeron que iban a estar entregadas las viviendas, lo que se hizo es una mesa de trabajo con la Secretaría de Seguridad y nos dimos cuenta que el listado que tiene la Secretaría de Seguridad de 174 beneficiarios no está actualizado, es un listado desde hace seis años y que ya ni siquiera existe, ya la gente ni siquiera se la puede contactar, se quedaron en hacer publicaciones llamando a la gente que está en esos listados, ese es el real meollo del asunto, de que las Administraciones Zonales tienen que enviar o alimentar esa base de datos para ver aquellas personas que cumplen con los requisitos, que requieren y que van a ingresar al proceso de relocalización.

Efectivamente, sí hay que hacer una ordenanza, pero no una ordenanza para que se les den en \$21.000,00 o en \$29.000,00 las unidades habitacionales, sino una ordenanza que revise esa ordenanza del proyecto de relocalización, porque se contradice en varias partes. Por un lado, plantea que tienen que ser personas que estén casi en la indigencia para que puedan acceder al tema de la relocalización y, por otro lado, tienen que pagar unos valores.

Si bien es cierto, se aprobó un valor de \$29.000,00 pero eso no es lo que tiene que pagar la gente, de ahí hay que descontarle los bonos del MIDUVI, los bonos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el valor referencial, el valor que tendría que pagar promedio el beneficiario es de \$15.945,00 y tiene que entrar en un proceso al sistema financiero y el sistema financiero es el que tiene que decir si puede o no pagar, ese es el sustento que nosotros tendríamos para decir: "*hay que bajar*", porque si no nos cae la Contraloría pues señores, estamos haciendo intencionalmente que la empresa quiebre o que el proyecto quiebre; entonces hay que analizar todas esas aristas, hay que analizar todo eso.

Yo comparto si es que este tema es en verdad un tema que hay que tratarlo, hay un tema que hay muchas aristas que hay que pulirlas, es necesario hacer una sesión extraordinaria única y exclusivamente para tratar este tema de la relocalización, porque aquí no solo es responsabilidad de la empresa, es responsabilidad de las Administraciones Zonales, es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad y Riesgos; entonces, es un tema que sí nos conlleva mucho más análisis y generar respuestas efectivas para que se pueda dar solución a esas familias que requieren una unidad habitacional y ya con esas viviendas ahí gastando en mantenimiento, eso es un hecho, pero ya hay una resolución de directorio; entonces, el artículo dos de la resolución que



planteas Blanquita es ir en contra de una decisión de un Cuerpo Colegiado independiente.

Entonces, si la moción es irnos a una sesión extraordinaria donde se analice a profundidad este tema, específicamente el tema de la relocalización, en este sentido yo apoyo siempre y cuando sea esa la moción, de irnos a una sesión extraordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Aquí hay un punto que hay que tratar y esto fue la réplica que dio la concejala Blanca Paucar, y lo que le corresponde a este Concejo es mejorar esa Resolución en el sentido de los aportes de cada uno de nosotros, pero como dijo el concejal Mario Granda, está dado en el punto del orden del día, entonces eso hay que ver cómo se lo trata.

Aquí existe un problema que se ha dado desde hace muchísimo tiempo, es que nunca se entendió que la Empresa de Hábitat y Vivienda tenía que hacer muchas cosas y solamente se creía que tenía que construir casas para venderlas, pero si está diciendo el mismo gerente que se tiene que mejorar la oferta. Cuando se mejora las condiciones de un barrio, cuando se hace regeneración, pero aquí estamos dejando de lado una cosa que es fundamental, que todo el presupuesto que se tiene que dar a la Empresa de Hábitat y Vivienda parte de lo que se llama la concesión onerosa de derechos, que es la ganancia extraordinaria de las grandes empresas constructoras, ese es el que tiene que alimentar a la Empresa de Hábitat y Vivienda; y, es la Empresa de Hábitat y Vivienda la que tiene que seguir solucionado los problemas reales de la gente más vulnerable, la que menos ingresos tiene, porque se necesita dar una solución a los problemas sociales.

Aquí hay que separar también lo que es una vivienda en venta y otra vivienda de relocalización, porque aquí se está sacando a una gente que tiene unas condiciones de vida y una manera de ver las cosas, de vivir su economía, cuando tiene hasta cultivos, etcétera, a meterle a un departamento; entonces, habría que pensar además de meter en un departamento hagamos terrenos comunitarios para que esas personas, esos ciudadanos que tienen una manera de vivir y una manera de poder sustentarse con una economía, si se quiere hasta agrícola comunitaria, tendríamos que pensar también en esas relocalizaciones tener unos terrenos comunitarios para poder solventar la economía de esas personas, no hacer solamente mausoleos para meterles a la gente ahí.

Hay muchísimas cosas que hay que hacer, los costos de vivienda que salgan a \$600,00 el metro cuadrado me parece completamente exagerado y peor \$800,00, lo que no se podría hacer es, y esto le pido a la concejala Blanca Paucar, el no poner el 1.25 de un salario mínimo, a lo mejor nos sale más barato un costo real y concreto, el cómo se



hace, cómo se tiene que hacer, y aquí estamos hablando de costo directo de construcción, no le estamos cargando el costo indirecto, porque si le cargamos el costo indirecto entonces las viviendas van a salir con mucho más allá de una participación del 15%.

La solución de esto es simple, tenemos casas que nos están costando un montón de plata porque hay que mantenerles y se van a seguir robando inclusive hasta las puertas, ventanas y sanitarios, porque como no hay quien cuide, entonces eso se puede dar. La otra, es que tenga que cargar los costos porque tiene que poner seguridad, es decir, estamos haciendo todo lo que no se debe hacer, usted tiene que vender rápido esto, ver cómo lo hace, cómo financia, pero para que esas viviendas nuevamente salgan hacia las personas que lo necesitan. Ya se hizo hace mucho tiempo el ABC que era (ahorro, bono, crédito) y el cuello de botella se llama "crédito", porque los bancos no dan ese crédito, así es que habrá que buscar nuevas alternativas para eso, eso lo hizo hasta Sixto Durán Ballén hace muchísimo tiempo y nunca funcionó, lo que se tiene que ver entonces es cómo se hace para que esos \$15.000,00 más o menos que se tiene que pagar se vea cómo se los financia de alguna manera y sacar unos nuevos listados que hagan una pre calificación a las personas que tendrían que acceder o que podrían acceder a un crédito, porque lo que va a parar aquí en la práctica, en la realidad es el crédito que se dé a las personas, eso es lo que va a parar en la práctica, ya pasó antes, no nos inventemos el agua tibia, ya pasó hace muchísimo tiempo con los bonos que daba Sixto Durán Ballén. Por lo tanto, hay que ponerse en la realidad, en la práctica, en lo concreto.

Díganme ustedes en este rato, díganme usted señor Alcalde, señor gerente o díganme ustedes, ¿Están las condiciones del pueblo ecuatoriano para que les den crédito en los bancos?, ¿eso es real?, ¿eso es concreto?, ¿es así de fácil? O está el país en que ha quedado desolado y esas condiciones de crédito se complican.

Hay que ver entonces cómo se hace, pero lo que se tiene que hacer es rápido, porque no hay peor cosa que tener casa sin gente y gente que necesita casas, que quiere entrar a comprar una casa y no les dejan; entonces, eso es lo peor que puede pasar en economía, eso es lo peor que puede pasar en economía, que se tenga un dinero invertido ahí hace tantos años y ahora se dice que la empresa tendría que cerrar por unos gerentes irresponsables que lo único que fueron a hacer negocio, no se puede cerrar una empresa, cuando los que fallaron fueron los gerentes, entonces, ahora sí lo público no vale, cuando los gerentes son los que fallaron. Así que, tengamos las cosas claras, concretas, seamos reales, objetivos.

Por lo tanto, lo único que pido a la concejala Blanca Paucar, es que no limite un costo de metro cuadrado de construcción, porque eso sería un poco complicado en la práctica que se dé, pero lo que hay que hacer aparte de hacer una sesión extraordinaria para tratar esto por supuesto, pero aquí existe una resolución, una resolución que ya



nos envió la concejala Blanca Paucar; entonces, aquí hay que decidir, además esta moción está apoyada, lo único que le pido es que se cambie que: *“la venta de la vivienda habitable pueda ser accesible y no poner de 1.25 salarios mínimos básicos”*, eso no creo que deba estar querida Blanquita, porque limita y nos mete a definir a nosotros algo que es parte de la administración que como concejales no lo podríamos hacer, limitar eso, sino que eso es parte del ejecutivo, de la empresa, de la gerencia y no podríamos definir un precio determinado por resolución o por ordenanza, o por nada. Que eso nada más piense la compañera, si me permite se haga el aporte.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde. También felicito a la concejala Blanca Paucar por traer este tema al seno del Concejo.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Artículo 1. En el marco de sus atribuciones el señor Alcalde como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten en el término de 15 días, ante el Concejo Metropolitano las estrategias, y mecanismos y planificación a fin de realizar la entrega inmediata de las viviendas a los beneficiarios del Plan de Relocalización y con enfoque a los grupos de atención prioritaria.

Artículo 2. El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con base en los informes técnicos, en relación al precio de las viviendas de relocalización, en el proyecto Victoria del Sur, el cual debe aplicar lo dispuesto en el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que expresamente dispone: *“(...) El precio de venta de la vivienda habitable no podrá exceder de 1.25 salarios mínimos básicos unificados por metro cuadrado de construcción cubierta, incluido el terreno urbanizado y el aporte de suelo para otros fines, ni podrá ser mayor al precio máximo establecido por el MIDUVI para postular al Bono.(...)”*.

En referencia a la resolución, ya que entiendo que hay una moción y un compromiso por parte suya Alcalde de realizar una sesión extraordinaria, creo que es fundamental que exista esta dinámica para poder abordar temas que son extensos, que es necesario que tengamos absoluta comprensión de ello.

Con respecto a la resolución concejala Paucar, si me permite, solo quisiera hacer un par de sugerencias para tratar de alimentar la misma, es en cuanto al primer párrafo de



resuelve, la última parte pertinente donde dice después de la coma, Damaris para que por favor tenga en cuenta:

“Término de 15 días, ante el Concejo Metropolitano las estrategias, mecanismos y planificación a fin de realizar la entrega inmediata de viviendas a los beneficiarios del plan de relocalización del distrito metropolitano, con enfoque en grupos de atención prioritaria”.

Y en el artículo dos, después de vivienda:

“Con base en los informes técnicos y jurídicos, definirá el valor”.

Después en el mismo párrafo, donde dice:

“En el proyecto Victoria del Sur, el cual”.

Más bien eran unas observaciones precisando redacción en cuanto a la solicitud y la sugerencia que conste con enfoque en grupos de atención prioritaria.

A su consideración concejala Paucar, gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra por segunda ocasión, la concejala Blanca Paucar y luego ha solicitado el concejal Marco Collaguazo.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias a los señores concejales.

Acogiéndolo lo indicado, lo que el concejal Mario Granda ha planteado para la resolución que sí ha sido apoyada, lo otro fue un pedido al señor Alcalde, que se realice una sesión extraordinaria para topar todos los temas.

Con respecto a esto, sería importante lo que manifiesta la señora concejala Gissela Chala en la última parte que dice: *“plan de relocalización y con enfoque”* podría ser: *“con enfoque”*, porque el tema de relocalización es específico para las personas que están en los espacios de riesgo que no son mitigables, porque también hay la vivienda de interés social.

Otro de los temas quería aclarar para que haya un poco de tranquilidad para los señores concejales. Con fecha 17 de diciembre de 2020 en sesión extraordinaria de directorio de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda se emite una resolución, que claramente vulnera principios consagrados en la Constitución y que se va contra la lógica jurídica al fijar el precio de la vivienda de relocalización yéndose contra norma expresa, como lo señala en el artículo IV.5.2 del Código Municipal para del Distrito Metropolitano de Quito, que fija el precio de la vivienda de 1.5 salarios mínimos vitales. Hago mención porque también lo ha manifestado el señor concejal Fiallo, en el



que manifiesta que de pronto puede excederse también. Claro, se están excediendo al fijar más de \$570,00 cuando este precio es de \$500,00 con el 1.5 el precio del metro cuadrado.

En este contexto, la Constitución de la República y en el artículo 11 respecto del ejercicio de los derechos, consagra en el numeral cinco, el principio por el cual en materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia, por lo tanto, el directorio de la empresa al emitir una resolución deberá aplicar el texto de la norma en el marco de los principios constitucionales ya señalados.

En este sentido, es lo que están expuestos los dos artículos señores concejales que han sido apoyados y también recogido lo que están alimentando, tanto la concejala Gissela Chalá como el concejal Granda, y de la misma manera, aclarando el por qué el 1.25 al señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo, ¿No se encuentra el concejal Collaguazo me confirma?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, mil disculpas tengo problemas con mi internet, no se encuentra presente el concejal Collaguazo y en sus pantallas pueden ver el proyecto.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Artículo 1. En el marco de sus atribuciones el señor Alcalde como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten en el término de 15 días, ante el Concejo Metropolitano las estrategias, y mecanismos y planificación a fin de realizar la entrega inmediata de las viviendas a los beneficiarios del Plan de Relocalización y con enfoque a los grupos de atención prioritaria.

Artículo 2. El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con base en los informes técnicos, en relación al precio de las viviendas de relocalización, en el proyecto Victoria del Sur, el cual debe aplicar lo dispuesto en el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que expresamente dispone: "(...) *El precio de venta de la vivienda habitable no podrá exceder de 1.25 salarios mínimos básicos unificados por metro cuadrado de construcción cubierta, incluido el terreno urbanizado y el aporte de suelo para otros fines, ni podrá ser mayor al precio máximo establecido por el MIDUVI para postular al Bono.(...)*".



Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, había pedido la palabra por segunda ocasión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Unas sugerencias en la resolución para ver si son aceptadas por la Presidenta de la Comisión de Hábitat y Vivienda.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

RESUELVE:

Artículo 1. Exhortar al señor Alcade para que en el marco de sus atribuciones ~~el señor Alcalde~~ como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten en el término de 15 días, ante el Concejo Metropolitano las estrategias, y mecanismos y planificación a fin de realizar la entrega inmediata de las viviendas a los beneficiarios del Plan de Relocalización y con enfoque a los grupos de atención prioritaria.

Artículo 2. El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con base en los informes técnicos, en relación al precio de las viviendas de relocalización, en el proyecto Victoria del Sur, el cual debe aplicar lo dispuesto en el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que expresamente dispone: "(...) *El precio de venta de*

Artículo 2. Exhortar al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con base en los informes técnicos, en relación al precio de las viviendas de relocalización, en el proyecto Victoria del Sur, que aplique debe aplicar lo dispuesto en el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que expresamente dispone: "(...) *El precio de venta de la vivienda habitable no podrá exceder de 1.25 salarios mínimos básicos unificados por metro cuadrado de construcción cubierta, incluido el terreno urbanizado y el aporte de suelo para otros fines, ni podrá ser mayor al precio máximo establecido por el MIDUVI para postular al Bono.(...)*".

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el de mayo de 2021.

Sugeriría que en el artículo uno se coloque que:

"Exhortar al señor Alcalde para que en el marco de sus atribuciones como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito".

Ya no asumimos competencias administrativas que parecería que estamos dando un orden.

fe



En el artículo dos haría lo mismo, pondría que:

“Exhortar al directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en base a los informes técnicos en relación al precio de las viviendas de relocalización del proyecto Victoria del Sur, que aplique lo dispuesto”.

Entonces, sería primero exhortar al directorio y abajo no que debe aplicar si no que aplique lo dispuesto. (Audio inestable)

Esas han sido mis sugerencias señora Presidenta de la Comisión de Hábitat y Vivienda.

Gracias señor Alcalde.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Acojo sus propuestas señor concejal, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala proponente, así es como quedaría el proyecto de resolución.

Artículo 1. ~~Exhortar al señor Alcalde para que en~~ el marco de sus atribuciones ~~el señor Alcalde~~ como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten en el término de 15 días, ante el Concejo Metropolitano las estrategias y mecanismos y planificación a fin de realizar la entrega inmediata de las viviendas a los beneficiarios del Plan de Relocalización y con enfoque a los grupos de atención prioritaria.

Artículo 2. ~~Exhortar al~~ Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con base en los informes técnicos, en relación al precio de las viviendas de relocalización, en el proyecto Victoria del Sur, que aplique debe aplicar lo dispuesto en el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que expresamente dispone: “(...) El precio de venta de la vivienda habitable no podrá exceder de 1.25 salarios mínimos básicos unificados por metro cuadrado de construcción cubierta, incluido el terreno urbanizado y el aporte de suelo para otros fines. ni podrá ser mayor al

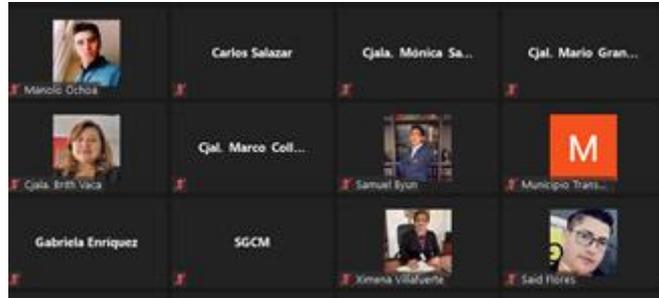
Concejala Lda. Blanca Paucar: He estado atenta y agradezco muchísimo a los señores concejales, al señor Alcalde y a quienes están luchando por el tema de la vivienda.

Gracias y estoy de acuerdo.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Sr. Omar Cevallos; y, Dra. Brith Vaca, a las 16h20. (14 concejales).



Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Gissela Chalá nos pone:

“En base a los informes técnicos y jurídicos”, que aumentemos “y jurídicos”, nos propone por interno la concejala Chalá.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Correcto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Entonces, con esas observaciones es la resolución que se proyecta en sus pantallas la que propone la concejala Blanca Paucar.

Habiendo sido apoyada la moción, me permito señores miembros de este Cuerpo Edilicio tomar votación sobre la resolución que en este momento se proyecta.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me indica por interno que tiene problemas de conexión, se registra como ausente.

Concejala Alisson Cevallos.

Concejala Lda. Alisson Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Felicitando la labor de la compañera Blanca, siempre en favor de la vivienda.

Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Comparto el criterio y la preocupación por la vivienda, por todo lo que ha ocurrido en los últimos años en la Empresa de Hábitat y Vivienda, pero preocupado por la redacción y la posible confusión en lo que se está aprobando en este momento por tema de competencias que tenemos el Concejo Metropolitano, los concejales y las funciones específicas administrativas del señor representante de la empresa.

Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señorita Secretaria si puede tomar mi votación, mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO						
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD					1
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO					1
8	CJALA ALLISON CEVALLOS	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO					1
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CJALA ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES				1	
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ		1			
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA					1
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		14	1	0	1	6

ke



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Alisson Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo					✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez		✓			
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	1	1	0	7

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, un voto en contra, una abstención y seis miembros del Concejo ausentes, queda aprobada la Resolución.

Nota aclaratoria: Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por la concejala Lda. Blanca Paucar, se verifica que cuenta con 13 (trece) votos afirmativos, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (13 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 037-2021
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; dispone “*toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le*

fe



asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...";

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador dice *"las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica."*;

Que, el artículo 375 numerales 1, 3, 4 y 5, de la Constitución del Ecuador, dice que corresponde al Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual dispone que debe generar *"la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano"*, elaborar, implementar y evaluar *"políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos"*, mejorar *"la vivienda precaria, dotará de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial"*, y desarrollar *"planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar."*;

Que, el artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados *"la obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias."*;

Que, el artículo 84 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como función y deber del gobierno del distrito autónomo metropolitano, *"implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio metropolitano."*;

Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, garantiza *"el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas."*;

Que, el artículo 17 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dice *"la vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios."*;



- Que,** de conformidad con lo señalado en el Artículo 88 de la misma norma, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Gobierno Central deberán apoyar e incentivar *“la producción social del hábitat para facilitar el acceso al suelo, financiación, crédito y asistencia técnica, además de incentivos tributarios. Para ello elaborarán normas que contemplen y favorezcan este sistema de producción.”;*
- Que,** el artículo 89 de la LOOTUGS dispone que en el suelo público que se destine para vivienda de interés social *“se aplicarán metodologías de valoración catastral que reflejen el valor real de los inmuebles, para lo cual se descontarán aquellos valores que se forman como consecuencia de distorsiones del mercado.”;*
- Que,** el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manda que *“(…) El precio de venta de la vivienda habitable no podrá exceder de 1.25 salarios mínimos básicos unificados por metro cuadrado de construcción cubierta, incluido el terreno urbanizado y el aporte de suelo para otros fines, ni podrá ser mayor al precio máximo establecido por el MIDUVI para postular al Bono (…)”;*
- Que,** el artículo IV.8.104 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito determina que: La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, es la Autoridad Municipal Responsable de la aplicación de las disposiciones contenidas en el TITULO IV EL PROCESO DE VALORIZACION Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACION DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literales a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1. Exhortar al señor Alcalde para que en el marco de sus atribuciones como máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito, disponga a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten en el término de 15 días, ante el Concejo Metropolitano las estrategias, mecanismos y planificación a fin de realizar la entrega inmediata de las viviendas a los beneficiarios del Plan de Relocalización y con enfoque a los grupos de atención prioritaria.

Artículo 2. Exhortar al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con base en los informes técnicos y jurídicos, en relación al precio de las viviendas de relocalización, en el proyecto Victoria del Sur, que aplique lo dispuesto en



el artículo IV.5.2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que expresamente dispone: “(...) El precio de venta de la vivienda habitable no podrá exceder de 1.25 salarios mínimos básicos unificados por metro cuadrado de construcción cubierta, incluido el terreno urbanizado y el aporte de suelo para otros fines, ni podrá ser mayor al precio máximo establecido por el MIDUVI para postular al Bono.(...)”.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 25 de mayo de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se ha concluido ya con todos los puntos previstos para esta sesión ordinaria, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias.

En esta sesión extraordinaria esperamos que se lleve todas las soluciones, especialmente del señor gerente, creo que él tiene la responsabilidad de informar técnicamente, jurídicamente, financieramente al directorio y al Concejo Metropolitano para subsanar y destrabar temas heredados durante muchísimos años, no puede seguir una empresa con un 600 la viviendas cuando hay muchas necesidades, inclusive empleados de la misma municipalidad que tienen estabilidad, que tienen un sueldo totalmente probado para poder cubrir estos costos, se siga alargando estos temas.

En hora buena que se ha dado esta sesión extraordinaria, donde se pueda destrabar y dar soluciones un problema como muchísimos problemas heredados durante muchísimos años, que me parece que se debe tomar en cuenta.

Mi voto a favor y siendo las 16h22 clausuro la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las dieciséis horas con veinte dos minutos, se toma nota de la clausura, gracias a todos, feliz tarde.

Siendo las dieciséis horas con veinte dos minutos del veinte y cinco de mayo del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

fe



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Lda. Alisson Cevallos	✓	
6. Sr. Omar Cevallos		✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	10/12/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	19/12/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	19/12/2021	